TOMO LXXXI — Montevideo, Miércoles 23 de Diciembre de 1925 — Núm. 5889

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO N. DE ADMINISTRACION

Ministerio de Hacienda

1

Resolución. Aprobando una tarifa de alumbrado público para Mercedes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 21 de Diciembre de 1925. — (Carpeta número 2696. — Año 1925). — Vista la precedente nota de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado, a fin de que se preste aprobación a las tarifas fijadas para el servicio de alumbrado público y oficinas municipales de la ciudad de Mercedes;

Atento a que las tarifas de la referencia han sido aceptadas por el Concejo Departamental de Soriano y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la de 21 de Octubre de 1912,

El Consejo Nacional de Adminstración

RESUELVE:

1.o Prestar aprobación a las siguientes tarifas para la ciudad de Mercedes.

Alumbrado público

A) Por cada lámpara de incandescencia, de 1.000 bujías, de toda la noche, mensual ... $ 24.50

B) Por cada lámpara de incandescencia, de 1.000 bujías, de media noche, mensual .... $ 12.50

C) Por cada lámpara de incandescencia, de 600 bujías, de toda la noche, mensual ...... " 15.00

D) Por cada lámpara de incandescencia, de 600 bujías, de media noche, mensual .... $ 7.50

E) Por cada lámpara de incandescencia, de 400 bujías, de toda la noche, mensual ...... $ 11.00

F) Por cada lámpara de incandescencia, de 400 bujías, de media noche, mensual .... $ 5.50

G) Por cada lámpara de incandescencia, de 200 bujías, de toda la noche, mensual ...... $ 7.00

H) Por cada lámpara de incandescencia, de 200 bujías, de media noche, mensual .... $ 3.50

I) Por cada lámpara de incandescencia, de 100 bujías, de toda la noche, mensual ...... $ 5.00

J) Por cada lámpara de incandescencia, de 100 bujías, de media noche, mensual .... $ 2.50

K) Por cada lámpara de incandescencia, de 50 bujías, de toda la noche, mensual ...... $ 2.80

L) Por cada lámpara de incandescencia, de 32 bujías, de toda la noche, mensual ...... $ 2.00

M) Por cada lámpara de incandescencia, de 25 bujías, de toda la noche, mensual ...... $ 1.60

Alumbrado público por contador

Por cada k. w. h. consumido. $ 0.15

Iluminaciones extraordinarias de fiestas

Por cada k. w. h. consumido. $ 0.18

Alumbrado de las oficinas municipales

Por cada k. w. h. consumido y medio por contador .... $ 0.18

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — Por el Consejo: **HERRERA.** — RICARDO COSIO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio de Industrias

2

Decreto. Nombrando Presidente del Consejo Nacional de Higiene al doctor A. Vidal y Fuentes.

Ministerio de Industrias. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925). — (Carpeta número 2132|1919). — Hallándose vacante por terminación de período el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Higiene y atento a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de 31 de Octubre de 1895,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Presidente del Consejo Nacional de Higiene, por el período legal correspondiente, al doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, insértese en el L. C. y pase a la Contaduría General. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

3

Decreto. Nombrando Vocales del Consejo Nacional de Higiene a los doctores Scosería, Claveaux, Arias y Muiños.

Ministerio de Industrias. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925 —. (Carpeta número 2132|919). — Hallándose vacantes por término de período cuatro cargos de Vocales del Consejo Nacional de Higiene;

Atento a lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley de 31 de Octubre de 1895.

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse Vocales del Consejo Nacional de Higiene, por el período legal correspondiente y con la antigüedad del 11 del corriente, a los doctores José Scosería, Enrique Claveaux, José F. Arias y Héctor H. Muiños.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese en el L. C. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

4

Resolución. Disponiendo la compra de tres equipos de perforadoras para el Instituto de Geología.

Ministerio de Industrias. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — (Carpeta número 1952|924) — Siendo insuficiente el material de perforación de que dispone el instituto respectivo para cumplir debidamente los trabajos que le son encomendados por las reparticiones públicas y particulares,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Autorizar al Ministerio de Industrias para disponer la adquisición de tres equipos de perforadoras con destino al Instituto de Geología y Perforaciones, pudiendo invertir a tal efecto hasta la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00) que se tomarán de la partida de treinta y dos mil ciento sesenta pesos (pesos 32.160.00) que asigna el presupuesto de dicho instituto para estudio del subsuelo.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General a sus efectos. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Hacienda

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración el día 21 de Diciembre de 1925.

1—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Eduardo Vargas del cargo de asesor letrado de la Dirección General de Aduanas y catedrático de la Universidad con una asignación anual de $ 3.050.00.

2—Otórgase el pase a retiro solicitado por el comisario de la Policía de Investigaciones señor Alberto Bacigalupe con una asignación anual de $ 2.428.50.

3—Otórgase el pase a retiro solicitado por el comisario de la policía de Montevideo señor José Rocha con una asignación anual de $ 2.483.90.

4—Otórgase el pase a retiro solicitado por el comisario de la policía de Montevideo señor José Pedragosa con una asignación anual de $ 2.539.31.

5—Otórgase el pase a retiro solicitado por el comisario de la policía de Montevideo señor Arturo Oneto con una asignación anual de $ 2.557.78.

6—Otórgase el pase a retiro solicitado por el comisario de la policía de Montevideo señor Recaredo de la Sota con una asignación anual de $ [illegible].

7—Otórgase la pensión solicitada por la señora Rosario Herrera de Lezama con una asignación anual de $ 1.320.00.

8—Otórgase la pensión solicitada por la señora Feliciana Luzardo de Moreira con una asignación anual de $ 120.00.

9—Declárase que no procede otorgar la pensión solicitada por la señora Petrona A. de Moreira.

10—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Ricardo D. Campos del cargo de radiotelegrafista de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo con una asignación anual de $ 405.88.

11—Otórgase la pensión solicitada por la señora Florentina García de Silva con una asignación anual de $ 303.15.

12—Otórgase la pensión solicitada por la señora Flora González de Correa con una asignación anual de $ 121.64.

13—Otórgase la pensión solicitada por la señora Rosa Bentos de González con una asignación anual de $ 120.00.

14—Apruébase el proyecto de tarifa de remolques para los buques de ultramar que propone la Administración Nacional del Puerto de Montevideo.

15—Autorízase la devolución a la Fábrica de Sombreros "Fénix" de la suma de $ 174.23, abonada en demasía por derechos a la exportación de varias partidas de sombreros.

16—Autorízase la devolución a los señores Salvo, Campomar y Cía. de la suma de $ 432.48, abonada en demasía por derechos a la importación de ruedas de automóviles.

17—Atuorízase a la Dirección General de Impuestos Internos para disponer el estampillado de algunos productos de perfumería y tocador que deben pagar el complemento de impuesto, con estampillas correspondientes al impuesto de especialidades farmacéuticas.

18—Autorízase el pago de los quebrantos experimentados por los recaudadores de la Dirección General de Impuestos Directos durante los meses de Mayo y Junio próximo pasados.

19—Autorízase la reimportación libre de derechos de un fardo de cueros curtidos solicitada por los señores Salvo, Campomar y Compañía.

20—Autorízase a la Dirección General de Avalúos para abonar al agrimensor señor Facundo P. Machado la suma de $ 250.00 adeudada por trabajos de mensura de un campo de propiedad fiscal en el Departamento de Rocha.

21—Acéptase la garantía ofrecida por la agente de sellos y timbres del Departamento de Montevideo, señora Juana C. de Mallarino.

22—Otórgase el pase a retiro solicitado por el subcomisario de la policía de Montevideo señor Alberto Autrand Figari con una asignación de $ 1.550.00.

23—Otórgase el pase a retiro solicitado por el comisario de la policía de Montevideo señor Alfredo Mallarini con una asignación anual de $ 2.483.90.

24—Otórgase el pase a retiro solicitado por el subcomisario de la policía de Montevideo señor Arturo Badell con una asignación anual de $ 1.584.96.

25—Otórgase el pase a retiro solicitado por el comisario de la policía de la Capital señor Oscar Berrutti con una asignación anual de $ 2.502.37.

26—Otórgase el pase a retiro solicitado por el comisario de la policía de la Capital señor Ernesto Cancela con una asignación anual de $ 2.520.84.

27—Otórgase la pensión solicitada por la señora Carmen Olivera de González con una asignación anual de $ 120.00.

28—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Manuel González del cargo de bedel de la Universidad con una asignación anual de $ 1.116.00.

29—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Vicente M. Pérez del cargo de guardia civil de la policía de Rivera con una asignación anual de $ 121.38.

30—Declárase que no procede otorgar la pensión solicitada por la señora Candelaria de Ambrosetti.

31—Otórgase el pase a retiro, solicitado por el comisario supernumerario de la policía de la Capital señor Juan U. Alvarez con una asignación anual de $ 1.702.80.

32—Otórgase el pase a retiro, solicitado por el comisario de la policía de la Capital señor Ricardo Bermúdez con una asignación anual de $ 2.428.50.

33—Otórgase el pase a retiro solicitado por el comisario de la policía de la Capital señor Julio Ellauri con una asignación anual de $ 2.465.44.

34—Apruébanse las tarifas que propone la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado para los servicios de alumbrado público y oficinas municipales de la ciudad de Mercedes.

35—Declárase que no corresponde el pago de las diferencias de sueldo que reclama el Administrador de Rentas de Rivera señor Ulises Serrano.

36—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para invertir la suma de $ 20.00, en el pago de los servicios de limpieza del local ocupado por la Administración de Rentas de Durazno por licencia concedida al portero de la misma señor Angel Devita.

37—Concédese el despacho provisorio libre de derechos, de una máquina automática, para barnizar la ranura anular de las cápsulas.

38—Concédese la licencia solicitada por el portero de la Administración de Rentas de Colonia señor Cándido Carro.

39—Exonérase de la prestación de garantía al Administrador de Rentas de Río Negro señor Emilio V. Rovira.

40—Acéptase la garantía ofrecida por el agente de sellos y timbres del Departamento de San José señor Juan Fiorito.

41—Exonérase de la prestación de garantía al Administrador de Rentas del Departamento de Rivera señor Ulises Serrano.

42—Acéptase la renuncia presentada por el señor Italo J. Rosa del cargo de procurador de impuestos en el Departamento de Canelones designándose en su reemplazo al señor Francisco Justo.

43 y 44—Desestímase el reclamo interpuesto por el oficial de 2.a clase de la Receptoría de Santa Rosa señor Sebastián Méndez contra la designación del señor Pedro Jurado para el cargo de Alcaide de la Receptoría de Artigas.

45—Desígnase para el cargo de procurador de impuestos en el Departamento de Rocha al señor José María Estévez.

46—Concédese la licencia solicitada por el portero de la Administración de Rentas de Canelones señor Rudecindo Rodríguez.

47 y 48—Concédese la licencia solicitada por la señora Concepción Tort de Ruprech, en su calidad de pensionista civil para residir en Buenos Aires.

49 y 50—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Conrado A. López del cargo de guardia civil de la policía de Montevideo con una asignación anual de $ 161.04.

51—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Carlos de Horta del cargo de subcomisario de la policía de Canelones con una asignación anual de pesos 339.30.

52—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Gervasio I. Giorgetti, del cargo de sargento 2.o de de la Guardia Republicana con una asignación anual de $ 230.76.

53—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Anastasio Castro del cargo de guardia civil de la policía de Montevideo con una asignación anual de pesos 120.00.

54—Desígnase para el cargo de Asesor Letrado de la Dirección General de Aduanas al doctor Germán Vargas.

55, 56 y 57—Se manda expedir a favor de la Administración del Ferrocarriles y Tranvías del Estado una liquidación por $ 5.15 por concepto de pasajes expedidos en Setiembre próximo pasado por cuenta del Ministerio de Hacienda.

58—Autorízase la devolución a los señores Bartolomé y Catalina Dassori de la suma de $ 65.52 abonada en demasía por concepto de contribución inmobiliaria.

59—Mensaje de la Honorable Asamblea General remitiendo el proyecto de ley por el cual se establece que la morosidad en el pago del impuesto de previsión social (artículo 2.o de la ley de 13 de Agosto de 1925) se penará con los recargos que para los morosos establece la ley de Contribución Inmobiliaria para el litoral e interior de la República.

60—Desestímase el reclamo interpuesto por el señor Pedro Giménez, peón de la Proveeduría General de Muebles y Útiles, contra la designación del señor Vicente del Bueni para capataz de dicha oficina.

61-62—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Carlos Larrosa del cargo de guardia civil de la policía de Paysandú con una asignación anual de pesos 299.68.

63—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Isidoro Vidal del cargo de Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Durazno con una asignación anual de $ 2.400.00.

64—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Luis Martirena del cargo de inspector de 2.a clase de la Oficina Nacional del Trabajo con una asignación anual de $ 1.291.20.

65—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Justina Barboza del cargo de agente de sellos y timbres designándose en su reemplazo a la señora Hermenegilda Bardino de Pérez.

66—Desestímase el reclamo interpuesto por el oficial 3.o de la Dirección General de Aduanas señor Carlos Canessa contra la designación de oficiales 2.os de la citada Dirección.

67-68—Decreto por el cual se declara que la importación de ruedas con aros o sin ellos destinados a repuestos de tractores agrícolas se efectuará en las condiciones dispuestas por la ley de 6 de Mayo de 1911.

69—Desígnase para ocupar los cargos de suplentes del resguardo principal de la Dirección General de Aduanas a los señores Adalberto Fernández y Isidoro Más.

70-71—Resolución por la cual se designa a las personas que han de ocupar los cargos de auxiliar 2.o, dos auxiliares 3.os y mecánico de la Proveeduría General de Muebles y Útiles.

72—Desígnase para el cargo de auxiliar 2.o de la Dirección General de Aduanas al auxiliar marcador señor Eduardo Olascuaga.

73—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Manuel Ruiz Díaz del cargo de guardia civil de la policía de Montevideo con una asignación anual de pesos 120.00.

74—Otórgase la jubilación solicitada por el guardia civil de la policía de Cerro Largo con una asignación anual de $ 136.20.

75-76—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Donato Larrosa del cargo de guardia civil de la policía de Cerro Largo con una asignación anual de $ 129.83.

77—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Víctor Alvez del cargo de guardia civil de la policía de Rivera con una asignación anual de $ 163.04.

78—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Justo Carrasco del cargo de guardia civil de la policía de Montevideo con una asignación anual de $ 129.36.

79—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Eladio Ferreira del cargo de ujier de la Honorable Cámara de Sena-

dores con una asignación anual de pesos 353.08.

80—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Miguel Valdez del cargo de guardia civil de la policía de Montevideo con una asignación anual de $ 197.71.

81—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Teodoro Teles del cargo de guardia civil de la policía de Montevideo con una asignación anual de $ 133.52.

82—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Feliciano Sánchez del cargo de guardia civil de la policía de Colonia con una asignación anual de $ 168.37.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

(Acordada número 1021). — En Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos veinticinco, estando en audiencia la Excelentísima Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Benito M. Cuñarro, Presidente; don Julio Bastos, don Abel C. Pinto, don Ramón Montero Paullier y don Miguel V. Martínez, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra para desempeñar el Juzgado de Paz y la Tenencia Alcaldía que a continuación se expresan a los siguientes ciudadanos:

Departamento de Cerro Largo — Juez de Paz de la 7.a sección don Wenceslao Viñoles.

Departamento de Treinta y Tres — Teniente Alcalde del 4.o distrito de la 6.a sección don Faustino Manuel Carballo.

Que se comunique y publique.

Y firma S. E. de que certifico. — Cuñarro. — Bastos. — Pinto. — Montero Paullier. — Martínez. — A. R. Abadíe Santos, Secretario.

(Acordada número 1022). — En Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos veinticinco, estando en audiencia la Excelentísima Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Benito M. Cuñarro, Presidente; don Julio Bastos, don Abel C. Pinto, don Ramón Montero Paullier y don Miguel V. Martínez, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra para desempeñar el cargo de tasadores de costas en los Departamentos del interior durante el año 1926 a los siguientes escribanos:

Departamento de Artigas — Don Luis Ignacio Cibils.

Departamento de Canelones — Don Sebastián C. Sagarna.

Departamento de Cerro Largo — Don Federico J. Aguiar.

Departamento de Colonia — Don Fabriciano Bermúdez.

Departamento de Durazno — Don Isidoro Vidal.

Departamento de Flores — Don Arturo E. Mouliá.

Departamento de Florida — Don Andrés De Grossi.

Departamento de Maldonado — Don Román Guerra.

Departamento de Minas — Don Pedro del Barrio.

Departamento de Paysandú — Don Américo Aguirre Chaves.

Departamento de Rivera — Don Emilio E. Gongeón.

Departamento de Río Negro — Don José Durañona y Vidal.

Departamento de Rocha — Don Diego Costas.

Departamento de San José — Don Ernesto Bozzolasco.

Departamento de Salto — Don Casimiro Silva.

Departamento de Soriano — Don Agustín Labadie.

Departamento de Tacuarembó — Don Severino Taroco Lima.

Departamento de Treinta y Tres — Don Lisandro J. Suárez.

Los tasadores nombrados deberán desempeñar sus funciones en la capital del Departamento, quedando los señores Jueces Letrados obligados a dar cuenta de inmediato a la Corte en caso de que así no lo hicieren.

Que se comunique y publique. — Y firma S. E. de que certifico, como de que el señor Presidente doctor Cuñarro y el señor Ministro doctor Martínez votaron por el escribano don Aníbal J. Casas para tasador de costas de Tacuarembó, y el señor Ministro doctor Pinto por el escribano don Miguel E. Ormaechea para tasador de costas de Canelones. — Cuñarro. — Bastos. — Pinto. — Montero Paullier. — Martínez. — A. R. Abadíe Santos, Secretario.

Acordada número 1023. — En Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos veinticinco, estando en audiencia la Excelentísima Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Benito M. Cuñarro, Presidente; don Julio Bastos, don Abel C. Pinto, don Ramón Montero Paullier y don Miguel V. Martínez, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que debiendo quedar clausurados desde el 25 del corriente hasta el 25 de Enero próximo inclusive, la Alta Corte de Justicia, Tribunales y Juzgados de la República, encarga de administrar justicia durante el receso y para casos administrativos urgentes, al señor Ministro doctor don Ramón Montero Paullier; para el despacho de los Tribunales de Apelaciones al señor Ministro doctor don Ernesto Llovet, debiendo actuar los primeros quince días con la Secretaría de primer turno y los quince últimos con la de segundo: Para el de los Juzgados Letrados de la Capital, de primera instancia y los de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú y Salto, al señor Juez doctor don Amaro Carve Urioste, y para el de los Juzgados Letrados de Instrucción, al señor Juez doctor don Oscar Ferrando y Olaondo.

Para los Juzgados Letrados Departamentales del interior, a los Jueces de Paz de la primera sección de los mismos o a los que de ellos estén encargados.

Cométese al señor Juez de Feria doctor Amaro Carve Urioste la inspección que determina el artículo 8.o de la ley de 24 de Noviembre de 1905. Y en atención a que los Jueces de Paz de la República ejercen funciones como Oficiales del Registro del Estado Civil, declárase que deben continuar en el desempeño de sus puestos durante el feriado.

Que los señores Jueces Letrados Departamentales, en el primer día de la apertura de los Tribunales, deben comunicar telegráficamente haber tomado posesión de sus cargos, y la Secretaría dar cuenta de las omisiones que al respecto ocurrieren.

Los señores Jueces procederán asimismo a informar sobre la visita que practiquen en sus oficinas, de acuerdo con el artículo 77 del Código de Procedimiento Civil, ciñéndose para verificarla a la circular de 1.o de Febrero de 1896, y remitirán los estados que determina el artículo 78 del mismo Código.

Los señores defensores de oficio de turno, en los meses de Diciembre y Enero, funcionarán como defensores de feria en los respectivos períodos de dichos meses comprendidos en el feriado, y durante éste, atenderá la tasación de costas en la Capital, el tasador de primer turno, don Miguel F. Salvat.

Que, finalmente, recomienda a los señores Jueces Letrados de campaña, y a todos los escribanos de la República, el más estricto cumplimiento de la Acordada de 1.o de Febrero de 1922, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes.

Que se comunique y publique. — Y firma S. E., de que certifico. — Cuñarro. —Bastos. — Pinto. — Montero Paullier. — Martínez. — A. R. Abadíe Santos, Secretario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Día 22 — Trámite — Dirección de Aduana con A. de León. Usinas Eléctricas del Estado con U. Cosmopolita de Mozos. Receptoría de Rivera con Ferrocarril Central del Uruguay. Daniel Reinante, solicita salida fiscal.

Interlocutoria — Junta de la Capital con A. Passolini. — Leonardo Sollier, Actuario.

Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno

Día 22 — Trámite — Augusto Ramírez contra La Comercial. Suc. Francisco Vila. Suc. Josefa Antonia Ausan Aguinaga de Irureta Goyena. Suc. María Horne Lavalle. José Vázquez contra Santiago Nieto Clavera. Suc. Vicente Servillo. Suc. Enrique Muñoz. Pedro Díaz contra Rafael y Marcelino Herrera Vegas. Test. Susano Almada. Florencia A. García contra suc. Andrés Riva. Antonio Medina contra José Novo. Suc. Florinda V. de Mandrecho. Suc. Onorato o Honorato da Silveira. Josefina Thomas Pereira de Gervais. Test. Julia Cattáneo de Martegani. Calveira y Larroble. Rosendo Bravo contra suc. Domingo Bravo. Eugenio Fraga contra Enrique Repetto. Suc. María Flores de Gambin. Dolores Antón contra Emilio Salvador Cibreiros. Juan Camiña. Suc. Rafael Rodríguez. Eusebia Brason de Curiel. Federico Brito del Pino y otros contra Froilán Hernández. Suc. Félix Regalado. María Bebilagua. Sucs. de José y Josefa Morán. Suc. Graciana Pex de Cortido. Test. Benito Barrios. Elena Aguirre de Uriarte.

Interlocutoria — Test. Ernesto Carlos Alejandro Carugatti.

Definitivas — Suc. María Etchegaray de Raggio. Ofelia René Sacchi de Bossio. Suc. Julia Ferreira de Gómez. Severa Teresa Demaría de Barrios. D. Arias de Cavagnaro. Leopoldo Levy contra Carlota Curiel. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Juzgado L. de lo Civil e Intestados de 2.o turno

Día 21 — Trámite — Suc. José Hamburú. Víctor M. Percovich (2). Antonio Sbárbaro con Eduardo Esovín. Eloy de León. Félix S. Bermeto. Suc. Ana Várquez. Sagastume de Piera. Francisco Piria con Ruperto Banos. Suc. Basilio Lanosa. Suc. Bernardo Etchepare. Cleofe Ruis con León Lacava. Manen Grolero con "La Transatlántica" Josefa Elzaurdia de Pereyra. Sebastián Mello. Eufemia Seoane de Tocovent. Suc. Carlos F. Fernández. Suc. Juan P. Conste. Suc. Angel Muniz. Suc. Carlos Paccard. Suc. Enriqueta de Sio de Desantis. Juan A. Apolo y Marcos Azambuya. Elisa Trujillo. José Fernández Castiñeira. Suc. Isolina Zapata de Castro. Suc. Joaquina Píriz de Vasconcellos. Ricardo Canfield. Suc. Miguel A. Sierra. Suc. Manuela Sueiro de Barbeito. Suc. Eugenio Correa. María Belenda de Brunetto. Rosalía Mourigán de Rodríguez. Santa Paganini de Musso con Juan Paganini. María C. Fitz Patrick de Dasque y otro, sucesión.

Interlocutorias — José Abella con Ramona Bucela de Marti. Sucesión María C. Fitz Patrick de Dasque y otro.

Definitivas — Julio y Reynaldo Saporiti con Guillermo Corrales. Victoria Sto-

race de Leone Eloise. — Eloy G. Pereyra, Actuario.

Día 22 — Trámite — Suc. C. S. de Di Nápoli. J. C. Ibarra con P. Ibarra. A. A. de Sosa. Suc. C. Mozzano. Suc. J. O. de Ottado. C. J. Maguirre con L. A. C. de Stirling. M. C. de Alvarez. D. F. de Carro con L. Fernández. Suc. M. R. de Medina. Suc. M. Lareo. Suc. M. P. de Fiammengo. Suc. P. Alpini. Suc. J. F. Richero. P. Clavijo con sucesión N. Fusco. Suc. A. Dabarca, incidente. Suc. M. F. de Calcagno. Suc. J. M. Fernández Suc. J. E. Ferreira. Suc. J. Greciep. O. M. Pérez y otra (2). J. Amosti con J. Vernassa. Suc. P. Esquerre y Aren. N. Paredes. Suc. J. A. Nogueira. Suc. C. N. de Chaine. Suc. V. Roustan. Suc. M. R. López. T. C. de Rodríguez. C. P. de Romero con suc. J. Dihtz. C. Ermoglio con suc. J. Laneri. Suc. A. Roux.

Interlocutorias — Vázquez Barriere y Ruano con D. Bonjour. Suc. D. T. de Morales. Suc. J. Carnelli. Suc. M. Fernández Latorre. Testamentaría M. C. de Varela. Suc. H. V. Acuña.

Definitivas — Suc. M. Suárez. M. R. R. de Figueras. J. Grena. Suc. C. C. de Bijuan. — Eduardo Díaz Falp, Escribano.

Juzgado L. de Comercio de 1.er turno

Día 22—Trámite—Julio Cirilo Díaz con Luciano Macedo y Pedro Supparo. Pablo Trinchitella, quiebra, incidente sobre calificación. Pablo Trinchitella, quiebra, incidente sobre retroactividad. César Leonardi, quiebra. Fernando Guzmán con Desico Hnos. Smith y Cía., concordato. Gonzalo Vargas con Pedro V. Sancassano. Banco Agrícola Ganadero con Pedro Marondino. Serafín Cañizas con Segundo Imken. Oscar Carlson con Manuel Do Campo. Ernesto Quinke con Miguel Omgay e hijo. Nelson Carrasco con B. Troce y Cía. Claudio Granarolli con Alberto E. Reutlinger. Angel Silgnotini contra Adolfo Castagna. Banco de la República con Juan Scapuccio y Juan Bula. Víctor Pampín con Dante Daffera. Bridges y Cía. con Generoso Otero. Mendel y Cía. con Francisco Grecco.

Interlocutorias — Gilberto Corradi y Cía. con Julio Ferrari. Pedro Bebeti con Luis Pedro Laborrese. Cristo Atanasio, concordato. B. A. Barrere y Cía. con Alberto J. Mustio. Héctor Hardoy con Antonio Sanguinetti.

Definitivas — Antonio Nisivoccia, quiebra, incidente sobre cobro de comisión del rematador. F. de Lodron y Cía. con Atilio S. Sollari Sendic. — Mateo Mario Fagares, Escribano.

Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno

Día 22 — Trámite — Bechara Juri, quiebra, calificación. Gelos, Cármenes y Compañía contra Waldenbolk, Mello y Fernández. César Meloni, quiebra, calificación. Crocker y Cía. contra Fernando Guerrero. Regusci y Voulminot contra Eduardo Pozzoli. Buch y Cía. contra Capalvo y Lecalldare. Antonio Gomes da Silva contra la Compañía Minas e Viaçao de Matto Grosso. José y Juan Pedro Pittamiglio contra Rafael J. Mieres. Villamonte y Cía. contra Carlos S. Beltrame. Ximénez y Cía. contra David Cuper. Francisco Abella Rodríguez, quiebra (2 providencias). Jaime Calafat, matrícula. Angel Trivelli contra Luis Lahore. Banco de Crédito contra Alberto Urrutty y otro. José Lasalle contra Anastasia Hermanos. Banco Popular del Uruguay contra Italo Zambra y otro. Rafael Procopio contra Genaro Brusciano. Caviglia Hermanos contra Marcelino Varela. Banco Popular del Uruguay contra José Risso y otro. Joaquín Gallo contra Viuda de Carmelo Settimo. Trajanos S. Mattos contra Compañía Minas e Viaçao de Matto Grosso.

Interlocutoria — Lucía del Missier contra Antonio Servetti y otro.

Definitivas — Antonio Balmori contra Basilio García. Rugnoni Hermanos contra Carlos A. Beliure.

Reservadas — Tres.

Oficios librados — Trece.

Libros rubricados — Veintiuno. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

Día 22 — Trámite — Zapata Petrona. Flores Pelegrino. Verrando Catalina contra Vicente Vasallo. Ballesteros Diez Manuel. Suárez Fernández Dolores. Alvarez María del Carmen. Campiglia Rafaela contra Vicente Sixto. Miette Elena contra Sixto Benjamín Cabrera. Vico Luis y Estefanía Pizzano. Baleiro Martins Francisco contra Juan Pesce Pereira. Casaball Eduardo y Josefa García contra Manuel Palacio. Crovetto Dolores contra Guillermo C. Sagrera. Castaldo Margarita contra Salvador Capainolo. Gordon Nordaby Harry contra May Clayton. Gomeza de Becerra Severina contra Eusebio Becerra. Correa Diego Francisco contra Víctor Martín Caballo y Juan Novaro. Giannoni Manuel, concurso. Giannoni Samuel, concurso, incidente. Comesaña Martínez Manuel contra los señores Gondá y Martínez. El Banco de Seguros del Estado contra Elías Carroza. Cuenso Alanís Francisco. Sotto Herminia contra Miguel Juan Caviglia Margarita contra Carlos Bastón, incidente. Marino de Spalla Rosa contra Juan Spalla, incidente. Chirico Ana contra Pablo Ubal. Clariget Juan contra Juan Raymondo. Carvalho Viñoly Carmelo contra Luis Barboza. Copello José G. contra Zelmira Francisca Latorre y otro. Mulstein Alfredo Venancio. Cocca Elía contra Florencio Arada. Gibernau Antonio Modesta Carrasco y María Josefa y Modesta Guibernau de Abreu, sucesiones. Castro María Celia contra Tomás Fernández. Matto Francisco Antonio contra Juan Bula. Riestra Emilia contra Juan Braida. Camarote de Griecco Paula contra Luis Griecco. Carbajales Alejandro contra Antonio Back. La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Alfonso Núñez Ruanova. Rodríguez González Juan. Saccone María Luisa contra los señores Paladino y Compañía. Vidal de Larrosa Juana Gerónima, sucesión. Ihitz Benita contra Marcilio de Marcilio. Piñal de Potenza Dolores contra Fernando Potenza. Lemma Ramón contra Teófilo María Sánchez. Prandi Anna Rosa contra José María Marizcurrena. Tondini Carlos contra Baudilio Ballart. Arispi Hilario y Cayetana Flores. Wenzel Multhaft Roberto y otro. Placeres Francisco o José Francisco Placeres, sucesión. Fassio Nicolás contra Antonio Pagani. Rodríguez Perjerto contra José García Vázquez, dos providencias. Ginartt Elena María contra Arturo Díaz.

Interlocutorias — Dekavalla Brasilda contra Lina Samoili. Cabrera de Pedemonte Emilia, testamentaría.

Definitivas — Campiglia Rafaela contra Vicente Sixto. Lorentz Mary. Cuenze Alanís Francisco. Cocca Elía contra Florencio Arada. Camarotte Paula contra Luis Griecco. Onetto José.

Oficios librados — Diecisiete.

Audiencias — Cinco.

Reservadas — Dos.

Exhortos recibidos para diligenciar — Ocho. — Eduardo Routin, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores

Defunciones

El Consulado de la República en La Paz (Entre Ríos) ha comunicado que el día 2 de Setiembre de 1924 falleció en el distrito de [illegible] el ciudadano uruguayo Gerardo Rodríguez Fredes, de 47 años de edad, de estado soltero y de profesión jornalero.

El Consulado de la República en La Paz (Entre Ríos) ha comunicado que el 24 de Febrero de 1924 falleció en dicha localidad el ciudadano uruguayo Luis B. Codda, de 48 años de edad, soltero, agricultor e hijo de Luis Codda y de Carmen Tiscornia. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. — Alvaro Saralegui, Subsecretario.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 22 de Diciembre de 1925

5.000 pesos, casa en la calle Lavalleja número 1790, de 131 metros.

4.900 pesos, casa en la calle Guadalupe número 1780, de 73 metros.

5.000 pesos, casa en la calle Sitio Grande número 1325, de 77 metros.

29.000 pesos, casa en la calle Reconquista números 327 al 331, de 756 metros.

4.875 pesos, casa en la calle Joaquín Requena número 1803, de 82 metros.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 22 de Diciembre de 1925

9.000 pesos, al 7 por ciento anual.
3.000 pesos, al 8 por ciento anual.
1.000 pesos, al 10 por ciento anual.
3.000 pesos, al 8 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
2.500 pesos, al 6 por ciento anual.
4.500 pesos, al 7 por ciento anual.
900 pesos, ampliación.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

5.000 pesos, al 6 por ciento anual.
6.000 pesos, al 8 por ciento anual.
7.000 pesos, al 7 por ciento anual.
10.500 pesos, al 6 por ciento anual.
900 pesos, acumulados.
700 pesos, ampliación.
500 pesos, ampliación.
6.000 pesos, al 6 por ciento anual.
1.000 pesos, al 7 por ciento anual.
1.200 pesos, al 8 por ciento anual.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Diciembre 22 de 1925.

1.a Rueda

Títulos Hipotecarios serie X.

5.500 pesos, para mañana 91.10.

Títulos Hipotecarios serie Z

3.000 pesos, para mañana, 91.10.
1.100 pesos, ídem ídem, 91.10.
2.100 pesos, ídem ídem, 91.10.

Títulos Hipotecarios serie 25

1.000 pesos, para mañana, 89.30.
2.025 pesos, ídem ídem, 89.30.

2.a Rueda

Deuda Consolidada

7.990 pesos, para mañana, 65.40.
4.700 pesos, ídem ídem, 65.50.
4.700 pesos, ídem ídem, 65.50.
4.700 pesos, ídem ídem, 65.50.
18.800 pesos, ídem ídem, 65.50.
4.700 pesos, fin de mes, 65.60.
4.700 pesos, ídem ídem, 65.60.

Deuda Interna y Conversión 1916

1.000 pesos, al contado, 92.90.
1.000 pesos, para mañana, 92.80.
2.000 pesos, ídem ídem, 92.30.
1.000 pesos, ídem ídem, 92.90.

Deuda Nacional de Saneamiento

2.000 pesos, para mañana, 85.00.

Bonos C. Palacio Legislativo

5.000 pesos, para mañana, 84.20.
5.000 pesos, fin de mes, 84.30.
10.000 pesos, ídem ídem, 84.30.
1.000 pesos, para mañana, 84.30.
4.000 pesos, ídem ídem, 84.30.

Títulos Deuda Pública 1923

8.000 pesos, para el 24, 90.50.
8.500 pesos, ídem ídem, 90.50.
3.000 pesos, para mañana, 90.50.
3.000 pesos, ídem ídem, 90.40.

Títulos Hipotecarios serie L

1.500 pesos, para mañana, 94.50.

Títulos Hipotecarios serie U

5.600 pesos, para mañana, 90.50.

Títulos Hipotecarios serie V

1.100 pesos, para mañana, 90.30.

Títulos Hipotecarios serie X

1.000 pesos, al contado, 91.10.
1.190 pesos, ídem ídem, 91.10.

Títulos Hipotecarios serie Z

2.500 pesos, para mañana, 91.10.
3.425 pesos, ídem ídem, 91.10.
2.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
18.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
1.000 pesos, ídem ídem, 91.10.
12.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
8.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
7.000 pesos, para el 24, 91.00.
1.000 pesos, para mañana, 91.00
4.600 pesos, ídem ídem, 91.00.
1.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
1.000 pesos, ídem ídem, 91.00.
1.000 pesos, ídem ídem, 91.00.

Títulos Hipotecarios serie 25

5.000 pesos, hasta fin de Enero, 90.10.
4.400 pesos, para mañana, 89.20.
5.000 pesos, ídem ídem, 89.20.
1.200 pesos, ídem ídem, 89.20.
1.000 pesos, ídem ídem, 89.20.
5.000 pesos, ídem ídem, 89.20.
9.000 pesos, ídem ídem, 89.20.
1.600 pesos, al contado, 89.00.
1.000 pesos, para mañana, 89.10.
9.000 pesos, ídem ídem, 89.10.
10.000 pesos, fin de Enero, 90.00.
4.000 pesos, para mañana, 89.10.
5.000 pesos, ídem ídem, 89.10.
1.000 pesos, ídem ídem, 89.10.
5.000 pesos, fin de Enero, 89.90.
3.000 pesos, para mañana, 89.10.
2.000 pesos, ídem ídem, 89.10.
5.000 pesos, fin de Enero, 89.90.
5.000 pesos, ídem ídem, 89.90.

Servicio de Correo

LLEVAN VALIJA

Expedición de correspondencia para el exterior (Vía terrestre)

Para la República Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos, a las 23.
Para el Brasil (Uruguayana), Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre, Pelotas (vía Rivera), a las 18.
Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha, a las 22.

Expedición de correspondencia para el Interior

Para la Barra de Santa Lucía, a las 16.
Para San José y Ecilda Paullier, a las 14.
Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, a las 18.
Para San Ramón, a las 16 y 30.
Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón, a las 18.
Para Salto, a las 21.
Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín, a las 23.
Para Pando, a las 16.
Para Maldonado, Rocha, Chuy, Castillos, todos los días, a las 8.
Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yí, a las 23.

Registro del Estado Civil

Nómina de fallecidos en todo el territorio de la República durante el mes de Diciembre de 1924.

Artigas

1.a Sección — Diciembre — Vax Martins Ireneo, Pedrozo José Antonio, Do Canto Ramón, Máximo Procopio, Núñez Anunciata, Flores Elsio, Cardozo José, Mesinguer Juan Carlos, Jater Salvo, Machado Da Silva Osvaldo, Silva María Inocencia, De la Concepción Procopio, Agustoni Plácido, Siquiera Manuel Cipriano, Etchecolazt de Pérez Catalina, Píriz Justo, Simón Luis, Rivero Narciso Eusebio, Gómez Pereira Octacilio, González Rafael, Silveira Orfilio, Farías Nestor, Fontora Teresa, Gómez Alberto, Martínez Osvaldo, Melgarejo Adán, Dos Santos Ramón, Saldanha de Jiménez Eulalia Eulina, Donamaría Francisco, Viera Felicio, Sequeira Manuel, Paiva Pascual, Di Fiori José, Flores de García Anastasia, Arregin Octavio, Olivera Ramón, Suárez Ramón, Píriz Maurilla, Bica Deoclides, Rodríguez Ceferina, Rodríguez Ceferino, Barboza Emilia, Vianna Altaide, Correa Alda, Silvera Aquilino, Rodríguez Almeida De Jackuez Reasilvia, Ignacio Francisco.

6.a Sección — Do Carmo Donaldo, De los Santos María Cándida.

7.a Sección — Desiderio Diocleciano, Castillo Nelly, Zapata Emilio.

8.a Sección — Souto Blanca, Rotel Rosa, Silva Baldomero.

9.a Sección — Zapirain Bautista, Saavedra Vicenta, Alves José Antonio.

Canelones

1.a Sección — Diciembre — Romano Margarita, Díaz Miguel Alfredo, García Luisa, Díaz Miguel Angel, González Bernardo, Hernández Pedro, González Román, Toja Ventura, Castro de Suárez Petrona, Portillo de Burgues Valentina, Cabrera Luis Alberto, Adrien Antonio, González Telesfora, Machado Eulogio, Vázquez Rosendo, Frea José Omar.

2.a Sección — Labraga Julio César, Bellón Antonio, Santacruz de Díaz Rumilda, García Carlos Alberto, Possé Custodio, Loriente María, Aguerre Miguel.

3.a Sección — De Carpinelli Tesitor María Ana.

4.a Sección — Galarza Juan Carlos, Reyes Loreta, Cosuriaga Angela, Branda Vicente, González Angela, Baravian Sara, Varela Francisca Blanca, Malarino Pedro, Venturini Pascuala, López Manuel, Rodríguez Felipe, Hernández Juan, Donies Natalia, Gutiérrez Dolores, Pino Elías Roberto.

5.a Sección — Blanco Petrona, Narizano de Aguirre Elisa, Díaz de Ramos Dolores, Galán Bernardo.

8.a Sección — Laso Juan Pablo, Figuerido Romana, Alonso Luis, Figueredo Victoriano, Rosas Tomasa, Chaurez Juan Carlos.

10.a Sección — González Manuel Leandro Ferreira, Torres Justina, Clavijo Adrián, Curbelo Felipe, Gabrau Francisca Maura.

12.a Sección — Loumena José, Remuñan Miguel, Santos Sabina.

13.a Sección Gaetan María Gregoria, Muñoz Dorotea, Galasso María Teresa Raele de, Martínez Esteban, Martínez Teófilo, Pesario Mauricia Giraldo de, Pisano Justina, Barrios Felipe Santiago, Cabrera Juan Carlos.

14.a Sección — Amado de Pérez Fortunata, Gacete Luis Alberto, Díaz Gabriel.

15.a Sección — Tasso Juan, Alonzo María, Sardeña Abdulia Petrona, Carrión Tomasa.

Cerro Largo

1.a Sección — Diciembre — Carballo Luis, Castro de Araújo Rosa, Madarro Núñez Santos, Cruz Bernardina, Caetano Ramón, Losada Blanca, Lasaga María, Silvera de González Silveria, Araújo Luis Alberto, Marins Miguel, Elisa Bautista, Olivera Catalina, Rodríguez Natividad, Blanco María Celeste, Diez Ubelia Niva, Rodríguez Julián, Menchaca de Blanco Francisco, Méndez de Arruda Luisa, Lima Serapia, Perdomo María Celia, Giménez Faustina, Etcheberry de Rodríguez Mariana, Aguiar Máxima, Torres Victorio, Harretche Adémar Esteban, Larrosa Luis Alberto, Belén Magina, Borches Ilamar, Rodríguez de Arruda Onfilia, Alfonso Eva, Martínez Omar, Techera Erminda, Dutra Horacio Oscar, Alemán Alejo, Pacheco María Elizenda, Prieto Melchor, Delgado Adoración, Rodríguez Atabilia, Vila Raúl, Escalante Dominga, Olivera de Caetano Ofelia, Fernández Obdulia Ramona, Benítez Florencio, Amorín Juan Manuel, Santana Ismenia, Roble Carmen, Ibáñez Emilio, Bajes Anastasio, Etchebarne de Méndez Francisca, Méndez María Cristina, Arón Blanca.

2.a Sección—Olivera Gumersindo, Cuadrado Francisco Antonio, Prado Baldimiria.

3.a Sección — De Araújo Berdia Antonia, Chaga Ivanozca, Sosa Orosildo, Rosado Osmar, Alvarez José Enrique, Acevedo Iris Olga, Da Silva Dias Manuel,

5.a Sección — Mariño Etelvina, González María Eugenia, Ortiz Francisco Bautista.

6.a Sección — Alvarez Enrique, Escotto Juan José, Rodríguez López José, Dombroski Bronislado.

7.a Sección—Pellejero Leonardo, Cruz Rufino.

9.a Sección—Ibarra Isabelino M., Mederos Isabel.

10.a Sección — Dutra María José, Borche Pantaleón, Tabares Alcira.

12.a Sección—Baptista Gualberto Rufo, Monteiro dos Reis María Alcira, Silvera Manuel, Silveira Ruy Severiano, Baptista Martina Aurites.

Colonia

1.a Sección — Diciembre — Rodríguez Margarita Angela, Sebastianelli Cayetano, Figueroa Francisco Juan, Maranetto Ignacio Bautista Juan, De Pessi Airaldo Antonia, González Margarita Yolanda, Carena Alberto, González Trinidad Nelly, González Gabriel Julio, Cervetto Alberto, Chevalier Aramita, Díaz de Fuente la de Simona.

4.a Sección — Silva Nepomuceno Sijilfredo, Boudrandi Blanca Nieves, Coisson de Charbonnier M. Magdalena, Mustón Juan Pedro, Averó Zacarías.

6.a Sección — Hernández de Farías Teresa, Sequeira Héctor, Echeverría de Echegaray Pastora, De Santín Primo Feliciano, Calleros Ireneo, Cajes Martina, Moreira Eustaquia Isolina, Festi Clelia Penée, Bisso Catalina, Giorello de Amarillo Luisa María, Dalesio Reina Damia.

8.a Sección — Perrone Benigno, Otonelli Sabina, Llamas de Bordalde Tomasa Benjamina, Funes María Cristina, Banchero Laudelino Angel.

10.a Sección — Cabrera Vicente, Toja Elsa Elena, Werner Luis Alberto, Corrales Pura Concepción.

12.a Sección — Aranda Sara, Moris Saturnina, Rodas Eulogia, Oses Pilar.

Durazno

1.a Sección—Diciembre—Rivas Enrique, Asiain de Azanza Martina, Morán Dionisio Gisfredo, Irigoin Dolores Marcelina, Cor Hugo, Amarín Rafael, Ayala Luis Alberto, Díaz González Angela, Laureano de Barragán Casiana, Pereira Ceferina, Moreira Graciano, Lias Alberto Filemón, Riva de Alcántaro Delfina, Monza Amanda Elvira, Casas Melgarejo Olga Enriqueta, Amaro Giménez Marcos, Juan Antonio, Sullaberrimborde Mariana, Sánchez Antonia Rosa, Sosa Anunciado Leudemar,

Piaggio Petrona, Oviedo Felipa, Ruchet de Alanis Tomasa, Céspedes Alcides, Davezac Domingo, Sosa Giménez Fructuoso, Sambucetti José Dionisio, Rodríguez María Elida, Sánchez Alejandrina, Correa Robustiano, Vidaurreta Ramón, Correa Rufino, Cami de Rodas Felicia, Ramos María de los Angeles, Machado Manuela, Blanco Elsa, Monzón Félix Honorio, Espagnol Eusebio Francisco, Olivera Cosme Damián Jacinto Santiago, Monduero Miguel Angel.

6.a Sección—De Miñaur Reina Isabel, Beues Antonia.

7.a Sección—Ibarra Blanca Ester.

9.a Sección—Rosso Jacinto Apolinario, Pimienta Laura, Ribles Blanca Aurora, Correa Pedro Primo, Guerrero Lelia Violeta, Altamiranda Dionisia, Altamiranda Fermín Nicasio, Canabé Anadlides, Amaro Blanca Delia, Díaz Wáshington, Gómez Isabel.

Flores

1.a Sección—Diciembre—Mauriño Ilda, Ramos María, Luna Ruben Francisco, Ríos María Iris, Palma Juana P., Miranda Celeste Aída, Taranto Felicitas Zoa, Martínez Ana Nerea, Rodríguez Isabel, Carballo Olga Odina, Núñez Irma, García Ambrosio, Bermúdez Eleuteria Elena, Rivero Pedro, Baquero Luis Alberto, Caballero Ernesto, Curbelo de Torres Rufina, Turbay de Cheble Carolina, Bentancur Carolina.

2.a Sección—Urrutti Ramona, Ruiz Filomena Francisca.

3.a Sección—Sorondo Demencia.

5.a Sección—Sánchez Fulgencia, Ríos Nicasio.

6.a Sección—García Fermín, Ilundain Esperanza.

Florida

1.a Sección—Diciembre—Salgado Fernando, Cáceres de Rivero Elia Marcelina, Regusci de Márquez María, González Gregorio, Palavecino María Emilia, Amigorena Agustín, Cáceres Micaela, Albarenga Guaiberto, González Natalia, Sánz Luis, Casella Carmelo Oscar, Macarí de Salomón Claudia, Ojeda Gladys René, Olivera Josefa Irene, Díaz Carmelo, Vaz Hugo Rey, Soria Juan Carlos, Durán de Iraola Carmen, Scavoni Carmen Cecilia, Ferreira de Ibarra Fructuosa.

2.a Sección—Peña Juan Felipe, Garín Salustiano, Lara Blasina, Romano Ramón Fernández Facundo, Fernández Benda Ethel, Sierra Pedro, González José, Florentino Angel.

5.a Sección—Villarreal Lázaro, López Cledio Ariel, López Clever Alnez, Amaro Sara.

10.a Sección—De Llano Juana Teresa, Bonomi Consuelo Ambrosia, Peralta Elsa Irinea, Viera Artigas Donato, Teperino de Giacoy Rafaela.

11.a Sección—Maidana Petrona, Echechury Juana.

13.a Sección—Rodríguez Anastacio.

Maldonado

2.a Sección — Diciembre — Hüelmo Felicia, Brito Cosme Vismar, De León de Medina Marcelina, Aizpurú María Blanca, Ceballos Raúl Heriberto, Correa Ramón, Ramón Roberto, Reyes Mariano, Guerra Candelaria Rufina, Pérez Victoria, Píriz Arnaldo Anacleto, Salazar Apolonia Tomasa, De León Leonel Albín, Pintos Alejandro, Correa Molins Elena, Vega Bonifacia.

4.a Sección — De León Manuel.

6.a Sección — Valiero Lorenzo Delia.

7.a Sección — Cabrera de Candra Matilde.

8.a Sección — Berrueta Teodora, Marchetti Estenio, Acuña Martín.

9.a Sección — Araújo Josefa.

Minas

1.a Sección — Diciembre — Perlas de Dutra Baldomera, Maidana María Esther, Buccino Angela, Umpiérrez Agripina, Fernández Juan, Alonso Márquez Lina, Radaelli Alberto, Gordo Pablo, Larrosa de Núñez Carmen, Zeballos Francisco, Helguera Leontina Leoncia, García de Layes Juana, Mengotti Juan Tomás, Ramos Paolillo Brenda Elena, Unzaga Manuel María, Ferreira de Giménez Emeteria, Alzugaray María Violeta, Albino Domingo, Tabeira de Silvera Rosa, Prieto de García Amabilia, Márquez Francisco, Catania Raúl Isidoro, Marmolejo Segundo, Arechederra Francisco, Guerrero Tomás, Ferreira Antonio, Torrado Lila Esperanza, Torrado Eduardo, Ramírez Arturo Guillermo, Torrado Hugo, Carrales de Medina Felicia, Larrosa Antonio Timoteo, Maguna Ramón Walter, Patrón Aniceto María, Ramírez Prudencio, Palavecino de Lavega Jerónima, Garófalo Alejandro, Gorgoroso Dermidia, Livonatti María Elena, Larrosa de Pacheco Dolores, Delgado de González Consolación, Richi Anacleta Rosa, Larrosa Adolfo, Lucero Hortencia, Tabeira Luis Felipe, Alegre Gabino, Siris de Susperreguy Teresa.

3.a Sección — Giménez de Sierra Avelina.

4.a Sección — De León Feliciano, Más Juana, Camejo Nélida Olidia.

6.a Sección — Martínez Rolando, De Larrosa Silva Gumersinda, Villar Ruperto Tomás, Larrosa María Dolores.

11.a Sección — Acosta Adelaida, Ibarra Juan Ramón, Echevarría Juan Pedro.

12.a Sección — Port de Ramos Edina Francisca, Espinosa Micaela, Valerio Miranela Lilia, Pizarelli Rodríguez Juan Francisco, Larrosa Miguel, Pintos Ithurburo Julio César, Sosa Bueno Alda Elvira, Sosa Ceferino, Correa José María.

13.a Sección — Rosa Silboldi, Juan Paulino Martínez, Jacinto Baute, Francisca Delia Vila, Jerónimo González, María Liberata Píriz.

2.a Sección — Martínez Ceferina, Pérez Alejandro, Albano Domingo, Reset Jaime, Correa Guillerma, Basardi Isabel, Zugelumeyo Carlos, García Ernesto, Durvincky Elena, Coco José, Da Silva José, Blanco de Gorriz Agueda, Gallo Ramona, Loaces Juan, Hegel de Muller María, Binicci Antonio, Rodríguez Carmen, Pose Dolores, Martínez Guillermo, Gallo José, Coria Esther Margarita, Guizzo Juan, Novas José, Hernández Carlos, Mariño Luis Orlando, Silva María, Gayoso Elena, González Manuel, Maruri de Ferrer Perfecta, Sánchez Luis, Muniz Américo, Carreras Flora, Felipe Bernardo, Salmantón Pablo, Felipe Beremundo, Area Renée, Rodríguez de Corina Donata Odilia, Carreño Isabel, Goncelli José, Cañete Zoila, Ruibal Antonio, Cabrera María, Gallero Alberto, López Arturo F., Insúa Manuel, Secín Daher Miguel, Musset Nicolás, Casals de Ríos María, Mappi Pascual, Vázquez José, Silva Walter, Talve Julio, Martínez León del Carmen, Lois Rosendo, Melgar Pedro, Blengio Teresa, Ramos Gregorio, Martínez Ramón, Ortiz Abdón.

3.a Sección — Simonin de Chaboissier Sofía, Varela José María, Mescolechi Francisco, Goutel Roque, Rodríguez Angel, Tarazona de Rada Ramón, Spadaforа Santiago, Giglio Roque, Sosa Ramona, Vernengo María Josefa, Enríquez Sarano Sara.

4.a Sección — Caramaza Isidro, Ladereche María B., Blanco Emilio, Orujo Miguel Angel, Rodríguez Santullo Vacoba, Elisjeiry de Roffi, Borri Ida María, Alvarez de Villartigas Rosa, Fernández Benito.

5.a Sección — Amelia Acosta y Lara de Uriarte, María Celia Araújo, Lucinda Fernández de Misonuave, Amalia Uranga de Urquía, Carmen Jaime de Viega, Augusto Coutoisie, Neliou Nion, Iris Gladys Varela, Gil Rey, Margarita Aurelia Hita de Laborde, Blanca Buccetta, Graciana Etchandy de Caillava, Margarita Delia Laura Pessina, Isidoro Villafán, Elvira Alvarez, María Julia Marino García, Angela Rossi de Risso, José Antonio Arredondo.

7.a Sección — Raggio Victorio, Cola Vicente Gregorio, Maglioni Luna, Lema Alberto, Laurenzena de Iriarte María, Toral de Pearón Adela, Pereira de la Luz de Núñez Isaac, Quiñosela José María González, Cuello Antonio Raúl, De León Laureano, González José María, Olaizola de Llovet Graciana, Piñeyro Máxima, Acuosto María, González Antonio Hilario, Miranda Francisco A., Ocampo José Pedro Nelson, Brun Ertis, Golorons de Piñol Felicia.

8.a Sección — Francisco Vázquez Rodríguez, Petrona Castro de Gallardo, María Vero de Brin, Jesús Bahamonde, Juan Salinas, María Esther Oliviero, Catalina Lagomarsino de Benvenuto, Ana M. Ríus de Mendola, Alberto Rebella, José Casto Martínez, Martina Galarza de Rojas, Juan Malet, José Gigliotti, Francisco Amado, Margarita G. Pelxes.

10.a Sección — Núñez Manuel, Pita Sara, Janner María Dominga, Cuellar Lucía, Sello Antonio, Varela Francisco, Cembrano Aurelia, Almeida Ramón, Gausax de Romeo Joaquina, Soriano Miguel, San Martín y Zárate Adela, Zeballos Américo, Rivero Raúl, Peña Francisco, Crovetto Orfilia Carmen, Mallada María Elvira, Di Lello Nicolás, Cámaras María Teresa, Rivero de Mrak Matilde, Sosa Esteban, Mozarto Mascaró y Reissig Saúl, Miró Aureliano Florentino, Fernández María, Novo Concepción, Mussetti de Martínez Ana, Bercetch Gastón, Correa de Zabaleta Rosa, Sandín Lucas, Regueira Josefina, Vinagre José Mancebo Delma, Bordoni Carmen S., Martínez Catalina, Bula Bartolo, Tuero Francisco, Fajardo María Esther, Aguilera Amaro Martín, Outeda Ramón, Rosas Justo, López Celia, Otheguy Oscar, Piñeyro Dominga.

10.a Sección — Picatto Domingo, Bestard Jaime, Forno Santiago, Assir Moisés, Mellino Juan, Sansón Francisco, Koch Conrado Pedro, Frocham de Marauda Adela, Tórtola Juan, Gamboya Nelson, Izquierdo Francisco Saturnino, Castelluccio Florinda, Blein Luis A., Scaltritti Celso Antonio, Olrini Natalio, Godimbo Pascual, Figueredo Cecilia M., De León Emeterio, Vázquez Juan Brígido, Asandri Esteban, Serrato Ulises Aníbal, Barboza Gladys, Graffigna María, Sanabria Francisco, Carreras Nelson Alejandro, Rocha Ernesto, Barreiro Adolfo, Ramos Juana, García de Espinosa Carmen, Chepa Manuel Lorenzo, De los Santos Juan Carlos, García de Aparicio Asunción, Carbajal León, Zaragueguy Saturnino, Más de Ayala de Zavalla Amelia, Sordelli José, Rodríguez Fernández Ramón, Fernández María, Gómez Mariana Zulma, Bomio Juan, González Andrés, Rodríguez Jacinto, Casas Martha, Villagrán Marta Esther, Pena García Guillermo José, Núñez Obdulia, Gómez María Elisa, Campelo Carlos Alberto, Verdier Enrique, Navarro Balbino, García Valentín, Suárez Ramón, Lizaso Manuel, Devoto Olga, Tellechea Berta, Ferreira Concepción, Asencio Domingo, Rodríguez de Jordán Inés, Sierra Juan, Sosa María Dolores.

11.a Sección — Olón Oscar Waldemar, Reboleda Lorenzo, Oliviera Félix Servando, Bologna Antonio Cándido, Carrara Cipriano Felipe, Bassi Pedro Angel, Cuello de Bazzallo Bartola, Silva de Nicolani Etelvina, Speranza Domingo A., Giménez Carmen, Olivera Escolástica, Cazenave Julio, Montenegro Leoncia, Goldaracena Liborio, Carricart Juan Pedro, Rébori de Crisotto Rosa, Uves de Payeiro Manuela, Silvera Genoveva, López Hugo, Tejera Luis, Rodríguez Ramón, De la Sierra Berlain, Hermida Norma, Delfino Ulises, Garelli Sócrates Ignacio, Díaz Francisco,

Villaverde Elba Juana, Pintos Urbana, Pereira Nilda Adelina, Acosta Ramona Ellard, Medina Segundo Zenón, Curbelo Nelson, Buero Leocadia, Gómez Gladys, Martín Haydée Dolores.

12.a Sección — Giménez Miguel, Agradeño Abdón Héctor, Olaza Enida Odila, Castro Nieves Sara, Cabezas Ernesto, Fernández de Varela Esperanza, Cabrera Manuel N., Rodríguez Soutulló Francisco, Lozano Montans Vicente, Batto Andrés, Klomaris Jorge, Setaro Bartolomé, Ode Candine Raimunda, Novelli Sergio Rubén, Campos Antonio, Oliveri Delia, García Rocco Linda Carmen, Tomotti Santiago, T. de De Gregorio Sara, Zeballos Américo, Loyos José Angel, Cerfoglio Cladys Eugenia, Baratelli Cayetano, Castelar Rita, Muzarelli Francisco, Torres Leonor, A. de Arostegui Ramona, Gallinal Acevedo Carmen, H. de Coccaro Filomena, Barcos María E., Flores Juan Carlos, Xavier Enríquez Laura Nelly, Trimarco Pascual, García Wáshington Lorenzo, Reboredo José, Marshall Alfredo W., Bernasconi Francisco, V. de Britos Francisca, Risotto Julio, Abella Wilson Gamandú, Espinosa de Díaz Fernanda, Cledon de Paz Saturnina, Batlle Borda Enrique, Alario Dora Esther, Quintela Ezequiela, Pereira Zulma, Bentone de Faroppa María Elena, Azambuya de Arena Edelma, Muñiz Eduardo, Briano Pedro, Ruiz Ramón, Valle Francisco, Berdia Franco Dolores, Santos Rodríguez Miguel, Alvariza Juan Carlos, Fernández Carmela, Anselmi Trinidad, Santos María, Casas Nebel, Méndez Ignacio, Elizalde Juan Bautista, Pestaña Alida, Lambiaso Pedro, Escarballune de Dinápoli Carmen, Cal Liberato, Albano Juan José, Massaferro Hilda, González Margarita, Camino Blanca M., Morales de De León Cecilia, Arívalo Juan C., Escorcela Elida, Pugliese Paulina, Carcelli Elvira, Trabucco Ireneo, Di Pietro Selika Alba, Altieri Jorge, Pereyra Francisco A., Pérez de Guzmán Martina, Costa Amadeo, Falco de Oddone Teresa, Martínez María Antonia, Pérez María Irene.

12.a Sección — Vera Petrona, Tassano Domingo, Conti de Ballochi María, Deria Humberto, Ultra Roberto, Oubelar de Velázquez Eugenia, Infanzón Gladys, Dieguez Manuel, Pizzorno de Benvenutto María Celia, Pascol de Tello Matilde, Martínez de Cabanas Celia, García Hilda, Varela Oscar, Rodríguez Manuel, Stabnaro Oscar, Escobar Teodomiro, Belzarena Reyes, Ventura Tellechea Francisco, Rodríguez Orlinda, Becerra de Rodríguez Josefa, Delorenzi de Molinari Rosa, Olivera Gaspar, Zubimiendi Deidamia, Liza Azuzena, Viera Braulio A.

13.a Sección — Etchegaray Julio, Vergottini Agustín Antonio, Santos Claudina, Rosano Adon, Blanco Antonio, Domínguez José María, Garicoitz Rosa Elena, Gómez Máximo, Ercilat Daniel, Antúnez Erasmo, Sobrino Pedro, Burruzo Juan Alberto, Loyo Petronila, Lorenzo Antonio, Piña de Zabala Josefa, Hernández Indalecia, Pereyra Francisco Florencio, Blanco Gloria, Codevila Ignacio, Odo Carmen, Jazmin Jacuyer, Hernández José Alberto, Méndez Osvaldo, Artagaveytia Juana, Navas María Iris, Cucurella Olona, Lescano María Luisa, Blanco Alejandro, Calvete Celia, Rodríguez Gabino, Luján Julio, Rodríguez María Rosa, Forno Juan Antonio, Díaz Ramón, Gadea Irma.

14.a Sección — Héctor Alberto Echinope, Juana Rodríguez Blanco, Miguel Petit, Josefina Paganoipé de De León, Ema Catalá de Principalle, Manuel González Cabrera, Carmen Luisa Orinaga de Arbulo, María Cabanno de Larriora, María Fernández, Domingo P. Montano, Angela Larroca de Simaldoni, Angela Debenedetti de Salvo, Irma Amelia Lobeto, José Aldave, Ema Oxilia Martínez, Manuel Rodríguez, Carmen Cataldo, Theophile Lucas, Jacoba Docampo de del Villar, Saturnino Peixoto, Pedro Mutti, Antonio Tuduri, Blanca Villanueva, Isabel Bordoy de Caldera, Pedro Schinca, Consuelo Rodríguez de Banchero, José Rodríguez Caciros.

15.a Sección — De Souza Marcelino, P. de Lima María, Regueiro Celia, Traversare de Márquez Catalina, Acosta Oscar, Maya José María, Martínez Osivio Manuel, Quintana Rodríguez Francisco, Ferreiro José María Eugenio, De Rosa María Eloísa, Alvarez M.a Elena, Sorracco Félix Diego, Percibal Carlos Alberto, Salgado Gregorio Lucas, Martínez Elbio, Callero Alberto, Barreira Alberto Julio, Rodríguez de Barreiro María, Barrella Federico, Fiorito Oscar, Trazante Héctor, Benítez José Ernesto, Rivero Juan Carlos, Machado Amor Luis, Pastor Luis, De los Santos Concepción, Castanares Héctor José, Vázquez Luis Alberto, Mendizabal Miguel A., Machin Paz, Frey Juan, La Luz María Luisa, Rodríguez Cipriano, Fernández Luis, Rodríguez María Elena, Soriano Luis A., Pérez Gabriel, Gabin Elvira, Martínez Juana L., González de Sánchez Manuela, Alvarez Confesor, Lerrue Santiago, De Marco Angel, Castro de Latorre Magdalena, Yanuzzi Felipe, Martínez Sánchez Pablo, Céspedes Guillermo, Benítez María Esther Invernizzi Luis O., Liendo Pedro, Mernies Omar, Arca María Esther, Núñez Ramona, Inciarte María Clara, Domínguez Lucrecia, Acosta Arturo M., Gadea Isidro, Fernández Elida, García Héctor, Lasala Francisco, Martínez de las Mercedes María, Cardozo Núñez Juan María, Bombelli Carolina, Ons José María, Salvo de Maddo Angela, Fernando David, Silveira Neri Elsa, Barreiro Luis A., Mameiro Eduardo, Fernández María Hortencia, Cardozo Eldemar, Reobello Yolanda C., Martínez Juana, Vázquez de Vázquez Dolores, Cotón Juan Carlos, Rebella de Estapé Luisa, Montans Luis H., Rossy Rafael Manuel, Mangino Héctor Pedro, Sosa De León Zenona, Alonzo Walker, Bonata Angélica, Bas R. Juan, Queirolo Fortunato, Cuperi Eugenio, Falcao S. V., Arissimut Roberto, Cancela Ana María, Zuccoli Luis Juan, Rivera Basilisio, Vignoli Britos Amabel, Canero Horacio Osvaldo, Nuner Amanda, Martignoni Juan Pedro, Ansolabehere de Veiga María, Martínez Lorenzo Felipe, Gutiérrez Luis A., Conde Julio, Ocampo María C., Calsada Viera Héctor, De Paulo Juan B., Castaldo Pagani Beatriz, De los Santos Carlos, Ocampo Isabel, Mac Coll Mendoza Mabel Flora, Sosa Oviedo Bernabé, Rodríguez Carreras Alfredo, Zumarán Jorge, Díaz E. Eladio, Corrente de Pérez Angela, Sánchez Acosta Felipe, De los Santos Carmelo, Jeovane Ramon Alberto, Montiafido Deolinda, Aguiar Olga Esther, Sanoca M. Esther, Ortega María, Mosquera Elisa, Latorre Rosa, Storniello Ernesto Armando, Gularte Eduardo, Inchauspe Raymundo, Patiño de Pérez Joaquina, Cabrera Rosano Constancio, Palma Francisco Ambrosio, Puglia Rafael, Salinas Nelson, Hernández José H., Luque Barbadera, Bentancour Julio César, Laviano Julio César, Irigoyen Alberto, Dorta Delia, Pérez Diamantina, De los Santos Omar, Macides José, Mayol de Agostinelli Graciana, Barazá Antonio, Rey Gil, Rivero Alejandro, Gaite María, López Evangelista, Barragán de los Santos Martiniana, Fedulio Francisco, Gelpi Ada Yolanda, Puchalvert Elba C., Pérez Juan Carlos.

16.a Sección—Carena Bernardo, Tozzi Angel.

17.a Sección—Carmelia Carlos, Leme Selva Lila.

18.a Sección—Pearson Joseph Marrus, Motta Lidia Raquel, Buenapasada Cipriano, Velasco Gileno, Díaz Alfredo, Escalón Donato, Gallasa Luisa, Guglicucu Juana, Díaz Josefa, Rodríguez de Netto Esperanza, Irigoyen Florentino, Almeida Pedro, Pancela Julieta Filomena, Giubelz Marcos, Peruys Carlos Julián, Mier de Ruy Isabel, Dondi Victorio, Pereira C. Coralio, Rivera Isabel, Márquez Pedro, Rodríguez Constancio, Coelho de Brow Sofía, Vilches Ariolando, Peco Carlos, Alcarde Pedro, Moll Jacinto, Somino Juan, Ojeda de Alvarez Rosa, Serrano Juan Andrés, Massione de Capece Angela, Silva Miguela, Pereira Francisca, Irigaray Gregorio, Marrón Carlos, Rodríguez de Sosa Máxima, D'Alessandro Nelson, Sacarello Domingo, De los Santos Adela, Correa Inés, Miguez Eusebia, Delgado Mario, Donado Mercedes, Prom Manuel, Gamerro Eugenio, Silvera Juana Raquel, Ferreira Manuel, Medina Saturna, Michelena Rudecindo, Alonso Camilo, Laurnido María Josefa, Rodríguez Carmen Lía, Ballestero Domingo, Martínez Patrocina, Prando Guillermo, García Marcelino, Rodríguez José Lino, Shaw de Jefferies Flora María, Introini Agustín, Sánchez Luisa, Reguezza Domingo, Garay Pascual, Aguiar Luciano, Pereira Juvenal, Amaro Eulogia, Schenone Dora, Gómez Aída, Bagnulo de Varone Angela, Olivera Francisco, Palacios Antonio, Larrosa César, Carreras Elsa Esther, Gular Juan, López Adela, Gasparini Héctor, Pájaro Francisca, Lalín de Granero Elvira, Larrosa María Teresa, López Irma, Marioni Domingo, Barbieri Walter Luis Gentile, Rivero Anselmo, Añón de Santos Manuela, Aschero José.

18.a Sección — Lazzarini Pedro, Paslm Alejandro, Bidart de Clarici Ana, Picun Barbosa Angela Juana, Bermúdez Bayley Gerardo, Romero Feliciana, Rodríguez Elvira, Vieche Jesus, Gómez Domingo, Alvez Julio, Castella Camargo Rodolfo, Cerrutti de Boltero Margarita, Pérez de Gibs Romana Pastora, López Pedro Epifacio, Maglione Celma, Mouriño Dora, Bentancour Modesta, Rossembery Miguel, Colombo de Landoni Anunciada, Machado de Biltencorert Vergilmo, Da Cunha Pedro Sabino, Meneses Ildefonso, Larrosa Ruben Esteban, Benites Alberto, Leva Fortunato, Romero Emanuel, Delpiani Fabrano, Miranda de Lamulla Margarita, Alcaure Luis, Ríos Liborio, Bentancour José Gabriel, Ferreira de Prals Catalina, Cherni Juan José, Legrottaglie Francisco, Báez Valentina, Mortegani Miguel, Bautista Orfilia, Pena Petronila, Pini de Posse Ana, Marinoni Alfredo Valentín, Reggiardo Juan, Machado Ester, Otero de Zúñiga Corina, Vitale de Perrone María, Miguel José de, Silva Joaquín, Sanz de Rodríguez Rosa, Aspesi Luis, Rodríguez Julia Esmeralda, Pracentini Adolfo, de Montero Filli Josefina, Almeida Ascencio, Bueno Glanco Pascual, Fernández Jacinta, Seoane de Suárez Isolina, Lamaison Eladio, Arbuza Rafael, Alvarez María, Veras Roberto, Fernández Juana Trinidad, Aguerre de Acosta Antonia, María de Pérez Carmen.

19.a Sección — Cambón Dolores, Bayley Muñoz, de Bernardez Antonia, Luisa Aurora, Pintos Luis José, Beltrán de Perrone María, Giromella de Rocucee Rosa, Tambasco Vicente, Sexto Jorge, Mezzera Sabino, Scaltriti José, Valdettaro Santiago, Taracido de Bastida Andrea, Russo Angel Rafael, M. de Castro Auyela, Méndez Delia, Collazo Rosa, Castilla Juan Antonio, Cedréz Carlota, Arizaga Benita, Muñoz de Fernández María, Cometti Clelia Antonietta, García José, López de Ulivarri Júpiter Lohengresi, García Sara, B. de Serane Isabel, Dipierro Domingo, Caviglia Aída Lelia, M. de Giordano Teresa, Mazzone de Riolfo Mariana, Trobison Celestin Delmiro, San Martín Agustín, Rouvelli Felipe, Rodríguez López Manuel, Gesuele Dora Celia, Rodríguez Renucé, Moreira Antonio.

20.a Sección — Machado Ernesto, Ledesma Carlos, Allende Hugo Alberto, Lozano Eusebio, Quiroga Eduardo, Burgan-

te María, Lecuna Rosa, Cabrera Dionisio, García Cecilio S., Figueroa María Esther, González Celia, Sosa de Barrera Evangelista, Pereyra Clara Olimpia, Ríos María Isabel, García Zúñiga de Larrañaga Eugenia E., Borsani Juan Alberto, Barboza Aranilda, Schapira David, González Sara, Nieto Celeste Aída, Linola Carlos Alberto, Castro María Angélica, García María Irma, Sosa Sara, Tafernaberry Juan, Iglesias Robinson, Pereyra María O. Maurin Juana, Martínez Juana, José Abondanza, Edina Méndez, Hilda Borelli, Over Leonard, Bentancort, Miguel Peirano, Rocha Lorenzo.

21.a Sección — Berrutti Elvira Dinorah Reyna, Ventre Esperanza, Boyé Irma, Cabo Presiliana, Bravo Nestor, Ren María Ana, Camacho Angel Miguel, Elichirigoity Domingo, Martínez Marcelina, Espino Sinforiana, Lumán Julio, Fernández Eustaquia, Molina Julio Telmo, Verde Carlos Alfredo.

Paysandú

1.a Sección — Diciembre — Bottino Rosa América, Teiso Chialanza Magdalena, Zapata Clemencia, Sánchez Américo, Fernández Aída María, Núñez Donata, Icate Félix, Linares de Bentancour Vicenta, Maristán Angela, Chicca Angel, Nonini Andrés, Mattiauda Domingo, Castellano Miguel, Bueno Gloria Celeste, Arrosberry Valentín, Antúnez Marcelina, Saavedra Juan Antonio, Hanken Ruth, Palacios Eulogia, González de Cáneppa Antonia Luisa, Bueno María, Grondona de Macri Angela, Ramos Carlos, Geroletti de Ogliares Betina, Sánchez José Florencio, Olivera de los Santos Meregildo, Aguilera Olegaria, Moreira de Cerfoglio Juana Edelma, Gómez Luis, Espino Ramona Isabel, Reggiardo Julieta, Reggiardo Julio, Molina Rita, Leiba Rosa, Silva Nicanor, Pigosi de Manzini Angela, Perdomo Tolentino, Almada Emilio Baldomero, Silveira de Silveira Fermina, Techeira Esther, González de Bentancor M.a Carachencor de Sibirscki Agafia, Miranda Alicia Ester, Odaccio María, Pereira Núñez Juan José, Paiva Irma, Hiriart Catalina, Witter Fermina, Milessi Marcelina, Dantaz Ercilio, Cavillón Felipe, Marcucci Ciriaco, Rodríguez María Ester, Ratto Catalina Petrona, Pestaña de Paziell Dionisia, Tirio Antonio, López Luis Fernando.

5.a Sección — Márquez Simona, Toledo Natalio, Bungos Angel Miguel, Sánchez de Heredia Margarita, Arcel Esmeralda.

6.a Sección — Collares María Eulogia, Goddoy Ema, Vega Zelmira, Rosano Sinforoso.

8.a Sección — López Demetria.

11.a Sección — Fernández María Zulema, Niera Rosendo, Pereyra María Eulogia, Martínez Rosa Misal, Mouzan Luis Alberto.

10.a Sección — Texeira Aurora, Bianchini Florencio, Figueroa Segunda, Antúnez Rufina, Paiva Ramón.

10.a Sección — Enero — Díaz Antolín Esteban, Cartagena Pascasio, Meoqui Martín, Boulon Claudio, Lanci de Oronoz María Antonia, Benítez Juana Tránsita, Ortiz da Silva Tomasa, Ortiz da Silva Eulogio Ramiro.

Rivera

1.a Sección — Diciembre — Clemencia Bautista Fagundez, Cándida Borba, Magdalena Florit de Rosello, Manuel Eredes, Federico Castillos, Noema Bittencourt, Luisa Coello, Isabel Leites, Mario González, Antonio Tejera, Señorina Pérez, Isabelino Díaz, Armando Coelho, Pedro Porto, Diego Benítez, Jacinto Madure, Enrique Alvarez, Aparicio Layanes, Juan Carlos Mello de Castro, Eva Ferreira, Luis Barboza da Silva, Amaro Asis Brasil, Aeminda Banduca, María Z. González, Víctor Rodríguez, Anaurelino Bacelli, José María Andrade, Carlos Delgado, Alcira Pereira, Venancia Trindade de Menes, Manedo Pintos, Mercedes Míguez, María Irma Guardia, Elbia Bottino, Eva Muñoz, Teresa Depaula, Oscar Severo, Antenor Píriz, Otilio Rodríguez, Riograndino Trindade Avila, Ricardo González, Celia Aires Flores, Alba Guedes, René Lorena Posada, Zenón González, Virgilio Machado Bittencourt, Isidora Sánchez, María S. Píriz Maciel, Leopoldo Silva, Eduardo Lameira, Esmeralda Correa, Antonia Silva, Dionisio Brum, Martina Maciel, Zelmira Canedo, Eva A. Faller, Alvaro Tejera, Rómulo Vidart, Adán Muñoz, Manuel A. Ramis, Santa Larronda, Alejandra Cereza de Saldanha, Mateo Espinosa.

2.a Sección — Barreneche Manuel.

9.a Sección — Norberto de Mello, Odilio Núñez Cuello, Tomás Villanueva, Pedro Ferreira.

Rocha

3.a Sección — Diciembre — Fernández Otilia, López Fermín, Antúnez Máxima Julia, Perdomo Aeccio, Puñales Silva, López Magdalena.

4.a Sección — Pérez Ananías Aura, Ambiasi Aura, Pérez Rómulo Esteban, Larrosa Vitalina, Fernández Ramón María, Sena Néstor.

5.a Sección — Echeto Milca.

9.a Sección — Ozano Normelio.

Salto

2.a Sección — Diciembre — De los Santos de Delgado Salustiana, Panelli María Esther, Dipacco de Ruso Teresa, Ambrosoni Angel Marino, Ortiz Cipriano, Rodríguez María, Pertusatti Carlos, Tesis Cecilia, Moreira de Selva Paulina Alicia, Quevedo Jocabet, Zabaleta Zulma, Espino Ramón, Godoy Balbina, De Paula Elsa, Caraballo Luis, Sena Lorenzo, Lapachet Felipe, Echegoyen Ezequiel, Barcos Eugenia Elsa, Cigarán Martina, De María Rutilio, Pereira María, Rivas Wáshington Gregorio, Núñez Bonifacio, Menghi Ana.

3.a Sección — Miranda de Leal Teresa, Buenos Amelia, Leal Elida, Silva (hijo) Juan, Caporal Hermógenes Ligia, Burgos María, Almeida Juan.

5.a Sección — Alvez Antonia.

6.a Sección — Dos Santos Juan Francisco, Tarnini Luis, Amaral María Elisa.

9.a Sección — Aires Andrés.

10.a Sección — Cáceres Justina, Leal Brígida, Requelmi María Mercedes, Saavedra Ana, Cerecetto Ramona, Mendoza Inocencio.

San José

1.a Sección — Diciembre — Castro José María, Durán de Leindekar Haydée, Hernández Valentina, Romay José, Amuedo Tomás Antonio, Aranda Egriselda, González María Victoria, Chiano de Prícoia Bernanda, Apaulaza Juan, Muñiz de Peralta María, Baccini Bladimir Daniel, Rodríguez Francisco Lauro, Olivera Elsa René, Ferreira Abdona, Rivero Fermín Carmelo, Mascheroni Salvador Agustín, Rodríguez Lucio, Güenaga María Rafaela, Alfonso Felicia, Gracel Wáshington Raúl, Cabrera José Miguel, Malaguez Manuel, Denis de Pérez Beatriz, Galain Sergio Hugo, Rivero de Reboiras Berta, Perera Evangelista, Reboiras María Cándida, Pérez Carlos María, Rodríguez Cipriano, Nievas Alcides, Alvarez Gregorio, Luaces de Pérez Cipriana, Pérez Lucio Alberto, Méndez de Smith Leonor, Martínez Eduardo, Díaz Martín M., Montesdeoca Alejandro Raúl, García Esteban.

2.a Sección — Heráclio Mattos, Abdón Bentancourt, Pedro Teodoro Hernández, Dionisio L. Peña, Pascasio Romay, Manuel Gómez, Marta Ferrada, Ruperto Bravo, Feliciano Díaz, Natividad Pissano de Rodríguez, Zulma Liria Mussini.

6.a Sección — Zucolín José Luis, Víctora María Casilda, Goyenit Gilberto.

Soriano

1.a Sección — Diciembre — Alba Rosa Mussio, Quintín Zimermán, Fulgencio Baratelli, Concepción Márquez de Valdez, Santiago Vespa, María Mercedes Zubiaurri, María Elena Barbará, Zulema Esther Salazar, Hugo Mendoza, Juan Martínez, Ernesto Herbig, María Frigerio de Olivera, Domingo Besozzi, Juan Camunale, Crub Otarola, María Rosa Goró, Delfín Arnaldo Sena, Pedro Walter López Rey, Florentino Ojeda Aurora C. Domínguez, Irma Elena Palacios.

3.a Sección — Monfilo José, Cavia de Pereyra Gabriela, Devia Alejo, Martínez Anita, Aguilar Obdulio, Peñalva de Pérez Matilde, Borda de Sánchez Nicanora, Puig de Estol Rosa.

5.a Sección — Matos de Castillo Felipa.

6.a Sección — Cáceres Juan Leoncio.

13.a Sección — Rivero Justino Amado, Errecarte de Errecart Carlota, Fernández Olga Nidia, Farías de Panarco Amabilia.

Tacuarembó

1.a Sección — Diciembre — Gancio Francisco Andrés, Dollonart Ferráz Antonio, Naupp Correa José, Dollonart López, Rubens Rodolfo, Laguzzi Gabard Mario, Rivero Angélica Victoria, Dos Santos Ramona, Severo Eudoxia, Severo Ramón, Benítez Fusta, Martínez Rodríguez Petrona, Rosa Angel Custodio, Casco Olivera Julia, Zabala Leocadio, Casco Olivera Ramona, Baisón Etcheverritó Juan, Acosta Chinchurreta Sinforoso, Verde Antonio, Ortiz Calcagno César, de Echavarría Laurinda da Silva, Vargas Juan Martins, Ianes Pilar, Ferreira Marcelina, Pereira Lima Victoriano, López Cano Faustino, Falcón Luisa, García Olivera Bisifredo, Esteves Julio Eduardo, Díaz Tedori.

2.a Sección — Morales María Ester.

8.a Sección — Cosate Josefa, Colman Aniceto, Alvarez Rosaura.

9.a Sección — Rivero Mario.

Treinta y Tres

1.a Sección — Diciembre — Jaureguiberre Bernardino, Caraballo Luis Bernardo, Charquero Manuela, Zeballo Isidoro, Pimienta Floro, Bal Anastasia, Alvarez Cosme Damián, Ramol Julio, López Agustín, Acosta Luis, Ramos Ester Rosa, Ruisotela Exequiela, Fernández Jacinto, Machado Elida, Bas (Aniceta, Píriz Hugo, Belen Segovia, Brun Dionisio, Ocampo Selva, Olivera María, Gallo José, Duarte Francisco, Martínez José R., Terra María Sourso, Moreno Nemesio Walter, Ramos Flora, Pereira María del Carmen, Romero Tomás, Acosta Laura, Fleitas Martínez, Ramos Ariel.

2.a Sección — Sánchez Aurora, Malvarez Elida, Daer María, Carbajal Leonardo, Cosio Julia Azúlino, Fernández Eugenio, Moreira Nicolasa, Fleitas Félix Angel, Piñero Otilio, Correa Dionisia Hdara, Barrios Rey, Caballero Enilda, Díaz Ventura.

4.a Sección — Araújo Fortunata Aldina, Santana Paulina, Almeida Carolina, Techera Fructuoso Darío.

5.a Sección — Faraone Luis, Rivero Margarita, Silvera Edeber, Sánchez Basilio, Silva Lindolfo.

6.a Sección — Silva Juan Pedro, Beldarrain Ignacio.

7.a Sección — Núñez Basilia, Maldonado Lazara, Fernández Ramona Cipriana, Díaz Ignacia, Elisa María Isabel, Lucía Eulogio, Benicio.

8.a Sección — Canela Francisco, Obregón Rosa Ramón, Mieres Juana.

IMPRENTA NACIONAL

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXI — Montevideo, Miércoles 23 de Diciembre de 1925 — Núm. 5889

TARIFA DE AVISOS

sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración, fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

a) **Avisos en general.** — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

b) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días ... " 2.00

c) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

d) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00

Por cada centímetro de exceso. " 1.20

e) Avisos correspondientes a Estatutos convencional.

f) Avisos de remate:

Hasta 20 días (días corridos). $ 0.20

Por los días que excedan de 20. " 0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925)

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECCION INSPECTORES

Llámase a propuestas para la provisión de uniformes para el personal de guardias civiles, suboficiales, escribientes, etc., de las policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo número 518, todos los días hábiles de 7 horas y 45 a las 12 horas y 30.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán recibidas el día 9 de Enero próximo, a las 9 horas, y en el mismo acto se abrirán y leerán a presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 21 de 1925. — Jefe de la Sección Inspectores.

Dic.22-4769-v.en.2.

Llámase a propuestas para la provisión de paños y accesorios para la confección de los uniformes de los comisarios e inspectores de policía de las Jefaturas de Policía de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo número 518, todos los días hábiles de 7 horas y 45 a 12 horas y 30.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán recibidas el día 9 de Enero próximo, a las 10 horas y 30, y en el mismo acto se abrirán y leerán a presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 21 de 1925. — Jefe de la Sección Inspectores.

Dic.22-4768-v.en.2.

INTENDENCIA G. DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 86. — ASUNTO N.o 12456

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para adquirir los siguientes artículos con destino a las cantinas militares: 1.440 pares de puños, 11.520 carreteles de hilo blanco, cada uno de 91 1|4 metros, y 11.520 carreteles de hilo negro, cada uno de 91 1|4 metros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12 y 30 en la Sección Adquisiciones.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 2 de Enero próximo hasta la 9 horas y 30 para depósito de garantía de propuestas, y a las 10 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — Teniente coronel asimilado Carlos Riviere Podestá Secretario.

Dic.19-4733-v.dic.30.

LICITACION PUBLICA N.o 91

Llámase a licitación pública para adquirir, por segunda y última vez, los siguientes artículos.

1.778 metros 28 centímetros de cheviot 6.039 botones carozo, chicos, 1.553 metros 40 centímetros trencilla negra de 1 centímetro, 524 metros 10 centímetros dril azul 490 metros 80 centímetros tartán, 569 metros 10 centímetros satinet de mangas, 27 metros 50 centímetros percalina negra fina 6.090 botones ancla de 20 mm., 1.098 botones carozo negros, grandes, 3.294 metros de soutach blanco, 713 metros 70 centímetros cinta hilera, 310 metros 30 centímetros sarga azul, 107 metros acolchado, 920 metros 20 centímetros trencilla negra de 4 centímetros y 713 metros 70 centímetros paño negro azul.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 31 del corriente hasta las 9 horas para depósito de garantía de presentación de propuestas, y a las 9 horas y 30 para la apertura, que será efectuada por el Intendente General a presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Teniente coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.16-4649 v.dic.26.

LICITACION PUBLICA N.o 90. — ASUNTO N.o 905918

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, por los siguientes artículos 1.212 cajones de kerosene con dos latas cada uno y conteniendo cada lata 18 litros aproximadamente, y 2.202 cajones de nafta con dos latas cada uno, conteniendo cada lata 18 litros aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 29 del corriente hasta las 9 horas para depósito de garantía de presentación de propuestas, y las 9 horas y 30 para apertura de las mismas, las que serán abiertas por el Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 12 de 1925 —Teniente coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.16-4624-v.dic.26.

LICITACION PUBLICA N.o 92. — ASUNTO N.o 9817

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para adquirir los siguientes artículos: 613 metros 20 centímetros de cheviot, 168 metros de tartán, 178 metros 50 centímetros de satinet para mangas, 2.100 botones ancla de 20 mm., 1.260 metros de soutach blanco, 58 metros de sarga azul y 172 metros de trencilla negra de 4 centímetros.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 31 del corriente hasta las 9 horas y 30 para depósito de garantía de presentación de propuestas, y a las 10 horas para apertura de las mismas, las que serán abiertas por el Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925 —Teniente coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.16-4648-v.dic.26.

LICITACION PUBLICA N.o 84. — ASUNTO N.o 12455

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para adquirir los siguientes artículos con destino a las cantinas militares.

2.880 cepillos para calzado, 11.520 jarritos de lata o aluminio, 11.520 platos hondos, de latón o aluminio, 3.480 platos llanos, de latón o aluminio, 1.440 palanganas de latón o aluminio, 1.800 mates, 5.760 cepillos para dientes, 2.160 tabaqueras de goma y 5.760 cajas creta mentolada.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas y 30.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 4 de Enero próximo hasta las 9 horas y 30 para depósito de garantía de propuesta, y las 10 horas para apertura de las mismas, las que serán abiertas por el Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Teniente coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.21-4741-v.feb.11.

LICITACION PUBLICA N.o 87. — ASUNTO N.o 12454

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes artículos con destino a las cantinas militares: 1.200 pares de zapatillas suela de goma, loneta y cinta color yerba mate y 864 pares de zuecos amarillos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas y 30.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 30 del corriente, hasta las 9 horas y 30 para depósito de garantía de presentación de propuestas, y las 10 horas para apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente a presencia de los interesados que concurran al acto. —Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Teniente coronel asimilado Carlos Rivere Podestá, Secretario.

Dic.16-4647-v.dic.26.

LICITACION PUBLICA N.o 95. — ASUNTO N.o 9276|7

Llámase a licitación pública para adquirir materiales que se destinan a confección de carpas y sobrecarpas, con destino al Servicio Geográfico.

Los artículos y cantidades a proveerse son: 800 metros de lona española de 1 metro de ancho, 800 metros de lona impermeable de 1 metro de ancho, 25 kilos de cuerda gruesa, 25 kilos de cuerda fina, 2592 ojales número 10.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 28 de Diciembre, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía de presentación de propuestas, y a las 10 horas para la apertura de las mismas, que efectuará el señor Intendente General en presencia de los interesados.

El pliego de condiciones se encuentra a la disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 13 horas y 30 hasta las 18 horas y 30 excepto los sábados, que se establece desde las 8 horas a las 12 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925. —Teniente coronel asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.14-4557-v.dic.24.

CONCEJO DE A. DEL SERVICIO DE SANIDAD DEL EJERCITO Y LA ARMADA
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de quince días a contar desde la fecha, para la adquisición de 1.500 kilos de algodón hidrófilo en fardos, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles de la 7 y 45 a las 12 y 30.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán hasta el día 30 del corriente, a las 10 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Por el Consejo: Capitán Juan Prado, Secretario.

Dic.15-4579-v.dic.30.

DIRECCION DE CENSO, ESTADISTICA Y ARCHIVO GENERAL
SEGUNDA LICITACION

Esta Dirección, llama por segunda vez, a propuesta para la impresión y encuaderna-

ción del "Resumen Anual de Estadística de 1924", con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina, donde los interesados podrán consultarlo todos los días y horas hábiles.
Las propuestas, en sobre cerrado y con el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas, abriéndose ellas de inmediato en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo de Administración Departamental el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Enrique de Nava, Director.
Dic.12-4524-v.dic.23.

CONSEJO N. DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Ingreso a los institutos

Se hace saber a los interesados que las solicitudes de los aspirantes a ingreso a los Institutos Normales, se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, dentro de las horas de oficina, hasta el día 30 de Enero de 1926. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — J. C. Castellanos.
Dic.18-4703-v.en.30.

Llamamiento a concurso

Siendo propósito de este Consejo proveer directamente el cargo de directora de la escuela de práctica de 2.o grado número 2, de Artigas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o del Reglamento para la provisión de cargos docentes, esta Secretaría admitirá, hasta el 31 de Enero próximo, las solicitudes de las maestras de segundo grado que aspiran a ser tenidas en cuenta al efectuarse aquel nombramiento. — Montevideo, Diciembre de 1925. — Romeo D'Ursi, Secretario en comisión.
Dic.7-4398-v.dic.31.

FACULTAD DE MEDICINA

AVISO

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sesión del 1.o de Diciembre, ha resuelto invitar a que se presenten por escrito a la Secretaría, a todos los que han terminado sus estudios de Medicina y Farmacia de los años escolares de 1921 a 1925 (inclusives) que, habiendo obtenido un promedio de clasificación no inferior a tres, deseen tomar parte en el actual "concurso de becas" (dos becas de Medicina y una de Farmacia).
El plazo para la presentación de solicitudes vence el 1.o de Abril próximo a las 17 horas. — Montevideo, Diciembre de 1925. —La Secretaría.
Dic.17-4684-v.dic.28.

Ayudantía de Medicina Operatoria

1.o Un trabajo escrito a máquina sobre la manera en que el aspirante entiende que debe desarrollarse las tareas docentes del cargo.
2.o Disección de una región, presentación de la pieza ante el Jurado, se dispondrá de cuatro horas para la disección y veinte minutos para la exposición.
3.o Demostración práctica ante un grupo de alumnos de la técnica de una amputación o de una resección.
4.o Ejecución de una operación abdominal en el perro, precedida o seguida de una disertación de quince minutos.
Los candidatos deberán presentar, además:
A) Certificado expedido por la Secretaría de la Facultad, donde se establezca los exámenes rendidos y las clasificaciones obtenidas.
B) Detalle de méritos.
Estos elementos de juicio A) y B) estarán a disposición del Jurado por si cree necesario utilizarlos.
Aprobadas por el Consejo Directivo en sesión del 3 de Noviembre de 1925.
Dic.17-4685-v.dic.28.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación para la provisión de una central telefónica automática, 50 aparatos telefónicos y demás accesorios

Llámase a licitación pública por el término de noventa días, desde la fecha del presente, para la provisión de una central automática para 50 líneas, 50 aparatos telefónicos, un grupo electrógeno, dos baterías acumuladores y un panel de distribución, con los aparatos siguientes: un voltímetro, un amperometro, un interruptor tripolar, dos interruptores de inversión y los interceptores para los mismos, un conmutador de voltmetro y un automático de mínima, todo montado sobre una chapa de mármol; de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 9 del corriente mes, que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.
Las propuestas, deberán presentarse de acuerdo con el formulario respectivo, cerradas y lacradas, en el sellado correspondiente, el día 20 de Marzo de 1926, en que serán abiertas en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — La Secretaría.
Dic.17-4672-v.en.8.

Licitación para la adquisición de 5,000 bolsas

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco mil (5.000) bolsas para correspondencia de 1 m. 20 de largo por 0 m. 75 de ancho mil bolsas, y de 1 m. por 0 m. 75 los cuatro mil restantes, con las mismas características de las muestras que se hallan a disposición de los interesados en la oficina respectiva.
Las bolsas que se propongan no deberán ser inferiores en calidad a las que se encuentran actualmente en servicio, y deberán ser entregadas 2.500 dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la aceptación de la propuesta y las otras 2.500 a los seis meses.
Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, en esta oficina el día 30 de Enero próximo a las 9 horas y 30 minutos, en que serán abiertas en presencia de los proponentes o sus representantes que concurran al acto.
El Consejo Directivo de esta Administración se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o de aceptar la que crea más conveniente. — Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — La Secretaría.
Dic.16-1401-v.en.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Rector, y de acuerdo con la ley Orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores y señores profesionales de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura para que elijan los siguientes delegados ante los respectivos Consejos.
De Ingeniería: tres delegados de los profesores, uno de los profesionales y uno de los agrimensores.
De Arquitectura: cuatro por los profesores y uno por los profesionales.
Las elecciones se realizarán en las respectivas facultades el día 7 de Enero próximo, a las siguientes horas:
De la hora 17 a 19 la de los profesionales.
De la hora 19 a 20 la de los profesores.
Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en las Secretarías de las respectivas Facultades hasta diez días antes de la elección, y que deben inscribirse en su calidad de votantes en las mismas Secretarías hasta cinco días antes del señalado para la elección. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925 — Andrés C. Pacheco, Secretario General.
Dic.22-4762-v.dic.28.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley Orgánica de la Universidad, convócase a los señores abogados para que elijan un representante en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
La elección se realizará en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el día 4 de Diciembre próximo, de las horas 17 a las horas 19.
Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de la Facultad hasta diez días antes de la elección, y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para la elección. — Montevideo, Noviembre 18 de 1925 — Andrés César Pacheco, Secretario General.
Nov.30-3930-v.dic.25.

COLONIA EDUCACIONAL DE VARONES (SUAREZ)

Llámase a licitación para el suministro de pan, de acuerdo con las bases establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de la misma.
Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente hasta la hora 15 del día 23 del mes corriente en la Dirección de la Colonia, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. —Suárez, Diciembre 11 de 1925. — La Dirección.
Dic.11-4498-v.dic.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION

Llámase, por primera vez, a licitación pública, para la adquisición de cien mil kilos azufre en piedra.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Fábrica del Instituto de Química Industrial, calle Bernabé Caravia sin número (Capurro), durante las horas hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 4 de Enero de 1926, a las 10 horas, por el señor Director del Instituto y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 9 de 1925. — Juan Proto Barbieri, Jefe de Oficina.
Dic.11-4499-v.dic.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 14320

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Maurice Roussel, propietario de la perfumería Silka, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:
"FLAMME PARFUMEE"
para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.15-4586-v.en.2.

ACTA N.o 14280

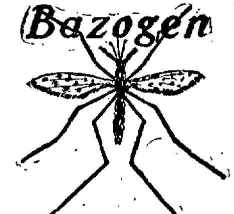
Montevideo, Noviembre 30 de 1925. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"RAYON"
para distinguir artículos de las categorías 2 y 6, clases 1.a, 45.a, 47.a, 48.a y 49.a (substancias químicas usadas en la fabricación de seda artificial, telas de textil vegetal en piezas, incluyendo telas de seda artificial, prendas de vestir de todas clases y confecciones de todas clases hechas de seda artificial). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.7-4388-v.dic.24.

ACTA N.o 14286

Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Faubel, S. A., de Madrid (España), han solicitado el registro de la marca:
"BLANKOR"
para distinguir artículos de las categorías 5, 7 y 9, clases 43.a, 58.a y 79.a (toda clase de productos dentífricos, como pastas o cremas, polvos, jabón y elixir dentífrico y cepillo para los dientes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.7-4406-v.dic.24.

ACTA N.o 14343

Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la G. W Charwick Co., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



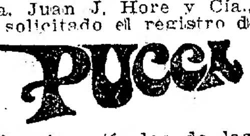
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (una tableta medicinal para el tratamiento de la malaria). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.21-4751-v.en.9.

ACTA N.o 14342

Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carrau y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"MIR"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.21-4750-v.en.9.

ACTA N.o 14359

Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Con esta fecha, Juan J. Hore y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.21-4738-v.en.9.

ACTA N.o 14286

Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Paraffine Companies, Inc., de San Francisco, California (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

FLOATINE

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 7.a y 29.a (asfalto refinado). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.12-4510-v.dic.30.

ACTA N.o 14290

Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Con esta fecha, Geis y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 1, clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.10-4472-v.dic.28.

ACTA N.o 14288

Montevideo, Noviembre 2. de 1925. — Con esta fecha, el señor ... apoderado de la Sociedad Anónima Coty, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca:

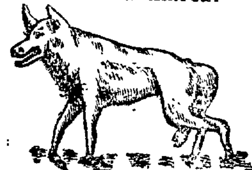


para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a (toda clase de productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.12-4515-v.dic.30.

ACTA N.o 14349

Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis Criado Pérez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9 (lubrificantes en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.18-4694-v.en.7.

ACTA N.o 14327

Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Aplin Barrett y The Western Counties Creameries, Limited, de Newton Road, Jeovil, Somersetshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

CHEDLET

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64 (quesos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.18-4691-v.en.7.

ACTA N.o 14289

Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Wolff y Co., de Walsrode, Hamburgo (Alemania), han solicitado la renovación de la marca:



Wolf-Marke.

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 12.a (pólvoras y explosivos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic 10-4433v.dic.26.

ACTA N.o 14351

Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — Con esta fecha, los señores Isidro Alegresa y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

BODEGAS Y VIÑEDOS "LA IGUALDAD"

RESERVA ALEGRESA

ISIDRO ALEGRESA & CIA. ALDEA, 120 MONTEVIDEO

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (vinos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.19-4726-v.en.8.

ACTA N.o 14298

Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington Birmingham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

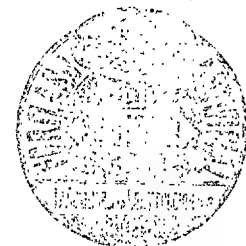
"DUNLOP"

para distinguir artículos de la ... clase 60.a (pelotas ...). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.7-4404-v.dic.23.

ACTA N.o 14326

Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Auxiliar de la Construcción (Sociedad Anónima), de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 4, clase 29 (cemento portland artificial). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.18-4692-v.en.7.

ACTA N.o 14304

Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mannise Hnos. de Paysandú (R. O. del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 58.a, 63.a y 69.a (excepto peines, esponjas y otros accesorios para tocador y vinos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.10-4465-v.dic.28.

ACTA N.o 14275

Montevideo, Noviembre 25 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Anaconda Copper Minin Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

ANACONDA

para distinguir artículos de las categorías 2, 3 y 4, clases 8.a, 19.a, 20.a, 29.a y 32.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.10-4475-v.dic.28.

ACTA N.o 14294

Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón Scott y Turner Limited, de Newcastle-upon-Tyne (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (sales para el hígado, siendo una preparación medicinal para el uso humano). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.10-4473-v.dic.28.

ACTA N.o 14348

Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis Criado Pérez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"BENZOCASTOR OIL"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9 (aceites, especialmente los lubrificantes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.18-4693-v.en.7.

ACTA N.o 14288

Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Con esta fecha, la señora María D. de Bialade, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MAGASINS AU PRINTEMPS"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a, excepto jabones, de las clases 14.a y 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.5-4355-v.dic.23.

ACTA N.o 14301

Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Eastman Kodak Company, de Rochester, Estado de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

KODAR

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 75.a (lentes fotográficos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

ACTA N.o 14391

Montevideo, Diciembre 5 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Cluett, Peabody y Company, Inc., de Troy, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

ARROW

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 49.a (toda clase de cuellos y puños). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4539-v.dic.31.

ACTA N.o 14392

Montevideo, Diciembre 5 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Cluett Peabody y Company, Inc., de Troy, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 48.a y 49.a (toda clase de camisas, cuellos, puños, blusas y batas, camisas de dormir, pijamas y salidas de baño). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4540-v.en.31.

ACTA N.o 14284

Montevideo, Diciembre 1.o de 1925. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Durant Motor Company of New Jersey, de la ciudad de Elizabeth, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

COURSTER

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (automóviles y sus partes constructivas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.4-4314-v.dic.28.

ACTA N.o 14293

Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ohmer Fare Register Company, de Dayton, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

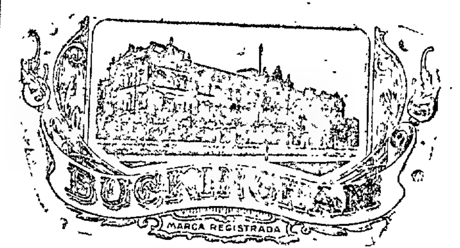
OHMER

para distinguir artículos de la categoría 9, clases 75.a y 80.a (contadores y registradores de pasajes, cajas de pasajes y taxímetros y contadores de servicio de automóvil). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.10-4474-v.dic.28.

ACTA N.o 14350

Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1a a 80.a (excepto cinematógrafos, películas y sus análogos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.22-4695-v.en.12.

ACTA N.o 14306

Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Postum Cereal Company, Incorporated, de Nueva York (Nueva York), y Battle Creek (Michigan) (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

INSTANT POSTUM

para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 64.a, 70.a y 80.a (compuestos para bebidas alimenticias). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.14-4571-v.dic.31.

ACTA N.o 14290

Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Eastman Kodak Company, de Rochester, Estado de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 75.a (obturadores fotográficos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.9-4434-v.dic.26.

ACTA N.o 14305

Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Diego Arrieta, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:

"ROLLET"

para distinguir artículos de las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a (perfumerías, cremas, artículos de tocador y productos farmacéuticos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.14-4570-v.dic.31.

ACTA N.o 14335

Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la Compañía "Vacum Oil Company", de Buenos Aires, ha solicitado la renovación de al marca

"ZETA"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.16-4636-v.en.2.

ACTA N.o 14285

Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Faubel, S. A., de Madrid (España), han solicitado el registro de la marca:

"HELENIA"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 7, clases 1.a y 58.a (toda clase de productos químicos, artículos y productos de perfumería en toda su extensión y sea cualquiera su forma específica y artículos de higiene y belleza). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.7-4407-v.dic.24.

ACTA N.o 14271

Montevideo, Noviembre 26 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Etablissements Coulauz y Cie., de Francia, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 16.a (guadañas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.12-4517-v.dic.30.

ACTA N.o 14276

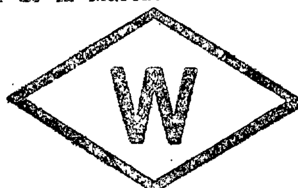
Montevideo, Noviembre 27 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Federico Guillaume Amatus Wulfing, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:

LUER

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 78.a (instrumentos de cirugía y aparatos de medicina, especialmente jeringas para inyecciones). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.12-4513-v.dic.30.

ACTA N.o 14300

Montevideo, Diciembre 5 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. H. Williams y Co., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 21.a, 30.a, 31.a, 32.a y 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.12-4511-v.dic.30.

ACTA N.o 14309

Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, de Montevideo ha solicitado el registro de la

"CIRUELANIA" (Ciruela laxea)

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección
Dic.10-4469-v.dic.28.

ACTA N.o 14325

Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Auxiliar de la Construcción (S. A.), de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca

VOLCAN

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 29 (cemento portland artificial).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4674-v.en.4.

ACTA N.o 14324

Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Auxiliar de la Construcción (S. A.), de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca

SANSON

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 29 (cemento portland artificial).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4675-v.en.4.

ACTA N.o 14297

Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Santiago Guido, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GENOVESE"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.12-4512-v.dic.30.

ACTA N.o 14287

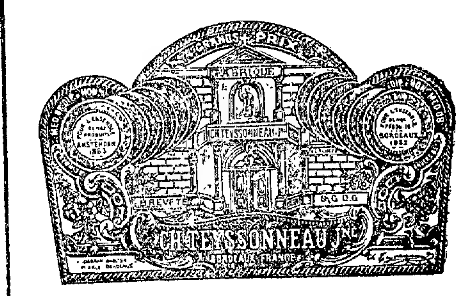
Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Con esta fecha, la firma Juan José Fernández Más, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BAUMER"

para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 14.a, 58.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.3-4343-v.dic.23.

ACTA N.o 14341

Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de los señores Jean Marie Mathieu y Charles Pierre Marie Teyssonneau, establecidos en Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clases 62.a y 63.a (toda clase de frutas y cajas de conservas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.16-4641v.en.2.

ACTA N.o 14311

Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

Asociación Cultivadora del Te Azteca, de "TULIPAN"

para distinguir artículos de las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.12-4518-v.dic.30.

ACTA N.o 14329

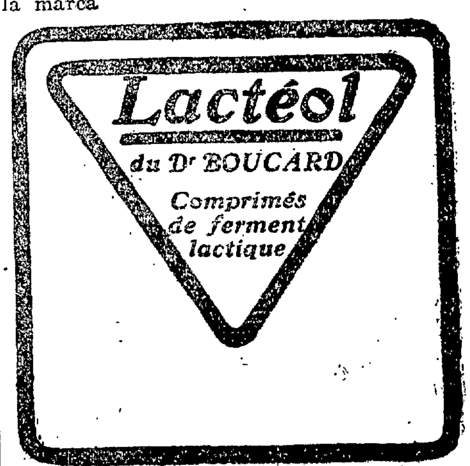
Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha, el señor J. C. Rossello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.16-4631-v.en.2.

ACTA N.o 14336

Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del doctor Pierre Boucard, establecido en Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79. — (un producto farmacéutico e higiénico). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.16-4634-v.en.2.

ACTA N.o 14308

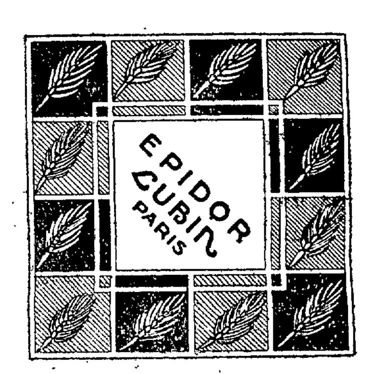
Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Con esta fecha, Barclay y Co., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 1 a 9, clase 1 a 79 inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.16-4644-v.en.2.

ACTA N.o 14334

Montevideo, Diciembre 15 de 1925.—Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de los señores Paul Port y Cie., ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58 (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.16-4635-v.en.2.

ACTA N.o 14318

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (licores). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4584-v.en.2.

ACTA N.o 14321

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Maurice Roussel, propietario de la perfumería Silka, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

IKONIA

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4587-v.en.2.

ACTA N.o 14315

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:

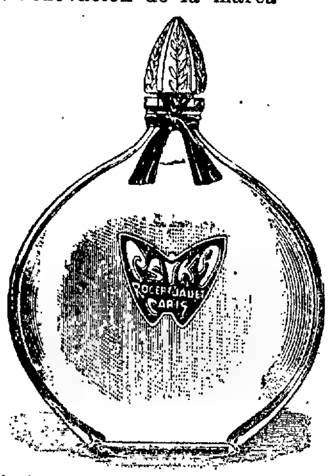


para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (licores). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4581-v.en.2.

ACTA N.o 14322

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Parfumerie Roger y Gallet", de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a (productos de perfumería). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4577-v.en.2.

ACTA N.o 14330

Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha, el señor J. C. Rossello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

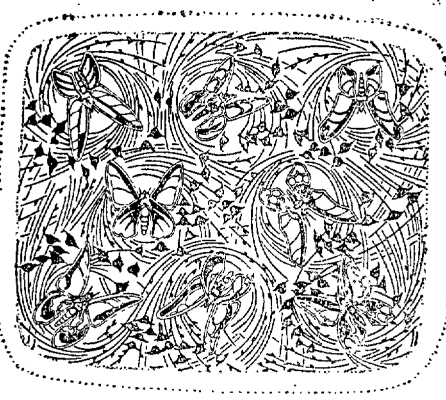
"DIABETONIT"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.16-4632-v.en.2.

ACTA N.o 14323

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Parfumerie Roger y Gallet", de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a (productos de perfumería). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4578-v.en.2.

ACTA N.o 14314

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de "Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

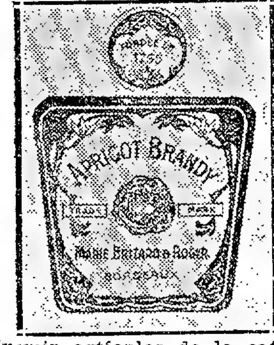


para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (licores). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4576-v.en.2.

ACTA N.o 14313

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (licores). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.15-4580-v.en.2.

ACTA N.o 14337

Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de los señores Mouneyrat y Cía., establecidos en París, ha solicitado la renovación de la marca:

PSARINE

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (productos farmacéuticos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.16-4637-v.en.2.

ACTA N.o 14332

Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Kelly Axe Mfg. Co., de Charleston, West Virginia y Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 17.a, 32.a y 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.16-4651-v.en.2.

ACTA N.o 14333

Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Kelly Axe Mfg. Co., de Charleston, West Virginia y Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

MARCA KELLY STANDARD

para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 17.a, 32.a y 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.16-4652-v.en.2.

ACTA N.o 14340

Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de los señores Mouneyrat y Cía., establecidos en París, ha solicitado la renovación de la marca:

GALYL

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (productos farmacéuticos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.16-4640-v.en.2.

ACTA N.o 24339

Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de los señores Mouneyrat y Cía., establecidos en París, ha solicitado la renovación de la marca:

NUCLARRHINE

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (productos farmacéuticos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.16-4639-v.en.2.

ACTA N.o 14338

Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de los señores Mouneyrat y Cía., establecidos en París, ha solicitado la renovación de la marca:

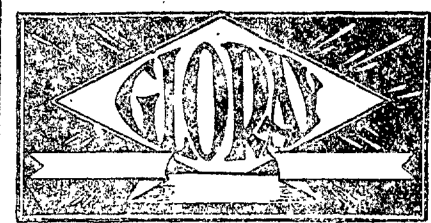
HECTINE

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.16-4638-v.en.2.

ACTA N.o 14303

Montevideo, Diciembre 5 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Staudt y C.o, S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

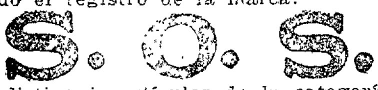


para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.16-4604-v.en.4.

ACTA N.o 14344

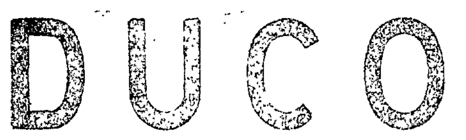
Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Sparks-Withington Company, de Jackson, Michigan (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 20.a (bocinas a electricidad para automóviles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.22-4773-v.en.11.

ACTA N.o 14345

Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la E. I. du Pont de Nemours y Company, de Wilmington, Delaware (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 4, clase 33.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.22-4772-v.en.11.

ACTA N.o 14307

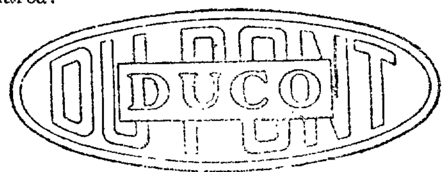
Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Amil y Cía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LA TOTORA"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.22-4605-v.en.11.

ACTA N.o 14346

Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la E. I. du Pont de Nemours y Company, de Wilmington, Delaware (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 4, clase 33.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.22-4771-v.en.11.

ACTA N.o 14310

Montevideo, Diciembre 9 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Otto Rabe y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 4, 5, 8 y 9, clases 8, 16, 32, 33, 36, 41, 43, 68, 73 y 76 (alambres, máquinas de coser, artículos de ferretería, mueblería, lozas, cerámicas, pinturas, pinceles, cervezas y acordeones). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.16-4645-v.en.2.

ACTA N.o 14312

Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor J. E. Turner, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clases 61.a a 67.a inclusive y 70.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.12-4519-v.dic.30.

ACTA N.o 14279

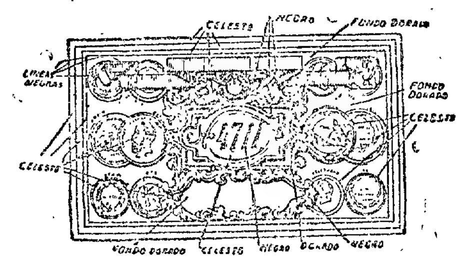
Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Maurice Roussel, propietario de la perfumería Silka, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:

CARICIA

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.15-4585-v.en.2.

ACTA N.o 14232

Montevideo, Diciembre 1.o de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2, 6 y 7, clases 14.a y 44.a a 58.a, inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.5-4342-v.dic.23.

ACTA N.o 14269

Montevideo, Noviembre 26 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la razón social J. Denis, Henry Mounie y Cie., Roullet y Cie., sucesores, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (aguardientes y licores espirituosos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.12-4516-v.dic 30.

ACTA N.o 14317

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (cognacs). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.15-4583-v.en.2.

ACTA N.o 14331

Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha, el señor J. C. Rossello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"STEINONIT"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.16-4633-v.en.2.

ACTA N.o 14353

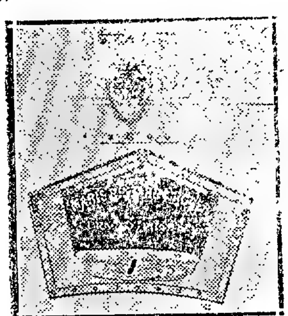
Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la United States Rubber Export Company Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"KEDS"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 53.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.19-4728-v.en.8.

ACTA N.o 14316

Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (anisete). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.15-4582-v.en.2.

ACTA N.o 14352

Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — Con esta fecha, los señores Gotté Hnos. y Pinto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"RIN"

para distinguir artículos de las categorías 6 y 7, clases 44.a a 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.19-4727-v.en.8.

ACTA N.o 14276

Montevideo, Noviembre 26 de 1925. — Con esta fecha, el señor Félix De La María, apoderado de los señores E. Daltroff y Cie., Parfumerie Caron, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:

"CORDIAL-BEAUTE"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a (toda clase de productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.12-4514-v.dic.30.

ACTA N.o 14328

Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo Toso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA REVANCHA"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.19-4725-v.en.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 93

Montevideo, Noviembre 30 de 1925. — Con esta fecha, los señores Sagredo y Cía., de Montevideo, han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de tanques para letrinas". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.19-4720-v.en.14.

ACTA N.o 92

Montevideo, Noviembre 27 de 1925. — Con esta fecha, los señores Costemalle Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Construcción de hormigón silicatado, denominado "Surfage", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.15-4588-v.en.7.

ACTA N.o 2094

Montevideo, Noviembre 16 de 1925. — Con esta fecha, el señor Walther Langguth, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para la fabricación de depósito termo para fuego directo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.15-4598-v.en.7.

ACTA N.o 2106

Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Con esta fecha, el señor Domingo A. De Reo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Faja elástica destinada a la reducción del vientre de las personas obesas". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.5-4359-v.dic.30.

ACTA N.o 2108

Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Con esta fecha, el señor Daniel García Capurro, apoderado de los señores Vierno Hermanos, de Buenos Aires (República Argentina), ha

solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una nueva y útil forma de disponer tubos de neón y similares". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.11 4495-v.en.4.

ACTA N.o 2103

Montevideo, Diciembre 1.o de 1925. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Videla Malfettani y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo producto químico industrial destinado a economizar combustibles". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.7-4387-v.dic.31.

ACTA N.o 2107

Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en antenas para señales inalámbricas". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario

Dic.7-4408-v.dic.31.

ACTA N.o 94

Montevideo, Diciembre 1.o de 1925. — Con esta fecha, el señor Max Guyer, apoderado de José Claudio Cámpora, de Salto (R. O. del U.), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de cabos de picos, hachas, martillos y marrones en general". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.7-4420-v.dic.31.

ACTA N.o 91

Montevideo, Noviembre 25 de 1925. — Con esta fecha, el señor Manuel Peinado, de Montevideo, ha solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de muflas, lozas, baldosas, machimales para horno, tachos para ácido, retortas para hornos y guardafuego para calderas a base de arcilla refractaria". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.4-4234-v.dic.29.

ACTA N.o 2090

Montevideo, Noviembre 9 de 1925. — Con esta fecha, el señor Carlos Ferrando, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un sistema de señales para organizar y regularizar el tránsito o tráfico de vehículos en las calles, caminos, etc., denominado "Carolus". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director.—Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.4-4317-v.dic.29.

ACTA N.o 2101

Montevideo, Noviembre 30 de 1925. — Con esta fecha, los señores Bricchetto y Marzola, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Material relativo a construcciones económicas, denominado "Magnolite". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.4-4309-v.dic.29.

ACTA N.o 2104

Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Juan M. Vidal, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de gasógeno". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.4-4310-v.dic.29.

ACTA N.o 2102

Montevideo, Noviembre 30 de 1925. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Liebl, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Reproducción fugaz, andando o corriendo, que aparece en un lado para desaparecer en el otro, de letras, signos o dibujos en anuncios luminosos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.2-4277-v.dic.26.

ACTA N.o 2105

Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, como apoderado del señor José Bassas Llados, de Barcelona (España), ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para la conservación de cadáveres". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Dic.4-4311-v.dic.29.

ACTA N.o 2100

Montevideo, Noviembre 27 de 1925. — Con esta fecha, el señor Antonio Lino Meneguzzi, de Colón, Departamento de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tonel cúbico de madera y hierro, sistema Meneguzzi". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Nov.30-4215-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para los trabajos de pintura a ejecutarse en el Hospital de San José, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo Departamental de San José.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Enero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Dic.21-4747-v.dic.30.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de los pabellones de Leprosos, Lavadero y Morgue, a construirse en el Hospital Fermín Ferreira, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Enero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Dic.21-4748-v.dic.30.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación, por segunda vez, para la construcción de un puente sobre el Paso de La Laguna del arroyo Grande.

Pliego de condiciones y planos en la Secretaría de Vialidad Piedras 406.

Apertura de propuestas el día 2 de Enero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Dic.15-4589-v.dic.24.

Edicto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Varela o apoderado en forma, para que dentro del término de ocho días comparezca por ante esta Dirección, calle Piedras número 406, a oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 990 m.2 de terreno en la 16.a sección judicial de Montevideo, destinados a explotación de canteras. —Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Dic.17-4671-v.di.26.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero de 1926, para la provisión y montaje de un guinche a vapor en el muelle oficial del puerto de Carmelo, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas se abrirán el referido día a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925.—A. Garcao, Oficial 1.o.

Dic.17-4686-v.dic.31.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación por segunda vez, para la extracción y triturado de piedra en la cantera de Suárez. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Piedras 406), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 5 de Enero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Dic.18-4687-v.dic.28.

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública y amplia para adquirir forrajes y cereales para los meses de Enero y Febrero de 1926, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante las horas de oficina, en Proveeduría y Almacenes, Plaza Cagancha 1355, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 31 del corriente a la hora 10. Se previene que los pagos se efectuarán al contado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Adolfo Daquó, Jefe.

Dic.17-4682-v.dic.28.

DIRECCION DE ABASTO, TABLADAS Y MERCADOS

Llámase a licitación para el arrendamiento del local destinado al aprovechamiento de residuos en el matadero municipal de Santiago Vázquez, por el trienio 1926-1928, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Dirección, calle Soriano número 1014, todos los días hábiles de las siete y quince a las doce horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente serán presentadas a esta Dirección el día treinta del corriente a las diez horas. —Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — La Dirección.

Dic.17-4683-v.dic.28.

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

El Centro de Almaceneros Minoristas se ha presentado a esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Julia Martocq, Juan Martocq, María R. de Martocq, Alfredo Limonge, José Galli, Herminio Durán, José Gestido Peña, Manuela Peña de Gestido, y los de Walter Manuel Moscardi Pagani, que se encuentran depositados en el sepulcro número 668 del Cementerio del Buceo, propiedad del expresado Centro.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1925. — La Dirección.

Dic 12-4527-v.mz.12.

El Centro de Almaceneros Minoristas se ha presentado a esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Pedro Cocchi, Anunciada Ferrari de Mascheroni, Delia Castro Barreiro, Mario Goodall y los de Francisco Tomé, que se encuentran depositados en el sepulcro número 667 del Cementerio del Buceo, propiedad del expresado Centro.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1925. — La Dirección.

Dic.12-4526-v.mz.12.

Habiendo solicitado don Octaviano Juan Bautista Salada, propietario del nicho del primer cuerpo número 403 del Cementerio Central, extraer los restos de Angel Savio, José Pittaluga, Juan Achinelly, Bernardo Dabose, Domingo Cúneo, Esteban Pittaluga, José Elena, Domingo Pittaluga y los de Serafina Masaferro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. —Montevideo, Julio 24 de 1925. — La Dirección.

Oct.30-491-v.dic.31.

Habiendo solicitado don Miguel Sagristá y doña Juana M. de Sagristá, propietarios del nicho número 583 del segundo cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de María B. de Zipalo, Bernardo Billar, Ricardo Juan Soldarini, Rolando Birachi, Josefa Gómez, Generosa Blanco, Jorge Solís, Gregorio Camelas, Manuel Feira, Delfina Carrión, María Scandroglio de Sariloto, José Lorenzo, Maximina del Solar de Aguayo, Manuel Solís y los de María Martí, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1925. — La Dirección.

[illegible]

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE COLONIA

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la fecha, para la provisión de 288 chapas de nomenclatura y 2,500 chapas de numeración, de hierro, esmaltadas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados, en la Secretaría del Concejo Departamental, todos los días hábiles de 8 a 12. Las propuestas en el sellado correspondiente, serán recibidas en la Secretaría de este Concejo hasta el día 11 de Enero del año próximo, a las 10 horas, en que serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Diciembre 12 de 1925. — Ovidio F. Alonso, Presidente.— A. Martínez Garat, Secretario.

Dic.17-4666-v.en.10.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MINAS

Llamado a licitación para el adoquinado de varias calles de la ciudad

De acuerdo con la venia concedida por la Honorable Asamblea Representativa Departamental, llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción de pavimento a base de adoquín granítico de las siguientes calles de esta ciudad:

Aníbal del Campo entre Solís y Lavalleja.
Treinta y Tres entre De la Llana y Colón.
Brígido Silveira, de Colón a Ituzaingó.
Sarandí, Ituzaingó y Williman, de Batlle y Ordóñez a Carabajal.
18 de Julio y W. Beltrán, De de la Llana a Colón.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, y con sujeción al decreto de 25 de Julio de 1924, serán abiertas el día 24 de Diciembre próximo, a las 10 horas, declarándose desierta la licitación si se presentaran menos de tres proponentes, debiendo consignar en Tesorería en garantía de seriedad, la suma de doscientos pesos.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente a sus intereses o de rechazar todas.

El proponente cuya propuesta fuere aceptada, deberá consignar como garantía la suma de tres mil pesos en efectivo, títulos de deuda o hipoteca, a satisfacción del Concejo.

El contrato respectivo se hará por escritura pública a cargo del proponente, así como serán de su costo los gastos de certificados u otros que se originaren con este motivo.

El plazo de tres meses a que se refiere el pliego de condiciones se entiende para cada trozo de quinientos metros.

Declárase en vigor, a los efectos de este llamado a licitación, la ley de 29 de Diciembre de 1915.

Los antecedentes y demás recaudos para esta propuesta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo Departamental todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas. — Minas, Noviembre 20 de 1925. — J. Ginesta Navarro, Secretario. Nov.24-4064-v.dic.24.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO DAMATA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Cerrito número 671, y doña ROSMUNDA PIETROPINTO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Río Negro número 1469.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2126-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO VIRGILIO CANESSA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Plaza Independencia número 829, y doña CRISTINA MARIA RIVAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Convención número 1363.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2113-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ARIAS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Juncal número 1373, y doña LUCINDA BLANCO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Cerrito número 726.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres.—Conste.—Schiaffino. 2094-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CESARALE, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión linotipista, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 826 y doña ASUNCION CAEIROS, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1117.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2093-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOCADIO RUBBOLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 631, y doña HAYDEE NELIDA FAZZI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres los contrayentes. — Conste. — Schiaffino. 2095-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GAETANO MIRANDA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Convención número 1420, y doña MARIA JARQUE, FAMBUENA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Convención número 1418.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2096-v.dic.24.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO G. FERREYRA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña BLANCA JULIETA PEREZ GORGOROSO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2127-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIGFREDO VEIT, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, naturalizado argentino, nacido en Emmendingen domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña PAULA WAGENER, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión profesora, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3060-v.dic.23.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO ESTELA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en la calle Sarandí número 194, y doña RENE ALVARIZA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Santa Ana, domiciliada en la calle Sarandí número 194.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2144-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS OGANDO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión gráfico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1262, y doña AMALIA ALVAREZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1262.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2145-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUBENS ANTUNES MACIEL, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad brasileño, nacido en Pelotas, domiciliado en la calle Sarandí número 594, y doña MARIA CELIA LATORRE LARRETA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sarandí número 594.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2128-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL BELTRAN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Colón número 1212, y doña CLARA FEINMANN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Colón número 1212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2107-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL DIEGO APARICIO CANERO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1314, y doña MARIA BALBINA TERESA CALDAS, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1314.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2106-v dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PUDLES, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Munich, domiciliado en la calle Buenos Aires número 278, y doña MARTA HEINE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Seehausen, domiciliada en la calle Larrañaga número 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impediment para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2085-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL VICTOR GARRE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colón número 1388, y doña MARIA BOGANI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1388.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2061-v.dic.23

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIPRIANO J. OLIVERA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la Avenida General Flores sin número, y doña DELIA DE ROSA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profe[illegible]res, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1244.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2129-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO R. BUQUET, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Brandzen número 1978, y doña DELIA S. CARBONELL DEBALI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 914.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2133-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL L. J. COSTANTINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aldea número 142, y doña JUANA L. MARTIN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 872.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2102-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARQUES de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad portugués, nacido en Duero, domiciliado en la calle Soriano número 936, y doña BLANCA DELLA AMATO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 935.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2051-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VALIDO RIVERO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad español, nacido en Islas Canarias, domiciliado en la calle Ciudadela número 1410, y doña JORGELINA BRUZZONE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Soriano número 882.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2050-v.dic.23.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL JOSE MARIA MATOSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Ibicuy número 1138, y doña JUANA OLEGARIA BIURRUN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Ibicuy número 1138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 2114-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO SEGOVIA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña FERMINA FELIPA CAL, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Vigil. 2115-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO GIARG, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Santiago de Chile número 1037, y doña ANGELA SEPARICIO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Santiago de Chile número 998.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio de Vigil, Oficial del Estado Civil. 2091-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO BEVILACQUA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paraguay número 1019, y doña JOSEFA SUAREZ, de 22 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José Ma Roo número 1103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 2062-v.dic.23.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que ha nproyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO VAZUQEZ, de 24 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Uruguay número 1357, y doña ALICIA PONTE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Uruguay número 1357.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2139-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALTASAR GARCIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Yaguarón número 1430, y doña CONSTANZIA PIRRI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 1430.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. 2140-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO SELVAGGI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión escultor, de nacionalidad italiano, nacido en Bari, domiciliado en la calle Galicia número 1293, y doña MARIA PIERINA GUADO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Galicia número 1293.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2131-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL LOGALDO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1247, y doña MARIA CELIA MENINI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido número 1385.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2130-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUSTAVO BOWSKI, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad norteamericano, nacido en Nueva York, domiciliado en la calle Uruguay número 1146, y doña MARIA JUANA LORENTZ, de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad norteamericana, nacida en Peoria (Illinois), domiciliada en la calle Uruguay número 1146.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.** 2083-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMINO MUÑIZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Río Negro número 1578, y doña CARMEN GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Río Negro número 1578.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2064-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han

proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO AGUSTINI PAULLIER, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 2335, y doña MARINA DUFORT Y GRAÑA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 1271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2063-v dic.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO LANDINI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lima número 1788, y doña ADELAIDA DOTTA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Paysandú número 1324.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2065 v dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO CORTIZO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Galicia número 1166, y doña MARIA SARA VAZQUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2066-v.dic.23.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO GREGORIO BERTRAND, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 13 de Julio número 1463 (bis), y doña DELIA ASSERETO, de .. años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tala número 2348.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2132-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN IRAMOUNTO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la Avenida General Flores número 2371, y doña FLORENCIA HAGUILLON, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos número 1106.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2138-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO CHABAY, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión carrocero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Sierra número 2285, y doña JOSEFA TERESA MORAGLIO, de .. años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Minas número 1829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2118-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VILA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Democracia número 2120, y doña MERCEDES IBAÑEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Granada, domiciliada en la calle Salto número 1019.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2117-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUFINO REVELLO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1367, y doña GREGORIA ZELMIRA LOPEZ, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Nicaragua número 1748.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2119 v.dic.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMILDO FUENTES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1012, y doña ANGELA CUDA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1012.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. Consté. — Reyes Lerena. 2116-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO LEMOLE Y OTTADO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1944, y doña MARIA SARAVIA, de 26 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Soriano número 1483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2120-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS URQUIZA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Galicia número 1483, y doña JUANA LUCIANA ZERBINO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2067-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS MINELLI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Quito número 1637, y doña MARIA ELENA VITACCA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 1504.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2068-v.dic.23.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO HEGUILEIN, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Paraguay número 1734, y doña CATALINA GALINCHENE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Paraguay número 1734.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2076-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO FARAVELLI MUSANTE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 1039, y doña LUCIA MOUSQUES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Luna número 1281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2077-v.dic.23.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TORRES ESPINOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en Colón, y doña JACINTA MARIA CASTEGNERI GHIRLANDA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2147-v.dic.29.

En Colón, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRUCTUOSO RUSSI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña JUANA MORENES, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2146-v.dic.29.

En Colón, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han pro-

yectado unirse en matrimonio don MAXIMO MOYANO (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Miguelete número 1719 (8.a sección), y doña DELMA MARTA BOTTINELLI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2111-v.dic.26.

En Colón, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON VIGNOLO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Colón, y doña JUANA OJEDA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Ortiz Garzón. 2110-v.dic.26.

En Colón, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO DI MARTINO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en Villa Colón, y doña JUANA ANGELICA FORESTO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2082-v.dic.23.

En Colón, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1925, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJO VILA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en Colón, y doña GENOVEVA RAMONA CASAÑA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en Villa Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2081-v.dic.23.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDMUNDO DE LOS REYES BLENGINI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Corrales número 55, y doña ANGELA ROSA PIPPO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Enrique Clay número 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2143-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL RIVAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pablo Pérez esquina Callao, y doña MARIA ESTER ESTEVES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Gabriel número 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2121-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBINO DA LUZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Restano sin número, y doña SARA BALLEJO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Concordia, domiciliada en la calle Garay sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Bajac. 2092-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO GARCIA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad oriental, nacido en Carrasco, Departamento de Canelones, el 26 de Noviembre de 1905, domiciliado en Malvín, calle Veraciertc número 28, y doña MANUELA APOLINARIA GARCIA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Malvín, calle Itú sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2075-v.dic.23.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SUAREZ IVALDI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Argerich número 29, y doña ELENA SAAVEDRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Candelaria número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2069-v.dic.23.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERASMO PEDRO SANCHEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Sitio Grande número 2135, y doña ANGELINA FELICIANA GARCIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle G. Zúñiga número 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2148-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENIGNO DA COSTA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2837, y doña ANA DE MARTINO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 2837.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2149-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BORRAZAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Villardebó número 1725, y doña MARIA DOLORES FUCO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Colorado número 1541.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2150-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS PRANZO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pugnalini número 17, y doña ROQUELINDA NANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Pugnalini número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. Conste. — Jalabert. 2151-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CARLOS OLIVERA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 271, y doña LAURA STEWART, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pando número 3016.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2152-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS HECTOR PRAMPINI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Pavía, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña IVONNE DENEUFCHATEL, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad suiza, nacida en Suiza, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2125-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 18. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FAYOS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Consulado número 24, y doña CARLOTA VIZZIANO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Consulado número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2123-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO ROSSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en el Camino Burgues sin número, y doña HORTENCIA GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en el Camino Burgues sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. Conste. — Jalabert. 2124-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO SANCHEZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión soldado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Pública número 94, y doña VICTORIA OBLEDA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Pública número 94.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. Conste. — Jalabert. 2122-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL ANTONIO MARTINS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Santa Fe número 1311, y doña MARIA ESTHER VILA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Colorado número 1664.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2088-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO ROSSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Burgues sin número, y doña HORTENCIA GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Burgues sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. Conste.— Jalabert. 2090-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9.15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO ALONSO HERNANDEZ, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Bolívar número 1931 y doña MAXIMA AMEIGENDA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Bolívar número 1973.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2089-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO CASIANO CREMONA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Rivadavia número 2045, y doña MARIA ELENA FONT, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Burgues número 119.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2087-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 8.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATALIO MORAS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 676, y doña TEODOLINDA GOMEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Libres número 1478.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2086-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SACCO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Cufré número 2687, y doña ASUNCION VILLAVERDE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Patria número 3018.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2040-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTIN, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Araicuá número 2016, y doña MARIA DELGADO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Guaberto Méndez número 106.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2041-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BENITEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Huáscar número 124, y doña HORTENSIA GIMENEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Río Negro, domiciliada en la calle Huáscar número 124.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. Conste.— Jalabert. 2042-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGAPITO VELAZCO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rafael Ortiguera número 25, y doña MARIA ELENA SORIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rafael Ortiguera número 25.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. Conste.— Jalabert. 2043-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PALOMBO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Porongos número 2673, y doña AMALIA BLANCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figurita número 2922.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2037-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO CABO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Garibaldi número 1926, y doña MARIA ENRIQUETA ROVETA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 2843.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2036-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS AMURRIO (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la Avenida General Flores número 2743, y doña MARIA LUISA PEREYRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 2743.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2038-v.dic.23.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ARAMBURU, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en Las Tres Esquinas, y doña MARIA ELENA ARAMBURU, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en Las Tres Esquinas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2153-v.dic.29.

En el Cerro, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ISAAC ACOSTA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Turquía número 372, y doña BENITA RIVERO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Turquía número 372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2074-v.dic.23.

En el Cerro, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO UBIÑA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ecuador número 79, y doña ELVIRA OLIVERA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, domiciliada en la calle Turquía sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2073-v.dic.23.

En el Cerro, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE GADEA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la 9.a sección de Minas, domiciliado en el Barrio Tónkinson, y doña ANTONIA LOPEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Rusia sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2072-v.dic.23.

En el Cerro, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PISANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Sarandí del Yí, domiciliado en la calle República Argentina número 425, y doña CARMEN DELGADO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí del Yí, domiciliada en la calle República Argentina número 425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2071-v.dic.23.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELISINDO FORNEIRO, de 34 años de edad, de estado viudo de Nieve Fernández, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Orense, domiciliado, en la calle Coronel Regules sin número, y doña MAGDALENA E. FALERO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Francisco Gómez número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2101-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN R. SUAREZ, de 29 años de edad, de estado viudo de doña Ida Tejera, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Infantes número 12, y doña LAURA CAROLINA CUNEO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Infantes número 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2079-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX CURBELO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Suárez esquina Reyes, y doña ENCARNACION VASQUEZ PAN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Millán número 2879.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2078-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10.15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR DEAMBROSI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Rambla Sur América número 2757, y doña MARIA IRENE CHUBRUT, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tapes número 1018.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2080-v.dic.23.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaná número 2064, y doña MARIA MAGDALENA NUÑEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Guaná número 2064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Brescia. 2142-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO PEREZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión yesero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1525, y doña INES RODRIGUEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 3395.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2141-v.en.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO DUHAGON, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Coloñó número 26, y doña FRANCISCA RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Manuel Fernández Luna número 2294.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2084-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1925, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don BRAULIO SALDIVIA, de 68 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en el Hospital Militar, y doña ANA RODRIGUEZ, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Yáñez Pinzón número 33.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 20.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2046-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO VARELA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constitución número 1782, y doña MARIA ROMILDA MAYOBRE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Constitución número 1782.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2045-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENARO SAVERIO BRUNO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nicaragua número 2076, y doña AROMA OTEGUI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2044-v.dic.23.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO POSE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en el Barrio Buenos Aires, y doña CARMEN PIREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en el Camino Abrevadero.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. 2070-v.dic.23.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ROMANELLI, de 60 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle José M. Muñoz número 1130, y doña ROSA DRAGOTTI, de 53 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle José M. Muñoz número 1130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2137-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Noviembre del año 1925, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO DANIEL FEROLLA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Diego Lamas número 25, y doña MARIA GONCALVES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle General Prim número 50.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2134-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FELIPE FERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión vareador, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle José Schinca sin número (Maroñas), y doña PRIMITIVA LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle 14 de Julio número 85.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2135-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11 y 30. A pe-

tición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN PINTOS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Charrúa número 2311, y doña MARIA DOLORES ABEDIL, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Bulevar Artigas número 430.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2136-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CABANA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga número 495, y doña RAMONA ENCARNACION ESQUIVEL, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle General Prim número 33 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2104-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PELETEIRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Tiburcio Gómez número 139, y doña GERTRUDIS PALMAR, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tiburcio Gómez número 139.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2105-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL TORRES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1370, y doña ROSA BARON DUPOUY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2103-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS DEL CAMPO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2066, y doña MARIA ANTONIETA LERENA LARRIERA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José domiciliada en la calle Juan Paullier número 1064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2058-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL UMBERTO CLEFFI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 2.a Maldonado número 2592, y doña ANGELA FRAQUELLI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2978.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2057-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LES DEWEY WELCH, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad norteamericano, nacido en Charlotte, domiciliado en la Rambla Wilson número 50, y doña VERONICA PURVIANCE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad norteamericana, nacida en East St. Louis, domiciliada en la Rambla Wilson número 50.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio Oficial del Estado Civil. 2059-v.dic.23.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO COMESAÑA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 2318, y doña CARMEN ROMAY, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Municipio número 2318.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2099-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1925, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LOPEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle República número 2069, y doña MARIA DOLORES MARTINEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle República número 2069.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2100-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IRINEO SILVA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Cagancha número 2211, y doña ANA DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Cagancha número 2211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2047-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO CARLOS RIBOT de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano público, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Justicia número 2072, y doña EMA BAPTISTA MENESES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Inca número 1864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2048-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NODAR, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Defensa número 2375, y doña JOSEFA FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Málaga, domiciliada en la calle Defensa número 2375.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Otriz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2049-v.dic.23.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO GARCIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguaya número 190 b, y doña MARGARITA MARCELA DE GALVAN, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ascasubi número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo, denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. — Gratis, de acuerdo con lo dispuesto en la ley del 17 de Marzo de 1913. Conste. Dieux. 2102-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse enmatrimonio don CECILIO BAZAN, de 22 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Dionisio Coronel número 34 a. y doña MARIA EUGENIA FERNANDEZ de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Dionisio Coronel número 34 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2052-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO BARRIOLA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lunarejo número 9, y doña MARIA ERLINDA CASCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lunarejo número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2055-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ABBA, de 27 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Julián Laguna número 6, y doña ELISA MEDINA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Julián Laguna número 2.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2054-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APARICIO VERA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Julián Alvarez número 33, y doña JULIA DELIA EIMENGO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Carlos María Ramírez número 239.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la ahoria de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2053-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BALDOVINO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Carlos de la Vega, número 136, y doña LEONCIA ACOSTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Carlos de la Vega número 136.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2056-v.dic.23.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO TEODORO MALRECHAUFFE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA HILDA FELICIANA ROBAINA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida a Sayago sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.
2109-v.dic.26.

En Sayago, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO MEDICI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión calderero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sesta Codano, domiciliado en Sayago, y doña MARIA ELENA TARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.
2108-v.dic.26.

En Sayago, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME MUSTO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Duque de los Abruzos número 34, y doña MARIA MOREIRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Duque de los Abruzos número 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.
2098-v.dic.26.

En Sayago, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DAGUERRE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en a calle Elías Regules número 9, y doña MARIA LUISA VILLEMUR, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.
2097-v.dic.24.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, a doña María Fernández Acha de Fernández Latorre, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito número 674, a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Estado por expropiación de una finca de su propiedad, ubicada en la calle Sierra número 1469, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1925. — Leonardo Sollier, Actuario.
Nov.26-4219-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, a Manuel Calixto dos Santos y a Eusebio Bentancourt para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 674, a estar a derecho en el juicio que por imputación de contrabando de veinticinco animales yeguarizos les ha iniciado la Receptoría de Aduana de Rivera, a raíz de su detención, en 19 de Enero de 1924, por personal de la 2.a sección de policía, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1925. — Leonardo Sollier, Actuario.
Nov.28-4185-v.dic.24-en.26-v.en.30.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Altina Mello, viuda de don Servando Barreto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.21-4749-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Casilda Larramendi de Larramendi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la Feria mayor a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.7-4746-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Piotti o Pablo Ambrosio Piotti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.18-4698-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Zolio y don Santiago Fermín Barrios, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.22-4700-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Faustino Lorenzo Mosquera o Faustino Lorenzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.18-4689-v.dic.28.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 1.er turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se cita a los acreedores de don Martín Soares para la Junta que deberá tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 18 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.17-4662-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Mercedes Peiro de Morales, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.14-4566-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Castro y de doña Josefa Varela de Castro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.14-4565-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Szelles, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 26 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.12-4701-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Fernández, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.11-4508-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Esteban Peirano", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Estefanía Storace de Peirano, por sí y sus menores hijos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de la peticionante con don José María Peirano, por figurar ésta con el nombre María Fanny; cuando debe decir Estefanía, por ser el real y verdadero; 2.o La de nacimiento de María Fanny, por aparecer en ella el mismo error de la anterior, pues al mencionarse el nombre de la madre de la interesada se dice María Fanny, en vez de Estefanía, que es el verdadero; y 3.o La de nacimiento de José María Peirano, por figurar también el mismo error al citarse el nombre de la madre de éste, pues se dice María Fanny, en lugar de Estefanía, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.11-4280-v.dic.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesiones de Teodoro Rodríguez y Juan B. Cresta", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Francis, solicitando segunda copia de una escritura referente a un inmueble ubicado en la ciudad de Salto, Capital del mismo Departamento, con frente a la calle Brasil, siendo sus actuales linderos: al Sud, la mencionada calle Brasil; por el Norte, don Pascual Delligo; por el Este, con Rosa Lucía y don Aniceto Casera y por el Oeste, con José Papa, con un área superficial de seiscientos treinta metros. Y a los efectos de de-

recho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Patricio A Pereira, Actuario. Dic.10 4460 v.dic.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro L. Ferreyra solicitando segunda copia de una escritura de partición autorizada por el escribano don Lorenzo Marques el veinticinco de Setiembre de mil novecientos siete. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.9-4439-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Stephano Anchierich o Esteban Anchebich, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 25 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Nov.27-4169-v.dic.24-en.26-v.en.29

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Magdalena Isabel Muzio de Soca, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.22-4761-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Nicora, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925 —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.22-4760-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cavalli de Canella, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí número 646, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.21-4758-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Balbina Pérez de Salaberry, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.21-4757-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isolina Ozcaberro de Villarejo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.21-4756-v.en.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Roberto Goglio o Giglio Roberto y de Filomena Martino de Derrogattis o Filomena Martino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.21-4755-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Repetto y de doña Rosa Mazzini de Repetto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de ésta publicación. —Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.21-4736-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Aloy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.21-4737-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Margarita Bottero de Roba, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Edmundo Díaz Falp, Actuario.
Dic.17-4653-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Martínez de Sierra, a fin de que todos los que se consideren con dercho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.15-4590-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rómulo Spigno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Diciembre 12 de 1925.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.14-4564-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Horacio Lago, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Montevideo, Diciembre 12 de 1925.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.14-4572-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Cappi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.14-4573-v.dic.24.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Concurso voluntario de Juan Isac Martínez" se convoca a los acreedores de este concurso a junta general que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Sarandí número 466, el día veintiocho de Enero próximo, a las 15 horas y 30, habilitándose la hora. Se previene: A) Que los acreedores deberán comparecer a la junta munidos de los correspondientes justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; B) Que la junta resolverá con los que concurran. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Luis Mattiauda, Actuario Especial.
Dic.14-4574-v.dic.24|en.26-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Brasesco de Brignadello o Brignarlo, de Juan Brasesco, de Teresa Poggi de Bracesco o Brasesco, de Luis Bracesco o Brasesco, de María Brandi de Braseco lo Brasesco, de Juan Francisco Bracesco o Brasesco, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.12-4530-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consuelo Dibetta Di Cicco o Consuelo Diletta Di Cicco y de Beatriz Disico o Di Cicco, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. —Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.12-4529-v.dic.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber que por ante este Juzgado ha presentado un escrito don Pedro Puppo solicitando se le expida segunda copia, por extravío de la primera, de una escritura de hipoteca otorgada por doña Alejandrina Lacolley de Milhas y su hijo Gastón Milhas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay con fecha 22 de Noviembre de 1909 ante el escribano don Federico Prando, referente a dos fracciones de terreno con las mejoras que contienen; la primera fracción, con un área de 819 metros 68 decímetros, con frente al Sudoeste sobre la calle Agraciada, señalada su puerta con el número 2396, y la otra fracción consta de un área de 279 metros 929 milímetros, y según plano, una superficie de 283 metros 77 decímetros, que se deslindan así: 21 metros cuatrocientos noventa y cinco milímetros en el Sudoeste, lindando con la fracción anteriormente descripta; 20 metros 87 centímetros en el Nordoeste, lindando con Ricardo Levrero; en el Este Nordeste tiene una línea que mide 3 metros 82 centímetros, y linda con la finca de Fausto Veiga; en el Sudeste, en una pequeña línea que mide 2 metros 90 centímetros, linda con propiedad del señor Gincri, y en el Este, mide 22 metros 88 centímetros, y linda con el mismo Ginori, cuya escritura fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección, bajo el número 2453, Fo. 1640 Lo. 51. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. —Montevideo, Diciembre 5 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.10-4441-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Marquisa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habi-

litado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.7-4369-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Martina Rego de Bellón o Martina Rego de Bellomo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 23 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Nov.25-4111-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "Sucesión de José Fernández Taboas, en la acción deducida sobre filiación de hijo natural por el menor José Antonio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Fernández Taboas, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan por ante este Juzgado y dentro del expresado término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Nov.20-3957-v.dic.24

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Mañanes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 2 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Dic.14-4548-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Agresta, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Dic.12-4522-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Rinenthal de Fereyra, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Dic.19-4523-v.dic.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones Manuel Sosa y Cornelia Perdigón de Sosa", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Claudia Sosa, estableciéndose que donde ésta aparece como Claudio del Carmen, del sexo masculino debe decir Claudia del Carmen, del sexo femenino. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Dic.10-4459-v.dic.26.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Eugenio J. Madalena y otro contra los que se consideren con derecho a una fracción de terreno en Estación Viale, inmediato al pueblo de La Paz (Canelones), prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a un sobrante de terreno compuesto de 10.680 metros cuadrados, existente dentro de una mayor área, situada en la Estación Viale, inmediata al pueblo de La Paz, Departamento de Canelones, designada con la letra M en el plano levantado por el agrimensor don Eduardo Montegverde, y compuesta de 2 hectáreas 6.484 metros 76 decímetros, que linda: por el Norte con la calle Teresa Muñoz; por el Sur, con el terreno de don José Gilardone; por el Oeste, con la calle (vía del Ferrocarril Central del Uruguay), y por el Este, calle Central; a fin de que dentro del expresado término comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles a la vez para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Dic.14-4549-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a la Compañía Minas Viacao do Matto Grosso para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por la Administración Nacional del Puerto contra la prenombrada Compañía Minas Viacao do Matto Grosso, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 6 de 1925. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Dic.14-4575-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don Luis Gariboni, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por don Fernando Guzmán contra doña María J. Clavijo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. A los efectos de este emplazamiento ha sido habilitado el feria do. — Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Dic.9-4442-v.en.11.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don Félix Fernando, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, y especialmente en la pieza sobre calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 5 de 1925. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Dic.10-4465-v.dic.24.en.26-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente "Schubert y Desfrutos, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "8085. — Montevideo, Noviembre 20 de 1925. — Vistos: Atento lo solicitado por el síndico, lo que resulta de autos y lo dispuesto por los artículos 1642 y siguientes del Código de Comercio: Fíjase el 14 de Julio del corriente año como fecha efectiva de la cesación de pagos de los fallidos Schubert y Desfrutos. Y cumplidas las formalidades legales agréguese el expedientillo por cordón al principal. — Alb. Gard y Sanjuán. — Lo proveyó y firmó, etc., etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a los efectos de lo dispuesto por el Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1925. — Teófilo M. Real.
Dic.19-4724-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente "Schubert y Desfrutos, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza a los fallidos Desiderio Schubert y Carlos Desfrutos, componentes de la firma Schubert y Desfrutos, para que comparezcan a estar a derecho en esta incidencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Dic.19-4723-v.dic.24.en.26-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente caratulado "Leonardo Cadenas y Cía. contra Lloyd Brasileiro", se cita, llama y emplaza a la Compañía de Navegación "Lloyd Brasileiro" sucesora del antiguo "Lloyd Brasileiro", para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere. — Montevideo, Marzo 12 de 1925. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Nov.23-4009-v.dic.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza Gerardo Villa Manes, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. Se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que sí lo hicieren en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes de pertenencia del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Alberto Roux, con domicilio en la calle Zabala y 25 de Mayo, de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1925. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Nov.30-4221-v.dic.24.en.26-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber que se ha presentado Domingo Nunnes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella erróneamente el nombre de Graciosa, en vez de Graciana, y el apellido Noguez, en vez de Nunnes que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 5 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.10-4445-v.dic.24.

Notificación de sentencia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se hace saber que en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Elsa Enriqueta Augusta Carola Vahl contra don Jan Paulo Fernando Leisner, conversión al divorcio absoluto, se ha dictado la sentencia definitiva que a continuación se transcribe: "Montevideo, Noviembre 30 de 1925. — Vistos estos autos, seguidos por Elsa Enriqueta Augusta Carola Vahl para obtener la conversión en divorcio absoluto de la sentencia de la separación de cuerpos dictada en juicio con su esposo Jan Paulo Fernando Leisner; Resultando: Que la postulante presenta testimonio de la sentencia de fecha cinco de Diciembre de 1916 sobre separación de cuerpos, dictada por los tribunales del Brasil, en virtud del mutuo consentimiento manifestado por los esposos Vahl-Leisner; Resultando: Que el señor Fiscal de lo Civil no se opone al divorcio solicitado; Considerando: Que dado la sentencia de separación de cuerpos acreditada, el plazo transcurrido y el procedimiento legal previsto en nuestro artículo 187, inciso 2.o del Código Civil, corresponde la conversión en divorcio solicitada de conformidad con el artículo 185 del Código citado. Atento a la conformidad del Ministerio Público, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos en que se encuentran los esposos Elsa Enriqueta Augusta Carola Vahl y Jan Paulo Fernando Leisner. Hágase saber del esposo por edictos, reputándosele notificado a los noventa días de la primera publicación, y ejecutoriada que sea, expídase testimonio si se solicitare y archívese el expediente, previa comunicación al Registro del Estado Civil. — A. Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, por licencia concedida al titular de este Juzgado, en Montevideo, a treinta de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Doy fe. — José Pedro Barbot, Actuario". — Se hace ésta publicación para notificar al interesado don Jan Paulo Fernando Leisner la sentencia transcripta, haciéndose constar que al solo efecto de la publicación de la misma se ha habilitado la feria mayor. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.14-4547-v.en.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se han presentado don José Castro y doña Rosa Mazzulo de Castro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Arquímedes, por figurar erróneamente en ella como hijo natural de Luis Juan Ferrari, siendo, en realidad, hijo legítimo de José Castro y Rosa Mazzulo de Castro. Se hace ésta publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario. Dic.10-4443-v.dic.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se hace saber al público que se ha presentado don Esteban Reyes solicitando la rectificación de la partida de de-

función de doña Angela Pateta, por figurar en ella como de estado casada con don Esteban Reyes, cuando, en realidad, no lo era. Se hace esta publicación de acuerdo con lo mandado por la ley de la materia. —Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.7-4419-v.dic.23.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez L. Departamental, de 2.o turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Ozzello, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, haciéndose constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario. Nov.27-4170-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Eufrasia Pruneda, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Victorio Carayuela, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.18-4711-v.dic.24.en.26-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al titular de primer turno, se cita y emplaza a doña Blanca Rollweder González para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que le ha iniciado ante este Juzgado su esposo don Carlos Padilla Olivares, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y haciendo constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. —José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.18-4707-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Demarchi de Gubetti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario. Dic.15-4454v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita llama y emplaza a don Emilio José Berault o Barault, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Berta Bodevin, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario. Dic.14-4403-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Baldomero Facal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Matilde Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.3-4304-v.dic.24.en.26-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Srul Fichelev Chechelnitzky, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Jaja Beila Vulfov Orlov, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.
Nov.30-4220-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Adela Rufini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Domingo Tomassini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1925. —Eduardo Routin, Actuario.
Dic.16-4607-v.dic.24.en.26-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Mariano Martín Palacios, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Engracia Delfina Castán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.
Nov.30-4231-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña María López, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alberto Ferro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Noviembre 26 de 1925.—Eduardo Routin, Actuario.
Dic.2-4205-v.dic.24.en.26-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Augusto Keiser, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Josefina Colussi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1925.— Eduardo Routin, Actuario.
Nov.27-4162-v.dic.24-en.26-v.en.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Martín Berinduague, encargado del despacho por licencia concedida al titular, se cita y emplaza a doña Edelmira Iriart, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Bautista Noussitou, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario. Nov.25-4091-v.dic.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Manuela Vignale de Peirano, Magdalena Enriqueta, conocida en la familia con el nombre de María Peirano, Antonio J. Peirano, José Peirano, Juan Peirano, Manuela Teresa Peirano y Julia Peirano, solicitando la rectificación de las partidas que a continuación se detallan: En la de casamiento de los señores José Peirano y Manuela Vignale, se dice que el primero es hijo de doña Magdalena Surraca en lugar de doña Magdalena Surracco. En la de nacimiento de doña Magdalena Enriqueta Peirano, se nombra a su señora madre por doña Manuela Viñal y a sus abuelas materna y paterna por María Canal y Magdalena Suraca, debiendo decirse que es hija de Manuela Vignale y nieta de María Canale y Magdalena Surracco. En la de don Antonio Juan José Peirano, se dice que es hijo de doña Manuela Viñale, en lugar de doña Manuela Vignale, siendo su abuela paterna doña Magdalena Perasa o Laraca, en lugar de Magdalena Surracco. En la de José Peirano se dice que es hijo de doña Manuela Viñales, en cambio de doña Manuela Vignale, que es el propio, y que son sus abuelos paterna doña Magdalena Soraca y maternos don Juan Viñales y doña María Canales, debiendo decirse que lo son doña Magdalena Surracco don Juan Vignale y doña María Canale. En las de don Juan Peirano, doña Manuela Teresa y doña Julia, se dice que son nietos de doña Magdalena Surraca, en lugar de Magdalena Surracco, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro Civil. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario. Dic.9-4444v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Srul Fichelev Chechelnitzky, a fin de que dentro del término de noventa días, habilitado el feriado próximo al efecto, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Jaja Beila Vulfov Orlov, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario. Nov.20-3946-v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Ramón Naya, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Dolores Yallas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1925. —Eduardo Routin, Actuario.
Nov.24-4052-v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Pedro Moreira a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Angélica Cotelo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1925. —Eduardo Routin, Actuario.
Nov.23-4006-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, recaída en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 44260, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario don Luis Lombardo, o a quien, por cualquier concepto, se considere con derechos al bien citado, el cual se ubica en la manzana M del pueblo Ferrocarril, y más adelante se describirá, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El bien se deslinda, más o menos, así: 21 metros 65 centímetros de frente al N. O. a la calle Yuty, distando 19 metros 95 centímetros hacia el S. O. de la calle Besnes Irigoyen; 40 metros 60 centímetros en el N. E., lindando con los herederos de Juan J. Aguiar; 22 metros 43 centímetros en el S. E., con frente a calle, y 40 metros 60 centímetros en el S. O., lindando con la propiedad número 44261, de propietario desconocido. Area aproximada: 894 metros. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Colón, Diciembre 10 de 1925. — Mario Ortiz Garzón.
Dic.18-4713-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, dictada en autos "Dirección de Impuestos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 34956, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario de dicho inmueble y a todos los que se consideran con derechos al expresado bien, que a continuación se describirá, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien referenciado se encuentra situado con frente a la prolongación de la calle Massini, y se deslinda, más o menos, así: once metros de frente al Sudoeste a la prolongación de la calle Massini, entre la Rambla Wilson y el río de la Plata; treinta y dos metros en el Nordeste, lindando con Eduardo Bolondo; once metros en el Nordeste, lindando con Eduardo Bolondo; treinta y dos metros en el Sudeste, lindando con Gregorio J. Romay. Encierra una superficie aproximada de trescientos cincuenta y dos metros. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Eduardo L. Moratorio. Dic.21-4746-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 35940 y 35941", de la manzana número 21 (bis) 21 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a don José Arenas, sus herederos o causahabientes, al propietario o cualquier persona que se considere con derechos sobre los inmuebles que se describen a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los inmuebles referidos tienen una extensión de: Padrón número 35940: al Norte, en 8 metros 59 centímetros, la calle Gregorio Camino, por igual extensión en su contrafrente Sur, donde linda

con la propiedad de Santiago Bianchi; al Oeste, en 25 metros 77 centímetros, la propiedad de J. Rodríguez Varela, y al Este, en 25 metros 77 centímetros la propiedad de José Arenas. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforada en 100 pesos. Padrón número 35941: Al Norte, en 8 metros 59 centímetros la calle Gregorio Camino, por igual extensión en su contrafrente Sur, donde linda con la propiedad de Santiago Bianchi; al Oeste, 25 metros 77 centímetros, la propiedad de José Arenas, y al Este, en 25 metros 77 centímetros la calle Ameghino (ex Sarandí). Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 100 pesos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Julio O. Dieux.

Dic.7-4382-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 37600", de la manzana número 175 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a don Amigel Izende o sus herederos o causahabientes o al propietario o cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tiene una extensión de: al Sudeste, en 8 metros 59 centímetros frente a la calle Martín Berinduague (ex San Salvador), por igual extensión en su contrafrente Nordoeste, donde linda con la propiedad de Mateo Stipanicci; al Sudoeste y Nordeste, en 25 metros 77 centímetros, las propiedades de Amigel Izende. Terreno cercado y cultivado. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 200 pesos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Julio O. Dieux.

Dic.7-4386-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 37601", de la manzana número 175 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a don Amigel Izende o sus herederos o causahabientes o al propietario o cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tiene una extensión superficial de: al Sudeste, en 8 metros 59 centímetros, sobre la calle Martín Berinduague (ex San Salvador), por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con la propiedad de Mateo Stipanicci; al Sudoeste y Noroeste, en 25 metros 77 centímetros, lindando con las propiedades de Amigel Izende. Terreno cercado y cultivado. Area superficial 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 200 pesos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Julio O. Dieux.

Dic.7-4383-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadranada con el número 37602", de la manzana número 175 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a don Amigel Izende sus herederos o causahabientes o al propietario o cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la próxima feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tiene una extensión de: al Sudeste, en 8 metros 59 centímetros, la calle Martín Berinduague (ex San Salvador), por igual extensión en su contrafrente Nordoeste, donde linda con la propiedad de Mateo Stipanicci; al Sudoeste, en 25 metros 77 centímetros, la calle Heredia (ex Treinta y Tres), por igual extensión en su costado Nordeste, donde linda con la propiedad de Amigel Izende. Terreno cercado y cultivado. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 200 pesos. —Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Julio O. Dieux, Actuario.

Dic.7-4384-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, recaída en autos "La Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 37599", de la manzana número 175 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a don Abigel Izende o sus herederos o causahabientes, al propietario o cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, habilitándose la feria mayor, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido tiene una extensión de: al Sudeste, 8 metros 59 centímetros, sobre la calle Martín Berinduague (ex San Salvador), por igual extensión en su contrafrente Nordoeste, donde linda con la propiedad de Mateo Stipanicci; al Sudoeste, en 25 metros 77 centímetros, la propiedad de Amigel Izende, y al Nordeste, en 25 metros 77 centímetros, la propiedad de Juan Terrible. Terreno cercado y cultivado. Area superficial: 221 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 200 pesos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Julio O. Dieux.

Dic.7-4385-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión de doña Dominga Echeverry de Arzuaga o Dominga Etcheverry de Arzuaga, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que para la publicación de este edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 18 de 1925. — Juan J. de Souza, Actuario.

Dic.22-4765-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Saudalia Hidalgo de Ghiglione, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Artigas, Noviembre 20 de 1925. — Juan J. de Souza, Actuario.

Nov.25-4099v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, se cita y emplaza a don Armando Pablo Roccatagliata, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Angela L. Roccatagliata de Roccatagliata, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. —Canelones, Octubre 19 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Dic.15-4593-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Felicia Britos de Sánchez, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, quedando habilitada, a los efectos, la feria mayor próxima para esta publicación. — Canelones, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Dic.15-4599-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don, José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ramón Valdivia o Baldivia, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Dic.16-4615-v.en.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B Nattino, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don José Vanoli se ha presentado el interesado solicitando la rectificación del error que se nota en la partida de matrimonio de don José Vanoli y doña Máxima Rodríguez. En la referida partida figura el causante con su apellido mal escrito, pues se dice Bonoly por Vanoli, que es como se escribe ese apellido. — Canelones, Noviembre 10 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Dic.7-4394-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Marriescurrena de Achabal, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 9 de 1925. —Juan F. Furno, Actuario.

Dic.15-4587-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Severina Silva, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 6 de 1925 — Juan F. Furno, Actuario.

Dic.7-4411-v.dic.24.en.26-v.mz.10

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Salomón E. Jater, rehabilitación", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Octubre próximo pasado ha sido concedida la rehabilitación de la firma Salomón E. Jater, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1773 y siguientes del Código de Comercio. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Noviembre 23 de 1925. —Juan F. Furno, Actuario.

Nov.30-4249-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado: "Arturo Olave contra Fausto Núñez García, por ejecución de hipoteca", se cita y emplaza al nombrado don Fausto Núñez García, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio por sí o apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele curador de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 12 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.

Dic.18-4696-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Embargo

EDICTO — El infrascripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por la Administración Departamental de Rentas de Colonia contra la sucesión de doña Casiana G. de Fernández, por cobro de contribución inmobiliaria, se ha trabado, con fecha 20 de Mayo del corriente año, ejecución y embargo sobre la finca sita en esta ciudad, sobre la calle Rivadavia, entre las calles Alberto Méndez y Lavalleja, empadronada con el número 89, denunciada como de propiedad de la nombrada sucesión. Y como no se han exhibido los títulos de este bien para hacer la anotación de la traba, de mandato del suscripto, se hace esta publicación a los efectos que hubiere lugar por derecho. — Colonia, Noviembre 26 de 1925. —Mario A. Ardoino, Juez de Paz.

Dic.5-4368-v.dic.24.en.26-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Justiniano Amestoy, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 14 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.

Dic.19-4739-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaída en los autos "Garcé Rodríguez y García solicitan se declare en quiebra a Hipólito Pazos", se convoca a todos los acreedores de la quiebra del fallido Hi-

pólito Pazos para la Junta que tendrá lugar el veinticuatro de Marzo del año entrante, a las diez horas, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos dederecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Diciembre 11 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario. Dic.16-4630-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gregoria Rodríguez y de don Félix Pereira, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 9 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.

Dic.15-4596-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro da Silva, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 9 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.

Dic.15-4595-v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaída en el expediente caratulado "Gregoria Celestina Moreira contra su esposo Luis Suárez, divorcio", se cita, llama y emplaza a don Luis Suárez para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio referido, así como que se ha fijado la audiencia del día veinticinco de Febrero del año entrante, a las once horas, para la celebración del primer comparendo dispuesto por la ley. A los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Setiembre 16 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.

Oct.2-2513-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Manuel Lema, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 5 de 1925. — Gerardo Cendán, Actuario.

Dic.12-4533-v.dic.23.

Emplazamiento

Por mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, recaída en el expediente caratulado "Juana López contra su esposo Felipe M. Griego, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al nombrado Felipe M. Griego para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 16 de 1925. — Gerardo Cendán, Actuario.

Dic.5-4335-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Petrona Perdomo de Cabrera para que todos los que se consideren con derecho a ella, ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, y, especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Rufino Cabrera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose el feriado mayor para esta publicación. — Florida, Diciembre 4 de 1925. — Gerardo Cendán, Actuario. Dic.16-4623-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Antonio Tassano, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Noviembre 13 de 1925. — Blas Bonalo, Escribano Público.

Dic.11-4506-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bruno Clavijo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Bruno Clavijo con Justina Silva, por aparecer en ella el peticionante con el nombre de Justino, en vez de Bruno, que es el verdadero, y de las de nacimiento de sus hijos legítimos Lauro Ramón, María Romualda, Teodoro Justino, Pedro Laureano, Antonio y Juana Alejandrina Clavijo, por aparecer en ellas como hijos de Justino Clavijo y Justina Silva, en vez de Bruno Clavijo y Justina Silva. Y a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Maldonado, Noviembre 25 de 1925. — Blas Bonallo, Escribano Público.

Dic.11-4501-v.dic.24-en.26-v.en.28.

FRANCISCO A. VARALLA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "María Rial de Regazzoni y otra, por ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las diez horas, se procederá, por el martillero Francisco Antonio Varalla, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, y en las puertas del mismo, al remate en almoneda del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana trece de esta ciudad, y compuesto de mil setecientos ochenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que limitan: al Norte, con la calle Uruguay; al Sud, con Benito Vaz; al Este, con Domingo Carrión, y al Oeste, la calle Progreso, hoy Doroteo Navarrete. Con la prevención de que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, que es de dos mil quinientos pesos, y que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Diciembre 3 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.

Dic.7-4421-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Amaralito o Marcos Amamanto Corbo, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Noviembre 24 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Dic.19-4228-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Natalia Cabrera de Maguna, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habiendo sido habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. —Minas, Diciembre 11 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Dic.19-4721-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ema Esther Carriquiry, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Diciembre 11 de 1925. —Felipe H. Ortiz, Actuario.

Dic.17-4663-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Elizalde, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose la feria al solo efecto del emplazamiento. — Minas, Diciembre 11 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Dic.16-4625-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público que el día treinta de Agosto de mil novecientos veinticinco falleció en esta ciudad, calle José Enrique Rodó número quinientos once, el ab-intestato don Juan Radicci, y el juicio sucesorio correspondiente tramita ante este Juzgado, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos, haciéndose esta publicación durante cuarenta días seguidos. — Minas, Noviembre 18 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Nov.25-4100-v.dic.24-en.26-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Florencio García, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Minas, Diciembre 11 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Dic.16-4626-v.dic.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José María Espinosa, acreditando su personería en forma e iniciando los autos caratulados "Salvador Gastambide, sucesión, rectificación de partidas", y en los que solicita en su escrito y en la parte relativa las rectificaciones de partidas siguientes: 1.o En la de nacimiento de Salvador aparece el nombre de su abuela paterna como Casiana, debiendo decir Graciana; 2.o En la de Salvador y en la de José aparece el apellido Pariz escrito con z al final, y debe escribirse Paris, con s; 3.o En la de Juan Angel aparece escrito el apellido de su abuela paterna como Aparicio, en lugar de Paris; 4.o En la de Armelia, escrito el nombre de ésta como Armelina, siendo que es Armelia. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Diciembre 2 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Dic.9-4452-v.dic.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Apolinario Villarreal, citándose a la vez a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 9 de 1925. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Dic.15-4592-v.dic.24.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil Comercial y Correccional de Pasanydú, doctor don Sebastián C. Robaina, y a los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha diez del corriente mes de Setiembre, recaído en el expediente formado sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido don Antonio S. Cruz, se fijó el día primero de Junio de 1922 como fecha de la suspensión de pagos; que dicha resolución, así como el informe del señor síndico se encuentra en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores del fallido — Paysandú, Setiembre 24 de 1923. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Dic.9-4437-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Rectificación de partidas

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Grieco solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con doña María Maulella y las de nacimiento de sus hijos Angela Dominga, Luisa, Dominga Rafaela, Carmen Concepción, Juan José, Antonia Ana y María Adela Grieco, por figurar en ellas indistintamente el apellido del contrayente y padres y abuelos paternos, Griego, Camarote, Camorote, el nombre del abuelo materno Silverio, y el apellido de la abuela materna Rafaela Mascovedra, Mascobedra, Maricobetro, Mascovetro, Marsicovetra, Marsicovetre, Moscovetro y Mascovetra, siendo así que los apellidos de los contrayentes y padres es Greco y Maulella, y el nombre y apellido de los abuelos paternos y maternos es Luis Grieco y Arcángela Cammarota y Saverio Maulella y Rafaela Marsicovetere, respectivamente. De acuerdo con la ley se hace la presente publicación por el término de quince días. — Paysandú, Noviembre 25 de 1925. — Alberto S. Quintana, Escribano. Dic.7-4380-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Juan Landó Tiscornia, encargado de este Juzgado, de igual clase, de Paysandú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Pedro Rodríguez Campello, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella pa

ra que comparezcan ante este Juzgado, ... (antes), con los justificativos que tuvieren dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1925. — José Lamas, Escribano Público.

Dic.12-4520-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos M. Carámbula, se avisa al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Vicenta Giménez y Justino Rodríguez, citándose a todos los que se consideren con derecho a las herencias dejadas para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 24 de 1925. — Francisco Faig, Actuario.

Nov.28-4202-v.dic.24.en.26.v.en.31.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos M. Carámbula, se avisa al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Apolinaria Subirías o Apolinaria González de Subirías, de José Subirías, de Pablo Zubiría o Subirías y de Constancia Zubirías o Subirías, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1925. — Francisco Faig, Actuario. Nov.25-4105-v.dic.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos M. Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Pedro Alejandro Vidart, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1925. — Francisco Faig, Actuario.

Nov.25-4103-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 5.a sección, y en los autos "Juan Croce, denuncia de animal invasor", se cita, llama y emplaza al dueño de un novillo colorado mascarado, cuyas marcas se encuentran diseñadas en el expediente respectivo, para que comparezca dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse al remate del novillo denunciado. — Young, Diciembre 7 de 1925.— Pastor A. Bayley Placeres, Juez de Paz.

Dic.12-4537-v.en.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, y en los autos "José Fontana, denuncia de animales invasores", se cita, llama y emplaza a los dueños de una ternera overa colorada, orejana, de marca y horqueta en la oreja izquierda; un ternero colorado, orejano, de un año, y una vaca (en el expediente respectivo), y numerada en el expediente respectivo), y númerada en la guampa derecha con el número 380, con un ternero al pie, de 20 días, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de procederse al remate de los animales denunciados. — Young, Diciembre 7 de 1925. —Pastor A. Bayley Placeres, Juez de Paz.

Dic.12-4536-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Cebe, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 10 de 1925.— Luis Seguí, Actuario interino.

Dic.16-4627-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Máximo Vegler; posesión treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Ramón Andrada y a cualquier persona que se crea asistida de derechos sobre un terreno solar sito en la manzana número quince de esta ciudad, compuesto de veintitrés metros quince centímetros de frente a la calle Misiones, por igual extensión en su costado, por donde linda con doña Inés González de de los Santos, por veinticuatro metros quince centímetros en su otro frente a la calle 18 de Julio, e igual extensión en el otro costado, que linda con la sucesión N. Bárbara, para que dentro del término de noventa días comparezcan, por sí o por intermedio de apoderado, a estar a derecho en esta ... bajo apercibimiento de designárseles ... sor de oficio que los represente en el mo. Se hace constar que a los efectos estas publicaciones ha sido habilitada la ... ria mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1925. —Juan Cendán, Escribano.

Dic.21-4745-v.en.26.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Sucesión Eustaquio Larrosa", se cita, llama y emplaza al heredero ausente Mario Melitón Pioli, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele curador de oficio que lo represente en el mismo. Se hace saber que a los efectos de esta citación y emplazamiento se habilita la feria mayor. — Rocha, Noviembre 27 de 1925. — Juan Cendán, Escribano.

Dic.16-4606-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Francisco Dimas Pereyra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Rocha, Octubre 24 de 1925. — Juan Cendán, Escribano. Dic.14-4561-v.dic.24.

Apertura de testamentaria

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la testamentaría de Lucía Juana Ravera de Delgado, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 30 de 1925. — Juan Cendán, Escribano.

Dic.14-4562-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado: "Salustiana Olid y otras contra los sucesores de Pablo Guira, investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en contestar la filiación natural, que se reclama, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en el mismo. —Rocha, Noviembre 21 de 1925. — Juan Cendán, Escribano. Dic.17-4665-en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Cándido Pereira, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 27 de 1925. — Juan Cendán, Escribano. Dic.17-4664-v.en.26.

Cesación de pagos

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado: "Prieto Cardoso, quiebra, fijación de la época de la suspensión de pagos", se hace saber que don Bruto Manzoni, síndico de la quiebra de la razón social Pietro Cardoso, ha presentado el informe relativo a la época de la suspensión de pagos, el que se encuentra en la oficina a disposición de los interesados, y que por auto ejecutoriado, dictado en el expediente relativo, ha sido determinado el día 15 de Noviembre de 1924 como época de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida expresada. Y a los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 17 de 1925. — Juan Cendán, Escribano.

Nov.28-4206-v.dic.24.en.26-v.en.31.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado don Domingo Escenarro, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de la publicación. —

Dic.19-4717-v.dic.30.en.22-v.feb.2.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Isaac Casto ..., se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de treinta días presenten al síndico, don Ramón Mañosa, los justificativos de sus créditos. — Salto, Noviembre 12 de 1925. — Jorge N. Castro, Actuario.

Nov.25-4098-v.dic.24.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armond Ugón, se convoca a junta a todos los acreedores de doña Prósperа Silva de Panizza, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 23 de Diciembre próximo, a las 10 horas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 958 del Código de Procedimiento Civil y siguientes, se previene a los acreedores que deben presentarse en la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. — Salto, Noviembre 19 de 1925. — Jorge N. Castro, Actuario. Nov.24-4061-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Tassino de Maseda, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 10 de 1925. — Bismarck Suárez, Actuario. Dic.12-4531-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de Francisco Vicente Garibaldi, y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus ... dentro de treinta días. — Mercedes, ... Diciembre 1.o de 1925. — Eduardo V. Vió, Actuario. Dic.14-4560-v.dic.24.

Apertura de sucesión

... disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de María Princesa de ... Franco, y la citación a los interesados ... que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 2 de 1925. — Eduardo V. Vió, Actuario. Dic.14-4559-v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos "María Angélica Mendouca de Fracanico, concurso necesario", se emplaza a doña María ... Angélica Mendouca de Fracanico para que ... comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Noviembre ...3 de 1925. — Eduardo V. Vió, Actuario.

Nov.28-4189-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, dictada en los autos caratulados "Año 1925. — Número 831. — Salvador N. Poloni contra María Magdalena Mas, divorcio", se emplaza a la nombrada María Magdalena Mas para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 10 de 1925. —Eduardo V. Vió, Actuario.

Nov.21-3966-v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don Santiago Tesoni, y en su mérito se cita a todos los que se con-

sideren con derecho a sus bienes para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, Octubre 1 de 1924. — Agustín Labadie, Escribano.
Oct.24-3176-v.en.25

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados "Brado Antonio, quiebra", se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta de acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 18 de Julio entre las de Joaquín Suárez y General Artigas, el día 23 de Febrero del año próximo venidero, a las 10 horas. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. —Tacuarembó, Diciembre 15 de 1925. — Fernando Suáre, Actuario.
Dic.19-4715-v.en.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Tacuarembó, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Nicolasa Segredo, citándose a la vez a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Santa Isabel, Noviembre 19 de 1925. — Juan José de Palleia.
Dic.21-4753-v.en.2.

Remates Judiciales

H. ADAMI CASARAVILLA
25 de Mayo número 622

El miércoles 30, a las 9 horas, venderé ropas y útiles, por orden del Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos del intestado Luis Gordán.
Dic.21-4743-v.dic.30.

GOMENSORO Y CASTELLS

36.500 botellas para agua mineral.
En nuestro salón de ventas, Piedras 318.
El martes 29 de Diciembre, a las 15 horas. Remataremos, por orden de la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay, y por cuenta de quien corresponda, 543 casilleros con 6.516 botellas, 1.247 casilleros con 29.928|2 botellas.
Los interesados pueden ver muestras en nuestro local. La entrega se efectuará en la Estación del Ferrocarril Central. Garantía: 20 ojo. Comisión: 5 ojo.
Dic.18-4709-v.dic.29.

ARMANDO IBARLUCEA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, dictada en los atos caratulados "Sanjurgo Manuela con Juan Rossi, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintitrés de Diciembre, a las 15 horas y treinta, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por intermedio del rematador Armando Ibarlucea, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate almoneda y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno con las mejoras y edificios que contiene, sito en esta Capital, en el paraje conocido por Atahualpa, designado con el número cuatro en el plano respectivo, y empadronado con el número ochenta mil quinientos cuarenta, encerrando una superficie de trescientos sesenta y siete metros, con diez metros de frente al Nordeste a la calle Perseverancia, hoy Carmelo, por treinta y seis metros setenta centímetros de fondo, y linda: al Nordoeste, con el solar cinco; al Sudeste, con el solar tres, y al Sudoeste, con la sucesión de don Enrique Zivanck. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en manos del señor Actuario; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del deudor; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Noviembre 16 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.5-4360-v.dic.23.

JOSE ALBERTO BARDIER
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, dictada en exhorto librado por el señor Juez Letrado Departamental de Salto, en el expediente allí seguido y caratulado "Sucesión Luis Maggia", se hace saber al público que el día veinticuatro del entrante mes de Diciembre, a las dieciséis horas, y en las puertas del Juzgado, se va a proceder, por el martillero don José A. Bardier, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de quinientos pesos, de un solar de terreno y sus mejoras, situado en el Barrio 25 de Agosto, 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número sesenta y ocho del plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena en Setiembre de mil novecientos ocho, compuesto de un área superficial de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros veinte centímetros de frente al Nordeste sobre la calle Carlos María Ramírez; cuarenta y cuatro metros noventa centímetros sobre la línea del costado Nordeste, por donde limita con los solares 67, 70 y 71; cuarenta y un metros setenta centímetros tiene la línea del lado Sudoeste, por donde limita con más terreno de la misma manzana, lo mismo que sus fondos, y miden éstos al Sudeste diez metros. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta en el acto de serle aceptada su oferta y como garantía de la misma; y Segundo: Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Treinta y Tres número 1375, a disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 28 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.9-4440-v.dic.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Propiedad en la ciudad de Paysandú. Con grandes facilidades de pago. Puede comprarse casi sin plata.
El remate se efectuará en la Bolsa de Comercio de Montevideo.
El miércoles 23 de Diciembre, a las 16 horas.
Un edificio moderno y sólido, bien situado, con frente a la calle Cerrito, importante calle de acceso a la Estación del Ferrocarril Midland, de la que dista 350 metros, próximo también a la Plaza Rivera.
Consta de 4 habitaciones, cuarto de baño, pieza para servicio, cocina, dos patios y demás comodidades. Puede producir 26 pesos.
Léase el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Pedro Apotheloz, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 del entrante mes de Diciembre, a las dieciséis horas, en la puerta de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de un terreno y lo en él construído, empadronado con el número 3189, situado en la manzana número 87 de la ciudad de Paysandú, designado con el número 1 en el plano levantado en Setiembre de 1920 por el agrimensor Rafael Thevenet, compuesto de una superficie de 187 metros dos mil doscientos veintitrés centímetros, con diez metros un centímetros de frente al Oeste a la calle Cerrito, entre las de Wáshington y Charrúas; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Norte, lindando con propiedad de José Oddone; al Sud, tiene dos líneas de cinco metros diecisiete centímetros y dieciséis metros treinta y un centímetros, limitando con la de Juan Climaco Apotheloz; por el Este, también tiene dos líneas, una de un metro, cincuenta y cinco centímetros, lindando con la del antes citado Apotheloz, y otra de ocho metros veintitrés centímetros con la de Benjamín Paredes. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que el Banco acreedor concede al comprador el derecho de continuar con el gravamen, siendo de su cargo los honorarios y gastos que demanden las escrituras de compromiso y venta; y Tercero: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 466, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. —Montevideo, Noviembre 17 de 1925.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota importante — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda el presente edicto, optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia que resulte el día de la escrituración entre el precio de venta y el valor del gravamen, el cual, al 31 de Octubre de 1925 estaba reducido a la suma de **$ 2.863.37. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda de origen, que era de $ 3.000.00, en títulos hipotecarios serie U.**
Más informes: Piedras 318.
Nov.19-3892-v.dic.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Judicial. — Al mejor postor. — De una fracción de campo en el Departamento de Río Negro (10.a sección judicial). Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "José H. Figueira contra Cicerón Rodríguez, ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veinte del entrante mes de Enero, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 466, se va a proceder, por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, de una fracción de campo de pastoreo, con sus poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada con el número ochocientos veinte, ubicada en la duodécima sección judicial del Departamento de Río Negro, de esta República, la cual, según título y plano levantado por el agrimensor Juan Basso, en Junio de mil novecientos uno, consta de un área de trescientas diez hectáreas, nueve mil trescientas veintinueve centiáreas, y veintiocho decímetros y linda, por el Norte, con María Cristina Rodríguez de Larralde, hoy su sucesión, y campo de la sucesión de Antonio Favilla de Mello; por el Este, con Luis Imas; por el Sud, la sucesión de Favilla de Mello y campo de la sucesión de Ramón López, y al Oeste, Serafín Rodríguez, hoy sucesores de éste y campo de la sucesión Favilla de Mello. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en poder del Actuario, el diez por ciento, en garantía de la misma. Segundo: Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuario de este Juzgado, a disposición de los interesados. "Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación y remate". — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.18-4688-v.en.20.

CARLOS M.a CANTOS
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resoluciones del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictadas en autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos contra las propiedades empadronadas con los números 58572 y 96257, por cobro de contribución y recargos, se hace saber al público que el diecisiete de Enero próximo, en las puertas de este Juzgado, calle Grecia número 1159, se procederá a la venta en remate almoneda, por el martillero don Carlos M.a Cantos, asistido del Alguacil y Actuario designados en autos, de los citados inmuebles, a saber: A las dieciséis horas: padrón número 58572, solar de terreno en la manzana D 19 de esta villa, de nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Berna, por igual extensión en su contrafrente Norte, donde linda con Francisco Aguirre; veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros en sus vientos Este y Oeste, lindando, respectivamente, con Luisa Cantero y De María y Ramírez. Area superficial: 259 metros 78 decímetros, tasado a cuarenta y cinco centésimos el metro. A las dieciséis horas y treinta. Padrón número 96257, solar de terreno en la manzana C 50 de esta villa, de siete metros ochenta centímetros de frente al Sur sobre la calle China; por igual extensión en su contrafrente Norte, donde linda con Martín Aldama; veintitrés metros cuarenta y tres centímetros en sus vientos, Oeste, donde forma esquina con la calle Bulgaria y Este, donde linda con Martín Arocena. Area superficial: 182 metros 7.540 c. c., tasados a cincuenta centésimos el metro. Se previene: A) Que no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de la respectiva tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); C) Que se ha habilitado el feriado próximo para las publicaciones del edicto y diligencia de remate; y D) Que los antecedentes respectivos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Cerro, Diciembre 10 de 1925. — Juan B. Barelli, Juez de Paz.
Dic.17-4676-v.en.16.

ALMONEDA
Juzgado Letrado Departamental de Artigas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Belisario Romero", se hace saber que el día veinticuatro de Diciembre próximo, de las nueve a las diez horas, al mejor postor, y en las puertas del Juzgado, el Alguacil, asistido del Actuario, procederá a vender en subasta pública el siguiente bien, propiedad de dicho causante: Una fracción de campo para pastoreo ubicada en el paraje denominado Tres Cruces, primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una hectárea, dos mil novecientos doce metros y novecientos quince centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Exequiel Ulpiano Arbiza por medio, con una calle de nueve metros de ancho, y por el Sur, Este y Oeste, con don Julián Juan Rodríguez. Se previene que el

mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele ésta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Noviembre 30 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.7-4381-v.dic.23.

GERARDO NOBLIA

Juzgado L. Departamental de Cerro Largo

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Venancio Benítez contra Antolín Rodríguez, por embargo", se hace saber que el día 24 de Diciembre próximo, a las 10 horas, y en el lugar donde se encuentran depositados (Molino de Martín Baraibar), en esta ciudad, se procederá, por el martillero don Gerardo Noblia, asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público de diez mil kilogramos de trigo, más o menos, propiedad del deudor señor Rodríguez. Con la prevención de que no se admitirá oferta que no exceda de la tasación, que es la de cinco pesos con cincuenta centésimos cada 100 kilogramos, así como que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta. Y para ser publicado por el término de diez días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Noviembre 24 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.14-4558-v.dic.24.

CESAR OSIMANI

Juzgado Letrado Departamental de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que el día 27 de Diciembre del corriente año, en el lugar de su ubicación, y a las 10 horas, el martillero César Osimani, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana número 217 de esta ciudad, con los siguientes límites y dimensiones: línea Norte, la calle 19 de Abril, donde mide cuarenta y ocho metros veintitrés centímetros; línea Este, por donde linda con Bernabé Castro, y mide cuarenta y un metros cincuenta centímetros; línea Sur, linda con Salvador Peruchena y María de los Santos Castro, y mide cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, y línea Oeste, por donde linda con Martiniano Castro, y mide curenta y un metros. Se previene también lo siguiente: Que la base de venta es treinta y cinco centésimos el metro cuadrado; que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, y que esta venta ha sido ordenada en los autos "Pedro Barbieri, Atilio Menoni y Justo Castro, división de condominio". Y a sus efectos se hace la presente, habiéndose habilitado el feriado para esta publicación. — Salto, Diciembre 9 de 1925. — Bismarck Suárez, Actuario. Dic.12-4247-v.dic.26.

ESMIR GARCIA

Juzgado de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base: $ 334.00.

Por disposición del suscripto, Juez de Paz y en los autos caratulados "La Administración de Rentas contra la sucesión de Carmen González o Gabina Caballero", se hace saber al público que el día 26 de Enero próximo, a las 10 horas, y en la puerta de este Juzgado, se procederá al remate público, por el martillero don Esmir García, del siguiente bien: Un terreno ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 460, y declarado en planilla número 44002, año 1914 y que tiene los siguientes límites: Norte, Joaquín Artigas; Sur, Juan Luis Pereira; Oeste, Gabriel Guerra, y Este, Ciriaco González y Petrona B. de Pascual. Se previene: Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, y que ascienda éste a la suma de 500 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serles aceptada. A los efectos de esta publicación se habilita la feria mayor. — L. Gambardella, Juez de Paz.
Dic.19-4722-v.dic.30.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he vendido a don Nicolás Susena la provisión de comestibles que tenía establecida en esta ciudad, calles Lucas Piriz y Leandro Gómez. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, para que los que se consideren acreedores se presenten a dicho negocio dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos.—Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Juan Pedro Sauque. Dic.18-4702-v.en.8.

RIFA POSTERGADA

Se hace constar que la rifa de un charret con caballos y arreos que debía efectuarse con la última lotería de Diciembre de 1925, ha sido postergada para la última lotería a jugarse en el mes de Febrero de 1926. — Manuel Suárez. Dic.22-4739-v.dic.24.

PROMESA DE VENTA

Hago saber al público y al comercio en general que con esta fecha he prometido vender a los señores Varela y Suárez la casa de comercio en el ramo de colchonería, sita en esta ciudad, calle Colonia número 1554. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. —Manuel Casal. Dic.22-4742-v.en.12.

ALMACEN VENDIDO

De acuerdo con la ley de 28 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Cantos (escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de don Miguel Raggio la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas situada en la calle Pando número 3002 esquina a la de Bella Vista, de esta ciudad.

Notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los 30 días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Elías Sertal. Dic.18-4690-v.en.8.

RIFA POSTERGADA

Se hace saber al público que la rifa de un auto "Overland", nuevo, número 12232, a jugarse el 31 del corriente, por no haberse podido vender los números todos, se posterga para la última jugada del próximo mes de Enero.
Dic.22-4762-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia (escritorio: Paysandú 1144), he contratado vender a favor del señor Luciano Uval mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Yí número 1754, de esta Capital notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1925. — Moreira y Saccone. Dic.21-4752-v.en.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con fecha dieciséis de Diciembre del corriente año y por escritura que autorizó el escribano don Juan Antonio de Luis, fué totalmente disuelta la sociedad que giraba bajo la razón Aregui Hermanos, con domicilio en el Carmelo, Departamento de Colonia, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Pedro Arregui. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. —Pedro Arregui. — Paulina A. de Arregui.
Dic.21-4754-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), hemos contratado vender a favor de don Enrique García el café y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Miguelete número 1100, esquina Paraguay de esta ciudad notificando a todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Juan López y Cía. — Viuda Francisca Sean de López.
Dic.19-4718-v.en.9.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber, que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), Sierra número 1544, he contratado vender a favor de don Adriano Subtil, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en el Camino Suárez número 2999, esquina Asencio, de esta ciudad. A los efctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Alfredo González. Dic.18-4697-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura autorizada hoy por el escribano don Esteban Rostognol ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza con la firma Ale y Pino, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio señor Pino. — Joaquín Suárez, Agosto 3 de 1925. — Andrés C. Pino.— José Ale. Dic.22-4764-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público que don Angel Secondo, según escritura ante el escribano Juan Varese, venderá su comercio en el ramo de carnicería a don Heraclio Techera, sito en ese comercio, en esta ciudad, camino Cuchilla Grande, próximo al almacén de La Lata, y citamos a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro de los treinta días de la fecha con los justificativos de sus créditos para ser éstos abonados. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Angel Secondo — Heraclio Techera de Melo. Dic.22-4775-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Juan Luis Balsarini, el comercio que en el ramo de farmacia tengo establecido en el pueblo de Peñarol. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles satisfechos.—Montevideo, Diciembre de 1925.— Emilio D. Poláez.
Dic.17-4668-v.en.8.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Juan Rizzo el negocio de carnicería que tengo establecido en esta ciudad calle Lima esquina Pampas, número 1253, a los efectos de que se presenten los que se consideren acreedores o interesados dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. —Tomás Uberto. Dic.18-4683-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Tomás Figueroa el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Fray Bentos número 64 (Unión). De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. — Ricardo Bercacochea. Dic.22-4759-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que he contratado vender a favor de don Aureliano Mello las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de tienda, almacén y ferretería tengo establecida en el paraje denominado de Tres Cerros de Arapey, 6.a sección del Departamento de Artigas. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Tres Cerros de Arapey, Diciembre 18 de 1925. — Juan S. Albini.
Dic.22-4766-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Lorenzo Bonefón y Juan Loureiro la casa de comercio que en el ramo de panadería, denominada "San Ramón", tengo establecida en la calle Canelones sin número, casi esquina a la Avenida José Batlle y Ordóñez, en el pueblo San Ramón, Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en la casa donde está ubicado el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — José Pita García. Dic.22-4740-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Martínez y Catelli, establecidos en esta ciudad, calle Porongos número 2183 con fábrica de conservas alimenticias denominada "La Industrial", ante el escribano y contador público don Gregorio José Romay hemos disuelto amistosamente nuestra sociedad, quedando a cargo del activo y del pasivo el socio señor Atilio V. Catelli, que continuará como sucesor del mismo giro de negocios. A los fines legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — José Martínez. — Atilio V. Catelli.
Dic.17-4669-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley hago saber que he prometido en venta al señor Juan Lois Balea mi casa de comercio en el ramo de carnicería llamada "Mercadito Uruguayo", sita en la calle Ramón Márquez esquina Pedro Margát (Barrio Cristóbal Colón). Los que se consideren con derecho pueden presentarse con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Juan M. Pereyra. Dic.16-4623-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que por intermedio del balanceador señor José Balay (Guadalupe número 1862, casi esquina Guaviyú), hemos resuelto disolver nuestra sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Díaz y Benoyt, con sede en la calle Independencia número 1742, de esta ciudad, separándose el socio don Eustaquio Díaz, y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don Alvimar Benoyt. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — Eustaquio Díaz. — Alvimar Benoyt. Dic.15-4602-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley hago saber que he prometido en venta al señor Antolín Rozas mi casa de comercio en el ramo de restaurant y posada, sita en la calle 25 de Agosto número 270, de esta ciudad. — Emeterio Larrocha. Dic.15-4541-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avis... público y al comercio ... escritura que autorizará el esc... Oscar M. Coniam vender... ...arino y a la señora Ma... de Miguel el puesto de f... y comestibles que tengo es...lecido en los Pocitos, de este Departamento, calle 26 de Marzo número 19, esquina Miguel Barreiro. Los acreedores pueden pas... a cobrar sus créditos en el mismo comercio dentro del plazo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se hace es... publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o ... 1925. — Pascual Bellini.

Dic.7-4424-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don Eugenio Trillini la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Zapatería del Alemán", sita en la calle Fernández número 1978, esquina a Bella Vista, quedando el pasivo de dicha casa a mi exclusiva cuenta. Autorizará la escritura definitiva el escribano don Rafael F. Ximénez, calle 25 de Mayo número 458. — Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Germán Rotbart.

Dic.7-4395-v.dic.28.

BARRACA AMERICANA
ANTES HUFNAGEL, PLOTIER Y Cía.
(SOCIEDAD ANONIMA)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 26 de Diciembre del corriente año en el escritorio de la Sociedad, en la ciudad de Paysandú, a las 21 horas.

La orden del día a tratarse es la siguiente:

A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

B) Sanción de la distribución de utilidades.

C) Elección de cinco miembros titulares del Directorio y de cuatro suplentes.

D) Elección de un contador para el desempeño de las funciones indicadas en el artículo 33.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos para obtener la boleta de entrada a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría, sita en el mismo local, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación de la fecha fijada para su celebración. — Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — El Secretario.

Dic.7-4377-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Ramón Simó el comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras tengo establecido en la calle Patria número 1160. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados en el escritorio del depositario, señor Juan Brega, sito en el Mercado Agrícola. Depósito número 10. — José Costanzo.

Dic.7-4399-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia (Escritorio: Paysandú 1144), he contratado vender a don Manuel Freijo mi casa de comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle Miguelete número 1095, de esta Capital, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1925. — Miguel Muisse.

Dic.7-4414-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que con esta fecha y ante el escribano don Alberto Goldaracena he prometido en venta a los señores Jesús Fernández y Laurentino Carrera la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Cerro Largo número 1849, esquina Arenal Grande, de esta ciudad. Y a los efectos de la ley hago esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Manuel Carrera.

Dic.19-4735-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sucesión de don Genovés Conde ha contratado vender los derechos que le corresponden en la razón social "Garmendia y Conde" radicada en esta ciudad, calle 25 de Agosto esquina Sarandí, a favor del socio don Ventura Garmendia, el cual toma a su cargo el activo y pasivo de tal firma. Lo que se notifica a todos los acreedores de la indicada firma para que dentro de los treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos correspondientes a cobrar sus respectivos créditos. — Melo, Diciembre 14 de 1925. — Garmendia y Conde.

Dic.17-4870-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y ...ceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), hemos contratado vender a favor de Victorio Viola y Felipe Brussoni (hijo), el almacén de comestibles situado en la calle Andes número 1121, esquina Miní, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1925. — Vi...nte Fabeiro y Hermano.

Dic.7-4409-v dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Antonio Maiorano el comercio que en el ramo de salón y mensajería tengo establecido en la calle Maldonado número 856. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derecho se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Alberto Bralich.

Dic.5-4362-v.dic.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en la calle Uruguayana 3127, bajo la firma Pardo y Prego, en el ramo de panadería, quedando a cargo de todo el activo y pasivo el socio José Pardo. Todos los acreedores deben presentarse en esa casa dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — José Pardo. — José Prego.

Dic.12-4583-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad comercial que giraba en este pueblo bajo la razón social Faral Hermanos, constituída por los suscriptos, se ha disuelto, quedando el socio Nabuno Faral con todo el activo y pasivo de la misma, y desligado de ella en absoluto el socio Salomón Faral. Los acreedores de dicha sociedad deberán presentar sus créditos al domicilio de la misma dentro del término legal. — Santa Isabel, Diciembre 3 de 1925. — Faral Hermanos. — Salomón Faral. — Nabuno Faral.

Dic.5-4344-v.dic.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que nos hemos propuesto disolver la sociedad que giró en esta plaza bajo nuestros nombres, en el ramo de sastrería, establecida en la calle Municipio número 1687, y que el suscripto, Arturo Yorio tomará a su cargo el activo y pasivo. Esta publicación la hacemos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Jeremías Batista y Arturo Yorio.

Dic.5-4348-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don Francisco E. Cordero he vendido a don José Muñiz el café y bar denominado "Claymore", situado en esta ciudad, en la calle Colonia número 811. Y a los efectos de lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1925. — Benito Fernández (hijo).

Dic.5-4366-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de don José Vadell la casa de comercio en el ramo de confitería y anexos situada en la calle Pérez Castellanos número 1467, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Noviembre 30 de 1925. — Adolfo Carnero.

Dic.3-4302-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que con esta fecha he vendido a don Ambrosio Volonté todas las existencias, muebles y útiles de mi casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la firma de Felipe Giacossa, debiendo comparecer a deducir sus reclamos todo aquel que se crea con derecho dentro de los treinta días, plazo legal. — Pando, Diciembre 1.o de 1925. — Felipe Giacossa.

Dic.7-4397-v dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general: 1.o Que por escritura autorizada el 23 de Octubre de 1925, se disolvió la sociedad Costas y Rial, que había sido constituída entre los señores Benito Costas y Paulino Rial para la explotación del garage "Rialto", calle Tacuarembó número 1472; 2.o Que han quedado sin más efecto los compromisos contraídos con los señores José María Garrone y Oseas Falleri (hijo) para la venta de ese establecimiento; 3.o Que he prometido vender a los señores Héctor A. Augusto y Mario A. Fontana, con fecha de hoy, el referido garage. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1562. — Montevideo, Diciembre 9 de 1925. — A ruego de don Benito Costas, por no saber firmar: Antonio Maeso (hijo).

Dic.11 4437-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que de acuerdo con el contrato de disolución de sociedad celebrado, en esta ciudad el día 1.o de Octubre del corriente año, adquirí el activo y pasivo de la casa de comercio que en esta plaza giraba con el nombre "La Giralda", y bajo la firma Collazo y Cía. de la cual yo era socio con el señor Ricardo Collazo Barreira. Actualmente, y por escritura de esta fecha, efectuada por el mismo escribano público, señor Piquillen, he vendido a los señores Alejandro Tachini y César Ortiz y Ayala las mercaderías y útiles de la referida casa de comercio, quedando el pasivo y cuentas a cobrar de mi exclusiva cuenta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1925. — C. Manuel Alvarez.

Dic.15-4594-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Joaquín Lago Campo la casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta Capital, en la calle Ejido número 983. Los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Cipriano Rodríguez.

Dic.5-4341-v.dic.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público y al comercio haberse disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fernández y García, habiéndose hecho cargo del restaurant "Libertad", situado en esta ciudad, calle Maldonado número 852, el señor Manuel Fernández, así como de todo su activo y pasivo. De acuerdo con las disposiciones legales hacemos las presentes publicaciones, emplazando a los acreedores por treinta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Manuel Fernández. — José García Fernández.

Dic.14-4568-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a don Nilio Rodríguez Lima el negocio que en el ramo de hotel tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo esquina Río Branco. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al domicilio indicado dentro del plazo legal con la justificación de sus créditos. — Rocha, Diciembre 7 de 1925. — Rodolfo Laborde.

Dic.17-4563-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Sasson Freres, de esta plaza, avisa al comercio y al público en general que no reconocerán cuentas ni facturas que impliquen deudas contraídas por nuestras sucursales, sitas en esta Capital, en la calle Sarandí 536, Sarandí 511 y 18 de Julio 926, sin que ellas hayan sido contraídas debido a órdenes expresas y por escrito expedidas por los señores Sasson Freres. Los que hasta la fecha se consideren con derecho al cobro de deudas contraídas por nuestras sucursales mencionadas, deberán presentarse con los justificativos de las mismas a nuestra casa matriz, sita en la calle Juan Carlos Gómez número 1344, dentro del término de treinta días, transcurridos los cuales no se atenderá reclamo alguno. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Sasson Freres.

Dic.12-4525-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de Gregorio y Jacinto Filloy (hijo), el almacén de comestibles situado en la calle Nueva York número 1649, esquina Magallanes, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — Felipe Tulupe.

Dic.12-4528-v.en.2.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Participo al público y al comercio haber vendido al señor Carlos Raymondi, mis casas de comercio denominadas "Carnicería Lito", y "Carnicería Saca Chispas", situadas en las calles Emilio Romero número 132 y Gobernador del Pino número 26, del pueblo Victoria, de este Departamento. De acuerdo con las disposiciones legales hago las presentes publicaciones, emplazando a mis acreedores por treinta días. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — José Maciel (hijo), — Carlos Raymondi.

Dic.17-4661-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que hemos prometido en venta al señor Ramón Cabrera el negocio de nuestra propiedad en el ramo de provisión de comestibles sito en la Avenida 8 de Octubre número 2998 (bis). Hacemos esta publicación emplazando a todos los acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos al indicado comercio dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Boero Hnos.
Dic.16-4643-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos presente al comercio y al público que hemos proyectado vender al señor Celestino Ithurralde nuestra casa de comercio conocida por "Au Bon Jules", situada en la calle Minas entre 18 de Julio y Colonia, el que constituirá una nueva sociedad denominada "Ithurralde y Cía.". Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en dicha casa de comercio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Viuda de Francisco Morteiro. — Manuel Ithurralde.
Dic.16-4617-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor José Rosal la casa de negocio que en el ramo de sucursal de panadería tenía establecida en la calle Defensa número 1786, de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Vicente Vila.
Dic.16-4621-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio haber vendido a don José Tenreiro el reparto de leche de mi propiedad, situado en la calle Miguelete número 2169, llamado "La Esmorisa". De acuerdo con las disposiciones legales hago las presentes publicaciones emplazando a mis acreedores por treinta días. —Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Isolina Amado de Esmoris. — José Tenrreiro.
Dic.14-4567-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia (Escritorio: Paysandú 1144), he contratado vender a favor del señor Salvador Faraldo mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecida en la calle Manuel Pagola número 3349 (Pocitos), de esta Capital, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — José Rivas.
Dic.3-4297-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público y al comercio haber quedado rescindida y sin valor legal alguno la promesa de venta otorgada por la señora Isolina Amado de Esmoris a José Tenrreiro, referente al reparto de leche situado en esta ciudad, en la calle Miguelete número 2169, denominado "La Esmorisa". Hacemos las presentes publicaciones a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Isolina Amado de Esmoris. — José Tenrreiro.
Dic.19-4714-v.en.9.

VENTA DE NEGOCIO

Al público y al comercio se le hace saber que por intermedio de la oficina de balances de La Defensa Minorista, Sarandí 362, he vendido a los señores Jacinto Canosa y Esteban Riu, el negocio de mi propiedad en el ramo de provisión de comestibles y frutas sito en la calle Yi número 1119. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término legal con sus respectivos créditos en el indicado comercio, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. —Marcelino Pubill.
Dic.10-4451-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por la presente ponemos en conocimiento de los interesados que mediante instrumento que autorizó hoy el escribano don Luis Mattiauda hemos resuelto la disolución de la sociedad Ramos Sala y Michetti, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Ramos Sala. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Ramos Sala y Michetti.
Dic.10-4461-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio que de común acuerdo hemos dado por terminado el 7 del actual el contrato que para la gerencia y administración de nuestra sucursal "Barraca Trébol", en la ciudad de Mercedes, teníamos celebrado con el señor Eduardo Carmona, según escritura otorgada por el escribano Avelino C. Brena en fecha 7 de Julio de 1920, quedando igualmente cancelado el poder respectivo otorgado al efecto de la administración por ante el mismo escribano y en idéntica fecha. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Eugenio Barth y Cía.
Dic.14-4546-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a Ernesto y Ataídes Costa la casa de comercio que poseo en esta ciudad en los ramos de almacén, tienda y ferretería. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1925. — José P. Mayo.
Nov.30-4225-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que vendo a las señoritas María y Adela Gallo la casa de negocio que en el ramo de bordados y ropa blanca tengo establecida en esta ciudad en la calle Andes número 1243. Por consiguiente, todos los acreedores y los que se consideren con derecho deberán presentarse en dicho local con los justificativos y dentro del término de treinta días para serles abonados. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925.— Esteban M. Arimi. — María Gallo — Adela Gallo.
Dic.19-4731-v.en.9.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a quienes corresponda que esta Empresa ha resuelto vender en pública subasta un lote de casilleros con botellas vacías, abandonados en la Estación Mercedes, con el fin de percibir los fletes que ellos han devengado, y que ascienden a pesos 453.95.

Quienes se consideren con derecho a ellos deberán hacer su reclamo ante esta Administración dentro de los diez días de la primera publicación.
Dic.18-4708-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender a los señores Serafín Roo y José Sureda Morós el negocio de panadería denominado "El Molino", con todas sus instalaciones, ubicado en esta Capital, calle India Muerta número 60, según compromiso suscripto ante el escribano Abel G. Domínguez. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1925.—Cándido Regueiro.—Pastor Regeurio. —Serafín Roó. — José Sureda.
Nov.30-4224-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para explotar el negocio de almacén, bodega y despacho de bebidas bajo la razón de Benigno Suárez y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor Benigno Suárez, retirándose el socio Alfredo Rodríguez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. —Montevideo, Noviembre 27 de 1925. — Benigno Suárez y Cía. — Alfredo Rodríguez. —Benigno Suárez.
Nov.30-4217-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que con fecha 12 de Noviembre de 1925, de común y amigable acuerdo, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza y en la ciudad de Mercedes con la firma social Gómez Haedo, D'Agosto y Caselli Coppetti y con la nomenclatura de "Empresa Taylor System", que tenía por objeto las construcciones en general, quedando con el activo y pasivo de dicha sociedad el señor Eduardo Gómez Haedo, con cuyo nombre girará en lo sucesivo, desvinculándose completamente de ella los señores arquitectos Héctor Caselli Coppetti y Arnaldo D'Agosto. Todas las reclamaciones que quieran hacerse deberán dirigirse a Massini 3371. Se hace saber a los efectos legales que correspondan. — Montevideo, Noviembre 12 de 1925. — Gómez Haedo, D'Agosto y Caselli Coppetti. — Héctor Caselli Coppetti. — A. D'Agosto.
Nov.30-4218-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia (Escritorio: Paysandú 1144), hemos contratado [illegible] der a favor de los señores Pe[illegible] Manuel C. González nuestra [illegible] cio en los ramos de café y bar, es[illegible] en la calle Cerro Largo número 799, esquina, a la de Florida, de esta Capital, notificando a todos los acreedores para que dentro de treinta días se presen[illegible] cada casa con los justificativo[illegible] —Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Co[illegible] y Argibay.
Dic.3-4296-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar con bebidas alcohólicas, ubicada en la Avenida Lezica y Arroyo Pantanoso (Colón), titulada "Tea Garden", al señor Agustín Pereyra. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores que presenten los justificativos de sus créditos en la calle Municipio número [illegible] para serles satisfechos. — Montevid[eo] ciembre 5 de 1925. — Rafael Bosch
Dic.4-4330-v.dic..

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad Negro y Estavillo, que giraba en la plaza en el ramo de provisión, situada en la calle Libertad esquina Mazzini, quedando a cargo del activo y pasivo de la sociedad mencionada el socio Juan J. Negro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1925.—Juan J. Negro.
Dic.11-4484-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom venderé a don Ignacio Ramón Torres el establecimiento de carnicería que tengo en esta Capital, en la casa señalada con el número 1068 de la calle Julio Herrera y Obes. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el mismo comercio dentro del plazo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1925. — Tomás Patetta.
Dic.10-4462-v.dic.31.

FORMACION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado tomar de socio colectivo al señor Marcelino Morgade en la casa de comercio en el ramo de café y bebidas alcohólicas al por menor que poseo en la Avenida General Flores número 574, de esta ciudad, la que girará bajo la razón de Pallas y Morgade, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. —Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Jesús Pallas. — Marcelino Morgade.
Dic.10-4447-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio en general que he prometido vender a favor de don Luciano López mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas [deno]minado "Iris", situado en la calle Ca[...]es número 852 esquina Andes. A los [efect]os de la ley de 26 de Setiembre de [1904] se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1925. — Francisco Casal. — Luciano López.
Dic.15-4603-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), Sierra número 1544, hemos declarado disuelta la sociedad José Arijón y Cía., que teníamos constituída en el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Austria esquina a la de Bogotá (Cerro), de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Arijón y quedando desligado el señor José Arosa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1925. — José Arijón. — José Arosa.
Dic.11-4509-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a los señores Pomares Vázquez y Cía. mi casa de comercio en el ramo de bordados, vainillas y confecciones, denominada "La Vainilladora", situada en la Avenida 18 de Julio número 1089. La escritura respectiva se otorgará ante el escribano don Francisco E. Cordero. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1925. — Antonio Piera.
Dic.3-4305-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha don Juan Floravanti Rosa ha vendido a don Fernando L. Rosa su parte que como socio comanditario tenía en la sociedad que en el ramo de farmacia existe establecida en la calle Huáscar número 5, de esta ciudad, que gira bajo la razón de Renée Mitrovich de Martínez y Compañía, disolviéndose esa sociedad y formándose una nueva entre el señor Fernando L. Rosa y doña Renée Mitrovich de Martínez, que continuará girando [en el m]ismo ramo y en el propio domicilio, [bajo l]a razón de Renée Mitrovich de Martínez y Compañía, que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la anteriormente constituída. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de veinte días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1925.— [Renée] M. de Martínez. — Juan F. Rosa. — [Fer]nando L. Rosa.
Dic.5-4353-v.dic.27.

ALMACEN VENDIDO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don Daniel López el almacén de comestibles situado en la calle Galicia número 1500, esquina a la de Piedra Alta de esta ciudad, notificando a to[d]os que se consideren mis acreedores que se presenten dentro del plazo le[gal] a cobrar en la indicada casa con los [ju]stificativos respectivos. — Montevideo, Di[cie]mbre 9 de 1925. — Justino Silveira.
Dic.11-4485-v.dic.31.

Dirección G. de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores importadores, con signatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos inscriptos en esta Dirección en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albaño María L. L. de
Alonso, viuda de E.
Acosta Félix
Alonso Antonia
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto
Astrao Jacinto

B

Bartoli María U. de
Begino Luis
Bernini Hnos.
Bonvino G. E. de
Borro José
Bossio Hnos.
Bussetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. P.
Castro Lola M. de
Citraño Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Corralejo Julián
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel
Di-Giiulo y Cía. P.
Dubra Hnos.

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

F

Fernández Adolfo

G

Gabriel Angel V.
Gagliardi Brasilino
Ganduglia e Hijo D.
García Francisco
García Fernando
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
Gonzáles Marcos V.
Gutiérrez Eugenia
Grasso José

H

Hirst y Fignone

L

Larrosa Petrona
López Barbón Ramón
López Ramón
Luning Roberto
Luquetti Emilio

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Perata Carmen B. de
Péres Belda José
Péres María A. de
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Romano Antonio
Russi Lucía.

S

Salgueiro, Piris y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Schelotto Felipe
Spósito Emilio

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé

U

Uthurburo Mariana

V

Vera Juana F.

Z

Zibecki Fernando

CONSIGNATARIOS

Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larrachea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Mailhos Julio
Martínez José
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Atanasio A.
Alvarez García José
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bernini Hnos.
Bossio Hnos
Brandes y Cía.
Bravo y Cía. Manuel
Carli y Cía. R.
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Cassarino Hnos.
Clausen y Cía.
Chiarino Hnos.
Clovara, Arrellaga y Compañía.
Davidson Hugo A.
Di-Giiulo y Cía. P.
Español y Llobet.
Faridoni y Cía.
Ferraro Francisco
Gabriel Vicente
Gallinal, A. Larrachea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando
Goberna Enrique
Gonzáles Vega F.
Gonzáles Marcos V.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni
Hirst y Fignone
Iter Hugo
Joanicó Jorge W.
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Luning Roberto
Maggio Luis
Maggio y Cía. José
Mailhos Julio
Marini, Musso, Sturla y Compañía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía. V.
Metzen, Vincenti y Compañía
Morrison y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Naya Juan
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Cía
Picco Bartolomé
Portella, Sexto y Cía
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Rabiller Víctor
Reichardt J. J.
Rossi y Cía. J. E.
Rovira Antonio
Ruvertoni Hnos.
Rubio Hnos.
Rojo Jacinto L.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piris y Cía.
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sanguineti y Pigni.
Saponaro Juan R.
Seré Héctor A.
Sucesión A. Dómine
Schelotto Felipe
Trenchi y Cía. E.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban J.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Dallabona Lino

Minas

Miguel Rosa

Paysandú

Barneix Benito
Galán María L.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Gonzáles Marcos V.
Menéndez Jacobo B.
Menéndez Pedro J.

Soriano

Bertullo Roque
Fernández Germán
Silva José

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Andreoli Luis
Goñi Hnos.

Paysandú

Oscaris Gaspar

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Gallego Manuel

Montevideo, Noviembre 30 de 1925.

V.o B.o: Cañarte. — Juan Rosayte.

4450-pte.1016.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender mi casa de comercio en los ramos siguientes: tienda, almacén y despacho de bebidas, en la calle Paysandú, a don Juan Arce, para que todos los que se consideren con algún derecho se presenten a los treinta días como marca la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Melo Diciembre 3 de 1925. — Eloy Rodríguez Salgado. Dic.11-4486-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he prometido vender al señor Juan Isnardi el comercio que en el ramo de salón y cigarrería tengo establecido en la calle Andes número 1408. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Lorenzo J. Palacios. Dic.4-4331-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he pactado la venta de mi negocio de fonda, billar y despacho de bebidas situado en la Villa del Cerro, calle Chile número 14, con don Domingo Peregalli. Los que se consideren con derecho a algún reclamo deben presentarse con sus cuentas en dicho comercio dentro del plazo de treinta días, a contar de esta fecha. — Montevideo, Diciembre 3 de 1925. — Manuel Descalzaki. Dic.4-4325-v.dic.26.

VENTA DE GARAGE

De conformidad con lo prevenido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido en venta a don Ernesto R. Monteiro nuestro "Garage Lavalleja", y convocamos, por tal motivo, a todos nuestros acreedores a fin de que se presenten en el expresado local, calle Lavalleja 1835, a recibir el importe de sus créditos. — Pérez y Alfaro. Nov.30-4216-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la denominación Mario Vago y Compañía, con asiento en Nuevo París, en este Departamento, en el ramo de menudencias de vacunos y porcinos, quedando a cargo del activo y pasivo de la sociedad mencionada el socio Nicolás Pereiro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a todos los acreedores para que se presenten en el comercio indicado con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1925. — Mario Vago. — Nicolás Pereiro. Dic.3-4290-v.dic.23.

EMPRESA URUGUAYA DE NAVEGACION "LA ROCHENSE"

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, local de la Agencia, calle Uruguay número 156, el día 31 del corriente a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.o Memoria y balance del 4.o ejercicio.
3.o Elecciones para renovación del Directorio y nombramiento de síndico. — Rocha, Diciembre 15 de 1925. — El Directorio. Dic.18-4650-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica, que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia (escritorio Paysandú número 1144), he contratado vender a favor del señor José Palacio mi casa de comercio en los ramos de almacén y bebidas alcohólicas establecida en la calle Sarandí número 249 de esta Capital, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — Manuel Vázquez Rey. Dic.18-4701-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Antonio C. Cozzolino hemos disuelto amistosamente la sociedad colectiva que teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Suárez número 304, esquina Reyes, de esta ciudad, haciéndose cargo, desde la fecha, del referido negocio don Dionisio González y quedando desligado don Ramón González. A los efectos legales hacemos esta publicación.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1925. — Gonzáles y González. — Ramón González. — Dionisio González. Dic.3-4279-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores José Perino y Hnos. han prometido vender a doña Josefina Hemala el establecimiento de sucursal de panadería instalado en la calle Bella Vista número 1702, de esta ciudad, y que en el mismo local, hasta treinta días de la fecha, se reciben los créditos pasivos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. —José Perino Hnos. — Josefina Hemala. Dic.11-4481-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se participa al público y al comercio en general que con fecha 31 de Octubre de 1925, hemos disuelto, de común y amigable acuerdo, la sociedad comercial en comandita que giraba en esta plaza bajo la firma Antonio V. D'Ottone y Compañía, para explotar la "Tienda Saturno", sita en la calle Yaguarón número 1100, esquina Durazno, en los ramos de tienda, mercería y confecciones, quedando a cargo del activo y pasivo de la susodicha sociedad el socio único y solidario señor Antonio V. D'Ottone (hijo). Las personas que tengan créditos a cobrar a cargo de la referida firma pueden presentarse con los justificativos correspondientes en el preindicado domicilio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925.— Antonio V. D'Ottone (hijo) Dic.17-4655-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a la viuda de Pablo T. Vizcaya y Cía. todas las existencias de mi casa de comercio establecida en este paraje, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa sus respectivos créditos. — Chileno, 6.a sección del Departamento de Durazno, Diciembre 10 de 1925. — Gabino Albórnoz. Dic.15-4597-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio hago saber que he vendido a la señora Carmen Regueiro la parte que me correspondía en la sociedad que tenía con dicha señora en el negocio sito en la calle República número 1805. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores de dicho comercio para que se presenten con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1925. — Manuel Fernández. Dic.16-4642-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que el 7 de este mes autorizó el escribano don Ramón B. Negro, fué disuelta al sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "Fontana y Cía.", propietaria del "Gran Café Avenida", ubicado en la Avenida 18 de Julio esquina Río Branco, haciéndose cargo del activo y pasivo de esa entidad los firmantes Santini y Bagnalasta. Por otra escritura que autorizó el mismo escribano Negro, el 9 del mes en curso, los firmantes Santini y Bagnalasta constituímos una nueva sociedad que girará bajo la firma de "Santini y Bagnalasta", la que continuará los negocios de la citada anteriormente. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Emilio Fontana. — Eneas Santini (hijo).—Norberto Bagnalasta. Dic.17-4654-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido al señor José Bonavoglia el comercio que en los ramos de almacén tengo establecido en la calle Daymán e Ituzaingó de esta ciudad de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal y en la misma casa, a fin de serles abonados. — Paysandú, Diciembre 3 de 1925. — Miguel Dotti. Dic.9-4430-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de los señores López y Bouza la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y anexos al por menor situada en la calle Nicaragua número 2402, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Diciembre 2 de 1925. — Francisco Calvo Rivera. Dic.3-4303-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente al comercio y al público que he proyectado vender al señor Cayetano Rodríguez mi casa de comercio en el ramo de peluquería, situada en la calle Uruguay número 846, sirviéndose pasar mis acreedores dentro del término legal por la calle Andes 1499, casa del comprador. — Montevideo, Diciembre 12 de 1925. —Vicente Leal. Dic.22-4744-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi almacén al señor Enrique Ruiz, que tengo establecido en esta ciudad, calle Justo Maeso número 39.

A los efectos de lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en ésta. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Mauricio Martínez. Dic.17-4660-v.en.8.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Manuel Boullonsa el negocio de provisión de frutas y verduras denominado Provisión Gaboto, que tengo establecido en esta ciudad, calle Gaboto número 1377 con todas sus existencias y mejoras. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos respectivos a la Escribanía del señor Domínguez, 18 de Julio 1562, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — José M. Rodríguez. Dic.17-4677-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los señores Joaquín Pérez y Compañía, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Larrañaga número 36, esquina Reyes, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1925. — Nicolás F. Ruzzi. Dic.16-4611-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que habiendo constituído una sociedad colectiva bajo la razón de Granese y Fondo para explotar el negocio que en el ramo de sastrería tiene establecído el señor Granese en la calle Río Branco número 1337, ha pasado dicho comercio a ser de la sociedad. La escritura respectiva se otorgará ante el escribano don Alfredo R. Giribaldi. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1925. — Rafael Granese. — Marcial Fondo. Dic.11-4489-v.dic.31.

CLAUSEN Y CIA. LTDA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre próximo a las 17 horas en el domicilio social, calle Miguelete número 1503, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria del Directorio y balance general del ejercicio social vencido el 30 de Setiembre de 1925.

2) Elección del Presidente y de los demás miembros del Directorio.

3) Elección del Síndico y su suplente y fijación de la remuneración del mismo.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta Asamblea.

5) Asuntos entrados.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas tres días antes de la fecha de la Asamblea en la Gerencia de la Sociedad. — El Secretario. Dic.16-4612-v.dic.24.

AVISOS DEL DIA

ACTA N.o 14357

Montevideo, Diciembre 17 de 1925. — Con esta fecha, Daniel García Capurro, apoderado de Vierno Hnos., de Buenos Aires (R. A.) ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a, 72.a, 74.a, 77.a y 80.a (según detalle en la descripción). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.23-4797-v.en.12.

ACTA N.o 14347

Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Luis Coubarrère y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo) Jefe de Sección. Dic.23-4788-v.en.12.

ACTA N.o 14366

Montevideo, Diciembre 19 de 1925. — Con esta fecha, Geis y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CALDO DE CEREALES"

para distinguir artículos de la categoría 1, clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.23-4793-v.en.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 2109

Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compagnie Generale des Conduites d'Eau, Societé Anonyme, de Lieja (Bélgica), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de piezas no templadas en un molde metálico". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.23-4789-v.en.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

En la licitación pública número 89, asunto 2238|2, para ser abierta el día 23 del corriente, el depósito de garantía de presentación de propuesta se efectuará hasta las 9 horas y 30. Dic.23-4488-v.dic.23.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la adquisición de treinta y seis candelabros de tres luces para alumbrado, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado al efecto, el que, a disposición de los interesados, se encuentra en el local de la Dirección (Camino Reyes 26), donde los interesados podrán consultarlo todos los días hábiles de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente de cincuenta centésimos, se recibirán en la Dirección hasta el día cinco de Enero próximo a las nueve horas, en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 21 de 1925. — La Dirección. Dic.23-4787-v.en.4.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Quehan proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS RODRIGUEZ PROUS, de 32 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña MARUJA ALFIERI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Hotel Barcelona.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

"Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2159-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WILLIAM GORRIE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad inglés, nacido en Dundee, domiciliado en el Hotel España, y doña CHRISTIAN BALFOUR BOEHM BERNEY, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Dundee, domiciliada en el Hotel España.

En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2160-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CAMACHO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Juncal número 1373, y doña LINA TELMA BACQUERIE, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Juncal número 1373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. Conste. — Schiaffino. 2161v.dic.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO EDMUNDO ALBERTI, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juncal número 1372, y doña MARIA ESTHER RECOBA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 759.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. Conste. — Schiaffino. 2162-v.dic.30.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO ROCA, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Gerona, domiciliado en la calle Marsellaise número 390, y doña LUISA MARTEGANI GALLI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2170-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ZAMBELLIS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad griego, nacido en Atenas, domiciliado en la calle Maciel número 1519, y doña DEMETRIA OUYOUNIS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad griega, nacida en Atenas, domiciliada en la calle Maciel número 1519.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2171-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL R. BARCALA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 486, y doña MARIA PAULINA MINELLI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sarandí número 616.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2182-v.dic.30.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO ANDRES RODRIGUEZ DUTRA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Magallanes número 1132, y doña MARIA AMELIA ZABALEGUI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes número 1132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2178-v.dic.30.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1925 a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAUDELINO SOTO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Nicaragua número 1563, y doña ANGELA POMBO, de 29 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle General Flores número 2281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2179-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME ARROYO, de 58 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en las Canarias, domiciliado en la calle Pozos del Rey número 1337, y doña HIPOLITA RODRIGUEZ, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Médanos número 1740.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2181-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GRECO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Francisco Tajes número 1113, y doña INOCENCIA MAQUEIRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pampas número 2298

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2180-v.dic.30.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON BONOMI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, nacido en Montevideo y domiciliado en la calle Millán número 231, y doña AIDA VALERIO, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Millán número 3093.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2154-v.dic.30.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO A. ARTECONA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Olivos número 994, y doña MARIA ANGELICA BOUZA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olivos número 994.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2166-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BOLIVAR OTERO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Capurro número 60, y doña HAYDEE GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Coraceros número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2167-v.dic.30.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONCIO EUGENIO CUADRO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle General Aguilar número 1357, y doña MARIA ELENA RIERA OBIOL, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 1157.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2164v.dic.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO MARTINEZ, de 17 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nicaragua sin número, y doña MARIA STEFANO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cabildo número 1893.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 2165-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LACAVA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Larrañaga número 27, y doña VICENTA CAVALLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Charrúa número 1974.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2163-v.dic.30.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MARIA MARTINEZ, de 26 años de

edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Carreras Nacionales número 49, y doña ELVIRA FERNANDEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en el camino Cuchilla Grande.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. 2155-v.dic.30.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NERY ALIANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Durazno número 2197, y doña MARIA DELIA SUAREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Lavalleja número 2265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2176-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre de año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORO AGAPITO SOSA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Capitán Videla número 49, y doña ANA MARIA MAURENTE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Carlos, domiciliada en la calle Brito del Pino número 110.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2175-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON VARELA, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión comisionista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Francisco Llambí número 1327, y doña SARA RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Francisco Llambí número 1327.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2174-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JAVIER PACHECO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Francisco Llambí número 219, y doña JUANITA BAZZANA PONCE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Diego Lamas número 1374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2173-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO DOMINGO BLANCO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrosa número 1033, y doña MARIA ESTHER INFANTOZZI ILARIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2243.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2172-v.dic.30.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SERAPIO HOURDEBAIGT, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Artes sin número, y doña MARIA ESTHER COMPAGNONI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santa Lucía número 268.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2177-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO VENANCIO FERNANDEZ, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Ameghino número 57, y doña TERESA ALVAREZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Ameghino número 57.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. — Gratis, de acuerdo con la ley del 17 de Marzo de 1913. Conste. — Dieux. 2158-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1925, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX ORIBE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Ameghino número 57, y doña CEFERINA GALLERO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Ameghino número 57.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. — Gratis, de acuerdo con la ley del 17 de Marzo de 1913. Conste. — Dieux. 2157-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FIGOLI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Simón Martínez número 345, y doña MARIA ROSA MUSETTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pedro C. Bauzá número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2156-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1925, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO PABLO ZINOLA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle José Llupes número 122, y doña BIVIANA SARA FIGUEROA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle José Llupes número 121.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2159-v.dic.30.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1925, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BRASO DAVIES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña CLARA TAGLIABUE BERETTA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan C. Bula, Oficial del Estado Civil. 2168-v.dic.30.

SECRETARIA DE LA Excma. ALTA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Excelentísima Alta Corte de Justicia de fecha 21 del corriente, se autorizó al ciudadano don Juan Carlos Trochon para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 21 de 1925. — Aníbal R. Abadie Santos, Secretario. Dic.23-4785-v.dic.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Suárez García o Antonio Suárez, de Mercedes Suárez de Dourteau o María Mercedes Suárez Fariña de Dourteau y de José María Suárez o José María Suárez Fariña, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.23-4781-v.en.5.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo Esmoris, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. —. Eloy G. Pereira, Actuario. Dic.23-4778-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que el comerciante de esta plaza don Francisco Abella Rodríguez, ha sido declarado en quiebra; que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, quedando absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes lo hiciesen de las obligaciones a favor de la masa, previniéndose a las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del síndico de la quiebra, señor Alberto Roux, con domicilio en esta ciudad, de lo contrario se les tendrá por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo deberán presentar al nombrado síndico por parte de los acreedores, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la debida toma de razón. — Montevideo, Diciembre 7 de 1925. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Dic.23-4786-v.dic.24.en.26-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Rehabilitación

Por disposición del señor Júez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber que por sentencia de fecha veinte de Noviembre último se ha decretado la rehabilitación del comerciante don Julio R. B. Skotnicki, cesando todas las interdicciones legales. En consecuencia, y cumpliendo lo ordenado, se hace esta publicación por el término de treinta días. Se hace constar que a los efectos de la publicación de estos edictos se ha habilitado la feria mayor. — Colonia, Diciembre 17 de 1925. — Raúl Barbot, Escribano. Dic.23-4779-v.en.23.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que por escritura que hoy autoriza el escribano Ignacio Arcos Ferrand hemos constituído una sociedad bajo la razón de Galarraga y Cía., para continuar las operaciones del comercio en el ramo de panadería de-

nominado "De los Altos Pirineos", que el señor Miguel Galarraga tiene establecido en la casa 1869 de la calle Agraciada, de esta ciudad, que queda transferido a aquella sociedad, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — Miguel Galarraga. — Antonio Barreiro. — Eugenio Testa.

Dic.23-4780-v.en.13.

BOLSA DE COMERCIO

Amortización de títulos hipotecarios de la Bolsa de Comercio

Por resolución de la Comisión Administrativa de la Bolsa de Comercio, se llama a licitación para el día 31 del corriente para la amortización de cuatro mil trescientos pesos oro en Títulos Hipotecarios de la Bolsa de Comercio.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Gerencia de la Bolsa el día 31 del corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 23 de 1925.

Dic.23-4784-v.dic.31.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY Y FERROCARRIL NORDESTE

Compañía Extensión al Este del Ferrocarril Central del Uruguay. — Compañía Extensión al Norte del Ferrocarril Central del Uruguay. — Compañía Extensión al Oeste del Ferrocarril Central del Uruguay.

Se avisa al público que el 20 de Marzo de 1926, quedarán anuladas las tarifas especiales C. 33, C. E. 12, C. N. 21 y C. O. 14. —Montevideo, Diciembre 20 de 1925. — C. W. Bayne, Administrador General.

Dic.23-4790-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que según escritura que hemos otorgado ante el escribano don Lorenzo Abelenda se ha disuelto la sociedad que teníamos establecida para la explotación de una cantera en el Rincón del Cerro, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad a cargo del señor Vicente Domínguez Varela. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. —Vicente Domínguez Varela. — Julián Videgain.

Dic.23-4777-v.en.13.